PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Escuela de Posgrado

La atención de adolescentes y jóvenes mujeres víctimas de explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual.
El caso de la casa Santa María Micaela con sede en Lima y su programa de atención durante los años 2015 al 2017

Tesis para optar por el grado de Magíster en Gerencia Social que presenta:

Ada Ysela Mejía Navarrete

Asesor:

Mg. Javier Alejandro Pineda Medina

Lima, 2021

DEDICATORIA

"Los sueños son el motor de nuestras vidas y apasionarse con ellos, nos permiten un dinamismo que favorece el seguir adelante hasta que el universo entero conspire para que nos permita alcanzarlos".
(Mensaje parafraseado de Pablo Coello en su libro *El alquimista*, 1988)

Lección de vida que quiero legar a mis hijas Jimena y Ema a quienes amo con todo mi corazón y les agradezco por las lecciones que me ofrecen para perseverar en los anhelos que quiero alcanzar; asimismo, mi gratitud a Jhon, mi compañero de vida que me apoya en todo momento con una pasión desinteresada y, por supuesto, a mi madre y familia en conjunto que me enseñaron a valorar la educación como la mayor inversión para el futuro, de esta manera a todos/as ellos y ellas dedico el presente trabajo.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a las religiosas del IRAESSC, en especial a María Francisca, Juanita y Matilde, de quienes he aprendido el compromiso de trabajo frente a una de las situaciones más indignas, deshumanizantes y violentas que viven miles de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres en Perú: la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual.

Gracias por su disposición de apoyo para la realización de la presente investigación y por la confianza siempre ofrecida en el aporte que he podido otorgar a la labor que desarrollan en el país.

Asimismo, mi agradecimiento al equipo de trabajo de la Casa Santa María Micaela y principalmente mi gratitud a las adolescentes y jóvenes que participaron en la investigación, quienes me cedieron parte de su tiempo, compartieron sus experiencias de vida y aportaron con sus respuestas a las inquietudes que se generaron con el presente trabajo.

RESUMEN

La explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual es una de las mayores violaciones a los Derechos Humanos, según United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) en su Informe Global de Trata de Personas del 2020 (UNODC) señalaba que son el 50% de los casos identificados de trata a nivel mundial y 65% que se presenta especialmente en mujeres y niñas. Además, las Américas es la región con más presencia de esta forma de explotación y el Perú no es ajeno a esta realidad.

Así, la presente investigación analiza el modelo de atención dirigido a adolescentes y jóvenes mujeres en riesgo, así como víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual que lleva adelante el Instituto Religioso Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad (IRAESSC), principalmente en su sede de Lima: Casa Santa María Micaela.

La investigación se centra en el trabajo que se desarrolló del 2015 al 2017 con el objetivo de identificar los factores que contribuían o limitaban la atención. Es un estudio de caso de la Casa Santa María Micaela. El diseño metodológico es cualitativo para lo cual se desarrollaron grupos focales, entrevistas semiestructuradas y revisión documental, cuya triangulación ha permitido un mayor nivel de seguridad y saturación de la información, así como ha ofrecido información completa con la profundidad necesaria para el análisis.

Finalmente, la investigación realizada es un aporte desde la Gerencia Social, porque coadyuva al trabajo por la protección, así como la restitución de derechos de adolescentes y jóvenes, en especial mujeres víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual. Asimismo, permite ofrecer recomendaciones para la definición de modelos de atención más aún cuando se tiene una prioridad importante de intervención en esta línea de trabajo desde el Estado frente a la necesidad de más recursos y servicios de atención que se demandan no solamente en Lima, sino a nivel nacional.

ABSTRACT

Human trafficking for sexual exploitation is one of the greatest violations of human rights, according to the United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) in its Global Report on Trafficking in Persons 2020 (UNODC) noted that they are 50% of the identified cases of trafficking worldwide and 65% that occurs especially in women and girls. In addition, the Americas is the region with the highest presence of this form of exploitation and Peru is no stranger to this reality.

This, research analyzes the model of care for adolescents and young women at risk and victims of trafficking for purposes of sexual exploitation carried out by the Instituto Religioso Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad (IRAESSC), specifically at its headquarters in Lima: Casa Santa María Micaela.

The research focuses the work that was developed from 2015 to 2017 with the objective of identifying the factors that contributed or limited the care. It is a case study of Casa Santa María Micaela. The methodological design is qualitative , that's why focus groups, semi-structured interviews and documentary review were developed, whose triangulation has allowed a higher level of security and saturation of information, as well as offered complete information with the necessary depth for the analysis.

Finally, the research carried out is a contribution from Social Management, because it contributes to the work for the protection and restitution of the rights of adolescents and young people, especially women victims of trafficking for sexual exploitation. It also provides recommendations for the definition of models of care, especially when there is an important priority of intervention in this line of work from the State in view of the need for more resources and care services that are demanded not only in Lima, but also at the national level.

ÍNDICE

Resumen 04

Abstract 05

Siglas y abreviaturas 09

Introducción 11

Capítulo I: LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN 13

1.1 Planteamiento del problema 13
1.2 Justificación 18
1.3 Objetivos 19

Capítulo II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL 21

2.1 Enfoques de desarrollo 21
2.1.1 Enfoque de desarrollo humano 21
2.1.2 Enfoque de la salud 21
2.1.3 Enfoque de género 23
2.2 Caracterización de la problemática 24
2.2.1 Marco referencial 24
2.2.1.1 Del origen de la problemática 24
2.2.1.2 Del contexto de la problemática 31
2.3 Marcos normativos 35
2.3.1 Marco normativo internacional 35
2.3.2 Marco normativo nacional 37
2.4 El programa de atención a víctimas de explotación sexual y trata 41
2.4.1 La institución que promueve el programa 41
2.4.1.1 Identificación de la institución 41
2.5 El programa de atención integral de la sede en Lima 44
2.5.1 Información general de la Casa Santa María Micaela 44
2.5.2 El programa de atención que se ofrece 45

2.5.2.1 Aspectos generales 45
2.5.2.2 Aspectos metodológicos de la intervención 47
2.5.2.3 Flujo de los servicios 52
2.5.2.4 Cobertura poblacional 54
2.5.3 Características principales de la población usuaria del programa 57
2.6 Estudios relacionados a la problemática de investigación 65
2.7 Conceptos claves 72

Capítulo III: DISEÑO METODOLÓGICO 76

3.1 Diseño metodológico 76
3.1.1 Forma de investigación 76
3.1.2 Estrategia metodológica 76
3.1.2.1 Unidad de análisis 76
3.1.2.2 Universo/población 77
3.1.2.3 Muestra y método de muestreo 77
3.1.2.4 Fuentes de información 79
3.1.2.5 Técnicas 79

Capítulo IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 83

4.1 Servicios implementados por el programa de atención para víctimas de explotación sexual y trata, su respuesta a las necesidades y expectativas de las usuarias 86
4.1.1 Necesidades de las usuarias 86
4.1.2 Expectativas de las usuarias 87
4.1.3 Servicios implementados por el programa para responder a las necesidades y expectativas de las usuarias 90
4.2 Protocolos de actuación para la atención de víctimas de explotación sexual y trata 101
4.3 Las prioridades y desafíos planteados por la Casa Santa María Micaela para la atención de las víctimas de explotación

sexual y trata, en el marco de la política que la aborda 109
4.3.1 Principales prioridades 111
4.3.2 Principales desafíos 117
4.4 Percepciones de las usuarias del programa de atención de la Casa Santa María Micaela 121

Capítulo V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 133

5.1 Conclusiones 133
5.2 Recomendaciones 136

Capítulo VI: PROPUESTA DE MEJORA 141

6.1 Objetivo general 142
6.2 Prioridades 143
6.3 Enfoques transversales 144
6.4 Estrategias 145

BIBLIOGRAFÍA 147

ANEXOS 159

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASI	:	Abuso sexual infantil
CAR	:	Centros de Atención Residencial
CEM	:	Centro Emergencia Mujer
CEDAW	:	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (por sus siglas en inglés)
CETPRO	:	Centros Técnicos Productivos
DIVINDAT	:	División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología
DNI	:	Documento Nacional de Identidad
ESI	:	Explotación Sexual Infantil
ESNNA	:	Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes
HNA.	:	Hermanas (referencia a religiosas)
HSH	:	Hombres que tienen sexo con otros hombres
INABIF	:	Instituto Nacional de Bienestar Familiar
IPEC	:	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT
IRAESSC	:	Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y la Caridad
ITS	:	Infecciones de transmisión sexual
TESI	:	Trata con fines de Explotación Sexual Infantil
MIMP	:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMDES	:	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINEDU	:	Ministerio de Educación
MINSA	:	Ministerio de Salud
MININTER	:	Ministerio del Interior
MP	:	Ministerio Público
MINJUS	:	Ministerio de Justicia
NNA	:	Niños, Niñas y Adolescentes
NNUU	:	Naciones Unidas
NNAJ	:	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes
NA	:	Niñas y adolescentes
ODS	:	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OIT	:	Organización Internacional del Trabajo

ONG	:	Organización No Gubernamental
ONUDC	:	Oficina de las NNUU contra la Droga y el Delito
ONU	:	Organización de Naciones Unidas
OMS	:	Organización Mundial de la Salud
PNAIA	:	Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia
PNUD	:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNACTP	:	Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas
PNP	:	Policía Nacional del Perú
PROMUDEH	:	Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (ahora MIMP)
RETA	:	Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de personas y Afines (RETA-PNP)
SIDA	:	Síndrome de inmunodeficiencia humana
SENAME	:	Sistema Nacional de Menores de Chile del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local
UGIT	:	Unidad Gerencial de Investigación Tutelar
UNICEF	:	Organización de Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
UDAVIT	:	Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos del MP
VIH	:	Virus de inmunodeficiencia humana
VBG	:	Violencia basada en género

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad (IRAESSC), a partir de su llegada al Perú en 1999, trabaja directamente en la lucha contra la explotación sexual de niñas, adolescentes y jóvenes desde la prevención y atención. Asume una labor directa en las zonas identificadas con mayor incidencia de casos, donde ofrecen servicios básicos integrales como eje principal del programa de atención que se implementa. Este programa se inicia en una sede del INABIF en la provincia constitucional del Callao y posteriormente en Lima y Chiclayo.

El IRAESSC inicia sus actividades en Lima el 2002 a través de la Casa Santa María Micaela; así, interviene en la promoción de los derechos de las mujeres, especialmente adolescentes y jóvenes, aquellas en estado de mayor vulnerabilidad y exclusión social por estar en riesgo o ser víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.

El objetivo estratégico del IRAESSC es lograr el empoderamiento de las mujeres adolescentes y jóvenes. Por ello, mediante la acogida social, la promoción de sus derechos, la capacitación laboral y la generación de oportunidades para su vida, pretende favorecer el reconocimiento de su valor individual y favorecer su autonomía económica.

La presente investigación tiene por propósito recuperar y revisar la experiencia de trabajo desarrollada por el IRAESSC en la atención de adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual y reflexionar sobre su evolución en la sede de Lima.

Los hallazgos de la investigación han permitido ofrecer recomendaciones para la definición de modelos de atención dirigidos a víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual; asimismo, se ha considerado como referencia del análisis el marco de la gestión de la Política Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 que incluye la definición de políticas de respuesta estatal respecto a ambos problemas.

En general, el nivel de conocimiento sobre la atención frente a víctimas de explotación sexual y trata es muy limitado, pues este nivel es también de gran aporte desde el estudio. La relevancia del tema está explícitamente reconocida, al tratarse del abordaje de un problema social relevante por la visibilidad que ha tomado, además del impacto que tiene en la vulneración de derechos de los adolescentes y las mujeres en nuestro país.

La investigación es un estudio de caso para lo cual se ha escogido la Casa Santa María Micaela ubicada en Lima, una de las sedes del programa de atención integral a mujeres víctimas de explotación sexual y trata del IRAESSC durante los años 2015 al 2017. El diseño metodológico es cualitativo con énfasis en el modelo de atención que se viene implementado para lo cual se desarrollaron grupos focales, entrevistas semiestructuradas y revisión documental, cuya triangulación ha permitido un mayor nivel de seguridad y saturación de la información, así como ha ofrecido información completa con la profundidad necesaria para el análisis.

La presente investigación está dividida en seis capítulos: en el primer capítulo se expone el planteamiento y justificación del problema, el segundo capítulo desarrolla elementos del marco teórico sobre el cual se sienta la investigación, en el capítulo tres se expone el diseño de la investigación, posteriormente el capítulo cuatro está referido a la presentación y análisis de los hallazgos, el capítulo cinco se delinean las conclusiones de la investigación, así como las recomendaciones que se han identificado, finalmente el capítulo seis presenta una propuesta de mejora sobre los hallazgos de la investigación.

Finalmente, indicar que a lo largo del informe de investigación estaremos haciendo referencia a la explotación sexual y la trata como una forma abreviada de la trata con fines de explotación sexual (ambos objetos de investigación). Es importante la aclaración, dado que la trata de personas incluye diferentes modalidades entre las cuales está la trata con fines de explotación sexual.

CAPÍTULO I

LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual, además de ser un problema en escalamiento, es un problema social que da cuenta de una relación abusiva de poder para las mujeres involucradas más allá de su edad, la misma que solo hace más grave la situación y la experiencia que tienen que afrontar. De tal forma que la relación de género, de subordinación y/o vulnerabilidad por la edad; así como, otros factores sociales juegan para que la situación de poder se exprese de forma abusiva, violenta. Es una forma de violencia sexual y de género porque la condición de mujer es la que juega de forma negativa para exigir de parte del agresor mayor sometimiento sexual, objetivando su cuerpo. Implica el sometimiento del cuerpo y la voluntad de las víctimas, despojándolas de sus más elementales derechos humanos[1].

En los últimos diez años, la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual se ha presentado en adolescentes y jóvenes, sin embargo, es principalmente su incidencia en mujeres[2], en ese sentido hay un criterio de género importante a considerar. Asimismo, se ha visibilizado más como un problema social; es decir, no es que recién se han dado casos, sino, por el contrario, siempre ha existido sin mayor censura, crítica, denuncia o enjuiciamiento. La tolerancia social aún está presente de forma preponderante en la sociedad, pero a la vez hay también más información sobre el tema y mayor conciencia de que se trata de delitos que deben ser denunciados.

La trata de personas y sus diferentes formas de explotación (la trata con fines de explotación sexual, el turismo sexual o la pornografía, entre las principales) no es

[1] Sobre el tema se profundizas en: Grupo Luna Nueva (2005). *Un viaje hacia la vida. El proceso de desvinculación de la explotación sexual*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.
[2] Según United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) en su Informe Global de Trata de Personas del 2020 (UNODC) señala que del total de casos identificados de trata de personas a nivel mundial el 65% son mujeres y niñas, siendo, además, el 50% con fines de explotación sexual.

solamente una realidad en el Perú, lamentablemente está presente a nivel global, es el resultado de las desigualdades de género que se viven y que han traído como consecuencia brechas importantes: la violencia es una de ellas y la explotación sexual una de sus peores formas de expresión, además de la transgresión de derechos.

En el Perú no se cuenta con registros que den cuenta de su magnitud, los datos con los que se cuenta de fuentes oficiales tienen varias limitaciones. Lo que sí es claro y se evidencia en la realidad, en los testimonios frecuentes que se presentan vinculados a violencia, es que son problemas en escalamiento, vinculado cada vez más con la violencia de género que afecta de manera particular y principalmente a las mujeres.

Se tiene un limitado número de programas para atender la explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual, los pocos servicios para la atención de las víctimas están centrados principalmente en modelos de atención que implica la residencia temporal de la víctima, estos necesariamente no tienen una especialización para la atención y más bien son parte de centros a los cuales llegan derivados de juzgados de familia, de operativos policiales o frente a denuncias de abandono y desprotección que implican procesos de investigación judicial tutelar y penal, en los cuales la víctima mayormente frente a la situación de “internamiento”, entiende el ingreso a estos centros no como una medida de protección sino como una “sanción”, puesto que aparentemente “la privan de su libertad”. Por otro lado, la mayoría de los servicios están dirigidos a mujeres menores de edad.

En relación a la percepción de las víctimas que como medida de protección son “internadas” en una institución, los tratantes aprovechan la situación para reforzar sus prácticas de engaño y manipulación bajo la supuesta oferta de una alternativa diferente, siguen manteniendo contacto y relaciones en las que promueven que las víctimas vean estos servicios de atención y ayuda no para su protección o beneficio. Se empecinan en seguir promoviendo en las víctimas que las experiencias que les ofrecen no son negativas o perjudiciales, por el contrario son situaciones en las que van a encontrar “diversión”, “placer”, “dinero” y “libertad”, entre otros falsos fundamentos que dependiendo de la edad de la

víctima y de la realidad de la que procede son más o menos fácil de aceptar, hasta tiempo después en la que la dinámica misma que configura la explotación sexual revela los aspectos negativos, perjudiciales para el desarrollo libre y en bienestar.

Es importante resaltar, que muchas veces cuando hablamos de las personas que favorecen la situación de explotación sexual o trata, no necesariamente se tiene que vincular con redes criminales, por el contrario, son personas del entorno familiar o familiares. Así, lo antes señalado toma mayor relevancia[3].

Así, los programas de atención, protección y reintegración de víctimas además de ser muy limitados en número, tienen otras debilidades. Una de ellas es que los programas no identifican como objeto de la atención la restitución del derecho a mediano y largo plazo, hay una respuesta inmediata a la situación de vulneración. Realidad que se presenta en los programas y servicios en Perú y en América Latina[4]. Por otro lado, son pocos los programas de atención para adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad frente a la explotación sexual y/o la trata, reconociendo determinantes sociales sobre los cuales intervenir, más allá de intervenciones preventivas basadas en la entrega de información que es importante considerar, pero que no es suficiente.

En este marco, el IRAESSC en el Perú implementó uno de los primeros programas de atención integral en el país para víctimas de explotación sexual infantil (adolescentes) y para víctimas de trata con fines de explotación sexual (adolescentes y jóvenes). El trabajo inicialmente fue desarrollado en el Callao en convenio con el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) desde cuan aún era Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), para posteriormente abrir sedes en Lima y Chiclayo.

---

[3] Algunas investigaciones dan cuenta de la situación, así MUJICA, Jaris y Robin CAVAGNOUD (2011). *Mecanismos de explotación sexual y trata de niñas y adolescentes en los alrededores del puerto fluvial de Pucallpa.* Antropológica. Lima, año XXIX, número 29, pp. 91-110. Consulta: 04 de octubre de 2017. 2014 Relatório do Diagnóstico Rápido Participativo para Enfrentamiento da Violência Sexual Contra Crianças e Adolescentes. Altamira: UFPA. http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/959/925

[4] Para ahondar en el tema revisar BUTTON Aguilar, Emily. Informe Trata de Personas en América Latina y el Caribe. 165º Periodo de Sesiones Comisión Interamericana de Derechos Humanos. IDEHPUCP. Perú, 2016.

La Casa Santa María Micaela ubicada en Lima, viene trabajando con resultados positivos en la restitución de derechos de las víctimas a través de los servicios de atención que brinda, la misma que se presenta en dos modelos: la primera y principal, la atención ambulatoria (tanto para adolescentes y jóvenes mujeres en riesgo y víctimas) la cual se ofreció desde su creación en el 2002, es a fines del 2016 que se inicia la implementación de los servicios dirigidos en la segunda modalidad, residencia temporal; principalmente para usuarias víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual de 18 a 24 años de edad.

El trabajo que se desarrolla en la Casa Santa María Micaela aun presentan varios desafíos; sin embargo, el modelo que se viene implementando en la modalidad de atención ambulatoria es el único en el país que no es parte de un proyecto que se ofrezca en un periodo limitado. De allí, la importancia de estudiar el modelo de atención del IRAESSC para revisar las posibilidades de replicar en otros contextos; además, considerando que el mismo tiene un carácter que recupera experiencias en otros países del mundo en donde el IRAESSC está presente con su trabajo y ha marcado experiencias exitosas frente a la problemática.

Por todo lo señalado, se pretende analizar el modelo de atención de la Casa Santa María Micaela, a partir de lo cual surgieron las siguientes interrogantes:

Se planteó como **pregunta central**: *¿Cuáles son los factores que contribuyen o limitan la atención de adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual en el caso del programa de atención de la Casa Santa María Micaela en Lima, del 2015 al 2017?*

En tanto que las **preguntas específicas** que buscan ser resueltas son las siguientes:

– ¿Responden los servicios implementados por el programa de atención para víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual a las necesidades y expectativas de las usuarias?

– ¿Cuáles son los protocolos de actuación para la atención de víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual?

– ¿Cuáles son las prioridades y los desafíos planteados por la Casa Santa María Micaela para la atención de las personas víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual, en el marco de la política que aborda la trata?

– ¿Cuáles son las percepciones de las usuarias del programa de atención de la Casa Santa María Micaela sobre los servicios que se brindan?

De esta manera, las respuestas y los hallazgos han permitido ofrecer recomendaciones para la definición de modelos de atención dirigidos a víctimas de explotación sexual y trata con estos fines, más aún cuando se tiene una prioridad importante de intervención en esta línea de trabajo desde el Estado frente a la necesidad de más recursos y servicios de atención que se demandan no solamente en Lima, sino a nivel nacional.

Asimismo, el análisis ha brindado un aporte importante para el fortalecimiento de la atención en la Casa Santa María Micaela, institución que se viene constituyendo en un recurso importante frente al problema, pero además como modelo de referencia para otros programas y proyectos que desde el Estado o la iniciativa privada se están constituyendo.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual se definen como un modo de esclavitud moderna[5] por tratarse de la vulneración de derechos humanos. Asimismo, se le considera también un comercio ilegal[6] en el cual el "producto" corresponde a la actividad sexual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente con mayor afectación para las mujeres.

Es una actividad ilegal que se ve rodeada comúnmente por diferentes vulneraciones de derechos: a la libertad, a la protección, a la salud, etc.; pero principalmente con mayor afectación a la integridad física, psicológica y emocional, es decir es una forma extrema de violencia basada en el género. Así, responde a múltiples causas y su dinámica trasciende un contexto social y cultural. No es un fenómeno nuevo ni exclusivo de algún país; aunque se estima que millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes son explotados/as sexualmente sus características principales, la clandestinidad y la tolerancia social, dificultan medir su magnitud en términos cuantitativos, a lo cual suma además la débil capacidad estatal para responder al problema.

La respuesta estatal frente al problema debe pasar por "atender" a las víctimas, sin dejar de lado la necesidad prioritaria de un trabajo preventivo y de sanción al agresor. De esta manera, es importante considerar para esta atención a la víctima, sus características, necesidades y expectativas, también es importante identificar qué se entiende por atención y qué consideraciones se deben tener para ello.

Respecto a la explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual hay investigaciones en torno a diferentes aspectos; sin embargo, uno de los ejes que justamente tiene pocas evidencias es la atención a la víctima. Así, la investigación desarrollada contribuye de forma importante al levantamiento de

---

[5] ROMÁN LEO, Ana (2019). *Esclavas del siglo XXI. La trata con fines de explotación sexual*. Madrid: Paz y Desarrollo. http://www.pazydesarrollo.org/wp-content/uploads/2019/03/guia_trata_sexual_pyd_bj.pdf

[6] MARTÍNEZ TEN, Luz y CORRAL, Ana María (s/f). *La trata con fines de explotación sexual. Guía de formación para personal de la administración pública*. Madrid: Instituto de la Mujer - Ministerio de la Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/sensibilizacion/educacion/guiaFormacion/docs/GuiaFormacionPersonalAdmonPublica.pdf

evidencias con relación al tema, ofrece elementos para considerar en un modelo de atención el análisis de las prácticas, la revisión de factores que contribuyen y limitan a la misma.

Los recursos sociales en la respuesta institucional frente al problema demandan la recuperación de experiencias y lineamientos que permitan tomarse en cuenta para los programas, proyectos y servicios que se vienen ofreciendo o que se pueden ofrecer.

Además, el estudio permite reconocer hallazgos a la luz de la Política Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021, definida en el marco de la Ley Nº 28950 y el Reglamento de la Ley Nº 28950, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2016-IN, el cual ha sido formulado desde un enfoque de género, como se reconoce en el artículo 5º literal b, importante para ofrecer una respuesta integral al problema.

Finalmente, la investigación realizada es un aporte desde la Gerencia Social, porque coadyuva al trabajo por la protección y restitución de derechos de adolescentes y jóvenes, en especial mujeres, víctimas de explotación sexual y de trata con fines explotación sexual; a la vez permite ofrecer recomendaciones para la definición de modelos de atención dirigidos a víctimas de estos problemas sociales, más aún cuando se tiene una prioridad importante de intervención en esta línea de trabajo desde el Estado frente a la necesidad de más recursos y servicios de atención que se demandan no solamente en Lima, sino a nivel nacional.

1.3 OBJETIVOS

La investigación planteada tiene los siguientes objetivos de conocimiento que han orientado el trabajo desarrollado:

- **Objetivo general**

  - **Identificar** los factores que contribuyen o limitan la atención de adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y trata de

personas con fines de explotación sexual que fueron usuarias de la Casa Santa María Micaela en Lima, del 2015 al 2017. **Analizando** los servicios implementados, las prioridades y los desafíos planteados, los protocolos de actuación y las percepciones de las usuarias del programa, con la finalidad de **proponer** medidas de políticas para la atención y las posibilidades de réplica en otros contextos.

- **Objetivo específico**

  – Conocer si los servicios implementados por el programa de atención para víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual responden a las necesidades y expectativas de las usuarias.

  – Analizar las prioridades y los desafíos planteados por la Casa Santa María Micaela para la atención de las personas víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual, en el marco de la política que la aborda.

  – Analizar los protocolos de actuación para la atención y plantear el mejoramiento en la aplicación de los mismos.

  – Conocer las percepciones de las usuarias del programa de atención de la Casa Santa María Micaela sobre los servicios que se brindan.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 ENFOQUES DE DESARROLLO

2.1.1 Enfoque de desarrollo humano

Se refiere a que la esencia del desarrollo debe ser la persona o ser humano, para lo cual debe potencializarse sus oportunidades. El desarrollo humano es un modelo holista que involucra los diferentes aspectos del desarrollo, incorporándose factores como los sociales, culturales, políticos o ambientales. Este postulado es respaldado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organismo que enfatiza en la idea de que el desarrollo humano es un proceso que busca la ampliación en las oportunidades de las personas, incrementando sus derechos y capacidades; incluye aspectos propios de la interacción humana como la participación, la equidad de género; así como la seguridad, la sostenibilidad, los derechos humanos, entre otros.

Asimismo, el PNUD asegura que las oportunidades del ser humano pueden ser variables y múltiples; sin embargo, considera como de mayor importancia los siguientes aspectos:

- La esperanza de vida al nacer es un parámetro importante de evaluación.
- La tasa de analfabetismo y la tasa de matrícula escolar en EBR son también parámetros importantes para dimensionar el desarrollo en términos de conocimiento.
- La calidad de vida, medida está por el producto interior bruto per cápita.

2.1.2 Enfoque de la salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es entendida como "*Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"*. Este es un derecho de la persona, por

lo que debe darse sin distinción de raza, color, sexo, edad o cualquier otra condición social.

El Estado peruano ha contraído compromisos internacionales[7] para respetar el derecho a la salud, lo que implica proteger y prevenir que terceros interfieran con el disfrute de este derecho. Bajo el compromiso del respeto por el derecho a la salud, deben establecerse las medidas requeridas para su satisfacción, el hecho contrario sería una violación de la legislación tanto internacional como nacional.

- **Acceso a la atención integral**

Implica la existencia y uso de un conjunto de servicios enfocados al restablecimiento de los derechos y capacidades de las menores de edad víctimas. Los servicios posibles a considerar son: medicina, psicología, servicios sociales, laborales, financieros, de albergue, etc. Asimismo, estos pueden ser brindados por el sector público o privado, además dependerán de las necesidades específicas de cada persona y de la realidad (en cuanto a posibilidades de oferta de servicio) de cada lugar[8].

Se establecen, de manera especial, para el caso de menores de edad algunos lineamientos que respaldan la atención integral como prioritaria y la obligatoriedad del Estado de garantizar este derecho. Así, según el Artículo 21 de la ley que aprueba el Código de los Niños y Adolescentes, se establece:

---

[7] *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Artículo 25°; *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Artículo 12°; *Convención sobre los Derechos del Niño y la Mujer,* Artículos 24 y 12; "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional", "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía", "Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Estocolmo", entre otros.

[8] GRIESBACH, Margarita y Gerardo SAURI (2004). *Protocolo operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial*. México: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa de apoyo para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil y la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual del Programa IPEC/OIT-STPS. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/trata_de_personas_21.pdf

> *El niño y el adolescente tienen derecho a la atención integral de su salud, mediante la ejecución de políticas que permitan su desarrollo físico e intelectual en condiciones adecuadas. Cuando se encuentren enfermos, con limitaciones físicas o mentales, impedidos, o cuando se trate de dependientes de sustancias tóxicas, recibirán tratamiento y rehabilitación que permita su participación en la comunidad de acuerdo a sus capacidades. Corresponde al Estado, con la colaboración y el concurso de la sociedad civil, desarrollar los programas necesarios para reducir la mortalidad y prevenir las enfermedades; educar a la familia en las prácticas de higiene y saneamiento; y combatir la malnutrición, otorgando prioridad en estos programas al niño y al adolescente en circunstancias especialmente difíciles y a la adolescente-madre durante los períodos de gestación y lactancia.* (Código de los Niños y Adolescentes, Art. 21)

El acceso a la atención integral en las víctimas menores de edad, incluiría el restablecimiento de sus capacidades, entendiéndose como la asistencia que estos pueden recibir no necesariamente de tipo curativa, también referidas al manejo de las secuelas de tipo social o psicológica. En general, brindaría atención para generar capacidades que permitan su desarrollo con plena independencia[9].

2.1.3 Enfoque de género

Es un constructo social desde el cual, en el acercamiento a la realidad permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres, los roles sociales que les son asignados (funciones, responsabilidades, diferenciaciones establecidas por la sociedad), las relaciones de poder que se establecen y marcan las interrelaciones, la posición y condición que se les asignan a las personas. Las características de género varían de acuerdo a aspectos culturales y/o al tiempo, caso contrario al de las sexuales o biológicas. Es relevante estas consideraciones en el análisis de los problemas sociales, el diseño e implementación de las políticas públicas y la respuesta institucional del Estado, por ende, en el desarrollo de la sociedad en un marco de derechos, más aun

[9] GRIESBACH, Margarita y Gerardo SAURI, Ibídem.

siendo la explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual una de las manifestaciones de violencia de género

Estos enfoques presentados contribuirán al desarrollo de la investigación dado que permiten entender el fenómeno de explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual desde una lógica sistemática, interconectada y universal, no sólo a nivel nacional sino desde un marco internacional.

Así, los enfoques, brindan elementos claves para un adecuado acercamiento y orientaciones para ensayar propuestas de respuesta frente a las problemáticas que se abordan.

2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

2.2.1 Marco referencial

2.2.1.1 Del origen de la problemática

a. Acercamientos a la noción de la explotación sexual

La explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual se constituye como una forma de violencia de género y en especial violencia sexual que vulnera gravemente los derechos de una persona, pues afecta su integridad física y mental. Las finalidades de la trata de personases la explotación y, asimismo, la explotación sexual es una de ellas. Las personas más afectadas son las niñas, las adolescentes y las mujeres.

Es importante distinguir las dinámicas y las relaciones que se establecen de diferente manera respecto a otras formas de violencia sexual.

No es lo mismo la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual, sin embargo, en ambos casos implica una acción o conducta de utilización del cuerpo y la sexualidad de una víctima para el aprovechamiento económico o de otra índole, de parte de quien promueve esta situación frente a la víctima. En el caso de la trata con fines de explotación sexual, además, se configuran otras

condiciones que afianzan una mayor situación de violencia, como más adelante lo veremos.

Lo importante es identificar que la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual tienen consecuencias negativas sobre las vidas de las víctimas (físicas, psicológicas y sociales). Es una de las peores formas de violencia de género que vulnera diferentes derechos: a la libertad, la integridad, dignidad, seguridad, igualdad, entre los principales.

La explotación sexual implica –entre las diferentes formas que presenta– la trata con fines de explotación sexual, así también a la prostitución forzada para el caso de personas adultas, pero hace la diferencia con la "prostitución"[10] no forzada que incluso algunas corrientes la identifican como trabajo sexual[11].

En el caso de los niños, niñas y adolescentes la explotación sexual, conocida por sus abreviaturas la ESNNA, tiene un carácter imperante de atención por la afectación que les supone, en correlación con el principio de interés superior del niño. Es decir, hay una priorización en su protección integral para establecer todas las medidas necesarias que garanticen su desarrollo integral y vida digna en un marco de derechos humanos de la infancia.

Las personas víctimas de la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual son en su mayoría mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes. Muestran experiencias de vida en las que se ven involucradas, las cuales incluso comienzan desde muy temprana edad y se tornan presentes a lo largo de sus vidas.

---

[10] La presente investigación se ha realizado desde un marco de análisis y enfoque de los derechos humanos; en ese sentido, sin eludir algunas discusiones sobre el tema de la prostitución, se ha utilizado el término "prostitución" (entre comillas) para no darle la connotación despectiva que pueda tener y en la que se visibiliza solamente a la mujer como responsable de la venta de su cuerpo, cuando hay más bien una dinámica y relaciones que influyen en el proceso de compra-venta que aparentemente se da. No se ha ahondado más en el tema por no ser objeto de estudio de esta investigación.

[11] Ver LAMAS, Martha (2016). *Feminismos y prostitución. La persistencia de una amarga disputa*. México: Universidad Nacional Autónoma de Delaware. https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0188947816300287?token=E880A66E19B674981F40D76CF5405AC0D43B1BF0B002173CC94CA340999A0D580D6CF9A11113CBC4FB9DDAEAB0545C1D

La condición y posición social de las mujeres en la sociedad, impuesta por las estructuras patriarcales, favorecen roles de género donde la sexualidad y el cuerpo de las mujeres es identificado como una mercancía que se puede "usar y/o mercantilizar". Otros factores sociales que suman son la pobreza y las situaciones de precariedad económica –tal vez la causa más visible–, la violencia familiar, el abuso sexual, el embarazo precoz de adolescentes, el abandono por alguno de los progenitores y/o la carencia de soporte afectivo en la familia, etc.

En nuestro marco legal, todos los casos de ESNNA son considerados como una situación de desprotección familiar[12] y la explotación sexual es una de las principales finalidades de la trata de personas, de acuerdo a la normatividad nacional (artículo 153 inciso 5 del Código Penal, Protocolo de la Policía Nacional del Perú para la protección y atención a víctimas y testigos de trata de personas, entre otros) con lo cual la respuesta institucional, identificación y atención se enmarca en esta consideración.

Las estructuras patriarcales sientan las bases de la explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres, principalmente, al imponer roles sociales que favorecen la desigualdad que tienen que afrontar, en las que el poder es el eje de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, pero el cuerpo y la sexualidad son los ámbitos donde se centra la dominación. Así, algunos autores/as identifican a la explotación sexual como el microcosmos de la situación que las mujeres viven[13], en el que algunas de ellas, identificadas en el marco de la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual son producto de la violencia estructural y prácticas de exclusión y discriminación que sufren, de allí que son calificadas en estas experiencias específicas como "víctimas".

Por otro lado, es frecuente que las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres víctimas de estas situaciones de violencia sexual, pertenezcan a hogares en los que falta un/una progenitor/a y en el que por las limitaciones económicas y el abandono –o por la presencia temprana de carga familiar propia– tienen que

[12] Decreto Legislativo N.° 1297, para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, y R.M. 065-2018-MIMP.
[13] Al respecto también se refiere el documento citado de Martha Lamas. Consultar AMORÓS, Celia (2005). Dimensiones del poder en la teoría feminista. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25. Iztapalapa, México: Universidad Autónoma Metropolitana. Asimismo, para profundizar en el tema ver MILLET, Kate (1969). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.

asumir tempranamente la responsabilidad de contribuir o mantener la subsistencia de otros miembros de la familia. La carencia de modelos, estímulos y oportunidades adecuados de socialización lleva a desarrollar una pobre autoestima y un escaso reconocimiento de los propios derechos como persona.

El inicio sexual temprano por razones culturales o circunstancias individuales lleva a una banalización de la actividad sexual. La desvalorización del propio cuerpo, las carencias afectivas diversas sirven como condicionantes que favorecen el involucramiento a situaciones de explotación sexual; asimismo, para algunas adolescentes y jóvenes se presenta como forma de autoafirmación y búsqueda de afecto/valoración social.

Al carecer las familias de las víctimas de recursos para la contención de sus miembros, las víctimas terminan por no contar con guía y ni orientación, lo que afecta gravemente su desarrollo personal y contribuye para exponerlas a situaciones de vulnerabilidad.

En otros casos las víctimas son fácilmente involucradas por sus expectativas consumistas de acceder a determinados bienes y servicios personales (ropa, acceso a determinados lugares de moda, viajes, etc.), pero todo ello favorecido por un contexto machista que promueve mensajes en los cuales se les ha asignado a las mujeres atributos, características y roles desiguales, inequitativos; la belleza está asociada a la apariencia, el valor de las mujeres y su identidad femenina gira en torno a estos elementos. La moda y el consumismo tienen un peso fuerte promovido en ese proceso de socialización que está vinculado con el valor social y el rol social que se asigna a las personas, así como también juega un papel importante la idealización del amor romántico, a partir del cual las mujeres aprenden a no cuestionar o cuestionarse, el “someterse frente al sentimiento de amor expresado por un hombre”, aunque este se base en relaciones abusivas y violentas.

Las consecuencias de la explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual sobre las víctimas se traducen en trastornos de personalidad, el desarrollo de una baja autoestima, la sensación de una permanente

humillación y estigmatización social, conductas desadaptadas frente al entorno social, desesperanza, depresión, agresividad, entre otras situaciones.

Las víctimas se ven expuestas a contextos y actitudes sociales nocivas en las cuales la violencia y la coerción se convierten en formas básicas de relación personal. Con frecuencia pierden la posibilidad de elaborar un proyecto personal de vida y por su situación de marginación y desprotección social, prácticamente no presentan denuncias sobre su situación.

b. Algunos dilemas acerca de la explotación sexual

En torno a la explotación sexual hay algunos dilemas y discusiones respecto a si la explotación sexual es esclavitud sexual o trabajo, discusión referida principalmente para el caso de las personas adultas involucradas y su relación con la situación de vulneración de derechos. En el caso de las niñas y adolescentes es claramente entendida como una situación de vulneración de derechos, en la que no se reconoce por ninguna razón posibilidad de decisión.

Así, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera la ESNNA como una violación severa de los derechos humanos de las personas menores de edad, es más, la considera como una de las peores formas de trabajo infantil[14], lo cual determina análogamente que se le ofrezca la condición de "explotación", "esclavitud" y trabajo forzoso.

La afirmación antes señalada es clara frente a la situación de NNA, la posición es global. Sin embargo, para el caso de las personas mayores de edad la situación puede cambiar un poco en el sentido que para algunas posturas el tema pasa por reconocer la capacidad de decisión y autonomía, es decir la agencia de las personas; el que puedan decidir sobre sus objetivos personales y sobre sus vidas como sujetas/os de derechos. Sin embargo, la explotación sexual está muy vinculado a la condición y posición de las mujeres en especial, por lo cual hay situaciones que establecen experiencias "forzadas" justamente

[14] Organización Internacional del Trabajo (1999). *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil* (Convenio N.° 182, Art. 3).

por este contexto, como bien se analiza en el documento de la CEDAW[15] que fuerzan situaciones de violencia estructural que perennizan vulnerabilidades para las mujeres, las cuales se ven más o menos afectadas por otras condiciones como el nivel educativo, la situación socioeconómica, la pertenencia étnica, etc.

Es importante resaltar que la persona que se ve involucrada en esta experiencia de vida ante todo y por encima de todo es una VÍCTIMA, indudablemente más aun cuando se trata de NNA. Con frecuencia los "clientes" y otros explotadores que se benefician de la explotación sexual son "invisibilizados" por la tolerancia social frente al fenómeno, lo cual debe ser desterrado.

c. La explotación sexual y las modalidades que involucra

A partir de nuestro marco legal y de políticas se identifican cuatro modalidades de explotación sexual relacionadas con niños, niñas y adolescentes, sin embargo, las figuras penales[16] con las que se relacionan hacen que se comprenda también a personas adultas.

- **Las relaciones sexuales remuneradas**

La utilización de un niño, niña o adolescentes en actividades sexuales a cambio de una remuneración o cualquier forma de retribución (vestido, alimentos, drogas entre otros). En este caso, se entiende que no media en absoluto la capacidad, la condición de la edad de la víctima es importante en relación con la injerencia y la utilización de personas en muchos casos adultos/as, aunque hay también la presencia de terceros intermediarios que pueden ser menores de edad.
En el caso de jóvenes mayores de edad se establecen dos expresiones de esta modalidad: la "prostitución" forzada y la no forzada que en los últimos años es más conocido como trabajo sexual.

[15] NACIONES UNIDAS (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*.
[16] Ley N.° 30963, que modifica el Código Penal peruano respecto a las sanciones del delito de explotación sexual en sus diversas modalidades y delitos conexos. Citado en Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (2019). *Guía de detección y derivación de víctimas de ESNNA*. Lima, Perú.

- **Pornografía infantil**

Toda representación, por cualquier medio, en la que se presentan actividades sexuales explícitas reales o simuladas, y la exhibición de genitales de las víctimas con fines primordialmente sexuales. Incluye los espectáculos en vivo con el carácter antes señalado.

La pornografía en general es también una figura penal reconocida en nuestro marco legal y la edad de la víctima media principalmente para el tema de la pena o sanción.

- **La trata con finalidad de explotación sexual**[17]

Es una modalidad de explotación sexual que incluye en la figura penal establecida en el marco legal: la captación, el transporte, el traslado o la retención de personas que recurren a la amenaza o al uso de la fuerza y otras formas de coacción, valiéndose de la situación de vulnerabilidad que presenta la víctima. Asimismo, puede incluir la concesión o recepción de pagos o beneficios para terceras personas que favorecen la explotación.

La edad es considerada también para el grado de la pena según nuestro marco legal. Es más, en el caso de NNA se considera trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios antes descritos.

- **Turismo sexual**

Se caracteriza por la utilización de víctimas en actividades sexuales por personas que viajan de una ciudad o país de origen a otro con tal fin específico. El turismo sexual incluye a quienes promocionan y ofertan dichos servicios como atracción turística por diversos medios, así como a quienes demandan o consumen los mismos.

[17] Ministerio del Interior. *Ley N.° 28950 Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*, art. 153. Asimismo, en Normas Legales El Peruano. *Plan Nacional contra la trata de personas 2017-2021*. Perú, 2017.

La existencia de clientes en el marco del turismo sexual se debe a toda una industria que genera millones de ganancia, siendo el cliente la figura visible dado que en el sistema de explotación la presencia de terceros vinculados incluso a la industria del turismo puede ser quienes formen parte de las dinámicas de explotación sexual también.

2.2.1.2 Del contexto de la problemática

a. Acercamientos al contexto de la explotación sexual de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres

Lima sigue presentando bolsones de pobreza y grupos importantes en situación de vulnerabilidad, el Perú un país aún centralista y muchos de los recursos se concentran en la capital del país, así sigue siendo un lugar de atracción sobre todo para los/las más jóvenes. En este escenario, es Lima también la ciudad con más alta presencia de zonas de explotación sexual, así como de trata de personas vinculadas a la explotación sexual. Según el MIMP[18], en el año 2018, la DIVINDAT PNP identificó 316 menores de edad víctimas de pornografía infantil, de las cuales 205 son mujeres, 37 hombres y 74 por identificar el sexo que es como se consigan en las fuentes de registro. De este grupo, 81 tenían entre 4 y 12 años; 138 entre 13 a 17 años y 97 no consignaban el dato. Asimismo, respecto a casos de explotación sexual se reportaban un total de 7 víctimas en el ámbito del turismo, además se reportaron un total de 86 víctimas de explotación sexual menores de 14 años, data que seguramente ha sido superada grandemente. El MIMP, según la misma fuente, indicaba que las cifras en comparación con el 2017 se habían incrementado en un 28%.

Con relación a los delitos conexos a la explotación sexual[19] se registraron para el 2018 un total de 124 casos referidos a favorecimiento de la prostitución, usuario-cliente, proxenetismo, exhibiciones y publicaciones obscenas, 8 sentencias absolutorias emitidas a nivel nacional respecto a los delitos antes señalados y 29 sentencias condenatorias.

---

[18] Datos tomados de: MIMP. *Informe anual de avance de las metas del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, Año 2018*. PNAIA 2012-2021. Ley N.° 30362.

[19] Se hace referencia a la Ley N.° 30963 que se refiere a los tipos penales de promoción y favorecimiento a la prostitución (Art. 179.1), usuario-cliente (Art. 179-A), proxenetismo (Art. 181.1) y exhibiciones y publicaciones obscenas (Art. 183.2).

En los últimos años, la explotación sexual que se favorece en el contacto por internet hace aún más compleja la identificación de la magnitud del problema, la identificación y detección de casos se hace más difícil. En general, el alto grado de clandestinidad e ilegalidad coadyuvan a las debilidades en torno a información sobre el problema, por lo menos en términos cuantitativos (Mejía 2003), situación que por años se presenta.

En la ciudad de Lima se constata que la mayoría de las mujeres en "prostitución" no forzada o trabajo sexual[20] son de bajo estrato social, la forma más visible en que se presentan es en las calles de diferentes zonas de la ciudad, así como en establecimientos encubiertos, en ambos casos se observa principalmente a mujeres jóvenes[21]; que permiten incluso la presencia de menores de edad, se encuentra también adultos/as con quienes establecen relaciones aparentemente para "protección" y se configuran en mafias organizadas con el fin de control y apoyo para librarse de acciones de seguridad o investigación que las instancias competentes puedan desarrollar.

Respecto a los casos de trata de personas con fines de explotación sexual, según registros del MININTER[22] para el 2018 se habían registrado 257 casos de un total de 588 víctimas de trata de personas (559 mujeres y 29 hombres), de las cuales 147 eran menores de edad (123 mujeres y 24 hombres), lo cual representaba el 24.25%. Según la misma fuente, se indica que la mayor incidencia de casos entre los menores de 18 años de edad era de 14 a 17 años.

Por otro lado, también para el 2018, el Ministerio Público, a través de las Fiscalías Provinciales Especializadas en Delitos de Trata de Personas a nivel nacional registraron 402 casos y 416 víctimas de trata, de las cuales 71 fueron varones y 345 mujeres entre niñas, adolescentes y jóvenes, específicamente 315 menores de edad, de 12 a 17 años de edad[23].

---

[20] En la presente investigación se ha explicado la forma y denominación que se usará frente a la explotación sexual de personas mayores de edad.
[21] Aunque no hay fuentes oficiales al respecto de edades de mujeres en "prostitución o trabajo sexual", se identifica que en su mayoría son jóvenes, así en diferentes registros de proyectos e incluso a partir del trabajo de campo del equipo de la Casa Santa María Micaela se ha constatado que en las principales zonas de Lima en donde se presentan son jóvenes entre 20 a 29 años de edad principalmente. Dato tomado de registros de la Casa Santa María Micaela.
[22] MININTER. Policía Nacional del Perú. Sistema RETA.
[23] MIMP. Informe de PNAIA, pp. 111.

Investigaciones con relación a la trata, identifican las redes de enganche de las víctimas en gran medida en la región amazónica (Iquitos, Pucallpa, Tarapoto y Puerto Maldonado son áreas afectadas por este fenómeno debido a una confluencia de mitos sobre la sexualidad de las mujeres), sin embargo, se identifica la presencia de otras rutas por la selva central, así también a través de Cusco a la selva, entre otras[24].

Así, la compleja variedad de rutas en el circuito de la explotación sexual y la trata, tienen sus propias características y flujos de comunicación, siendo diferentes los lugares de origen, tránsito o destino. No obstante, es posible establecer cinco rutas principales que en diferentes investigaciones y registros oficiales se han identificado[25]:

a) Las que tienen como destino la costa norte
b) Las que tienen como destino la selva norte
c) Las que tienen como destino el departamento de Lima
d) Las que tienen como destino la selva sur
e) Las que tienen como destino la costa sur

Alrededor de los escenarios en los que se configura la explotación sexual existe toda una dinámica comercial de tipo sexual[26]. Se identificaron locales de distinta índole en donde se comercializa con el sexo: puestos de venta de pornografía infantil, hostales, etc. Situación que, con las nuevas dinámicas que ha establecido el acceso a internet, se ha trasladado a este entorno y son las redes sociales ahora las formas de contacto, habiéndose favorecido con ello también, una situación de mayor clandestinidad.

---

[24] Capital Humano y Social (CHS Alternativo). Ibídem, pp.26-29. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/C0D08B2BEAE83344052578650080DB70/$FILE/Dx_sobretratadepersonas.pdf

[25] En: Organización Internacional para las Migraciones (OIM) - Movimiento el Pozo (2005). *Trata de mujeres para fines sexuales comerciales en el Perú*. Lima. Se referencias sistemáticamente las principales rutas.

[26] Para profundizar en el tema: MEJÍA, Ada (2007). Imperdonable. Estudio sobre la explotación sexual comercial de la infancia y adolescencia en Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima. IPEC/OIT. Lima, Perú. Asimismo, se puede revisar también: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC). El estado de la trata de personas en el Perú. Naciones Unidas, Lima. Perú.

En lo que concierne a la situación social y cultural de estas niñas, niños y adolescentes tampoco existen muchos estudios. Uno de ellos, realizado en Lima Metropolitana señalaba que provienen de diferentes estratos sociales y correspondía a estratos socioeconómicos bajos. Vale decir que la pobreza, aun cuando no sea un factor determinante, sí es relevante para la comprensión de la problemática carácter que se ha mantenido a través de los años.

Sobre el perfil hay también una constante respecto a las características que presentan, en relación de a la actualidad y hace más de 10 año. La baja autoestima, presencia de desequilibrios afectivo-emocionales, inicio sexual temprano, desvaloración del cuerpo, retraso escolar son dependientes y demandantes. Por lo común, se trata de NNAJ con una pobre socialización, carentes de estímulos y modelos en su formación (Mejía 2003), lo cual influye además en el bajo reconocimiento de sus derechos.

La necesidad económica en las familias o a las que están sujetas las víctimas, es una de las causas más visibles que se presentan frente a la explotación sexual y la trata. En un estudio realizado en Lima en el 2004 realizado por la ONG Acción por los Niños, había encontrado que los adolescentes entrevistados/as, manifestaron "haber ingresado a la "*prostitución*" porque asumieron la responsabilidad económica de su casa", situación favorecida por diferentes causas pero que destacaba la carga que se les atribuía frente a la precariedad económica. Resaltaba también para el caso de las adolescentes madres el involucramiento a la *"prostitución"* por la necesidad inmediata de alimentación para ellas y sus hijos/as en principio.

Se presentan algunas otras situaciones vinculadas al consumismo y prestigio que influye mucho en el caso de adolescentes y jóvenes, situaciones que presionan para que busquen aparentemente "alternativas fáciles" que les permitan ingresos. Así, por ejemplo, la modalidad "volante" respecto a la explotación sexual (como se conoce comúnmente: "prostitución) de adolescentes y jóvenes que en fechas festivas viajaban en búsqueda de fiestas en ámbitos turísticos ((Alvarado y Soria 2002), en estos casos la preponderancia son móviles económicos de supervivencia y de necesidades "superfluas" que están

presentes de acuerdo a edad, precisión de grupo, estereotipos que se refuerzan junto con el favorecimiento de consumismo.

La tolerancia o indiferencia por parte de la población se manifiesta de diversas formas: en la impunidad, en los discursos del público en general y de las autoridades que "justifican" con argumentos culturales, climáticos, geográficos y económicos esta violación grave de los derechos; y en casos extremos de familias que explotan a sus propios hijos de forma directa o indirecta, es decir, induciendo a obtener dinero sin preguntar cómo lo obtienen.

2.3 MARCOS NORMATIVOS

2.3.1 Marco normativo internacional

A nivel internacional se ha establecido un compromiso global frente a la lucha contra la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual como una de las formas de violencia sexual sobre las cuales los sistemas de protección deben prestar atención, en especial para el caso de NNA, en tanto que en el caso de mujeres jóvenes mayores de edad la preocupación está en la respuesta que los Estados deben desplegar frente a la trata de personas, pues las mujeres jóvenes son las más vulnerables para el caso de la trata con fines de explotación sexual.

Existe una serie de convenios internacionales que intentan brindar un marco normativo para enfrentar el problema:

- Convención Internacional del 30 de septiembre de 1921, para la Represión de la Trata de Mujeres y Niñas, modificada por el Protocolo aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de octubre de 1947.

- Protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar el Tráfico de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra el crimen Transnacional Organizado.

- Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que enfatiza en diferentes artículos la protección al menor de toda forma de abuso, abandono o explotación, incluyendo la sexual.

- Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas, el 25 de mayo de 2000.

- Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Es un instrumento internacional que da cuenta de forma amplia y detenida sobre medidas que los Estados deben asumir para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, acciones entre las cuales se considera justamente la lucha contra las diferentes formas de violencia que es una de las formas más extremas que las mujeres tienen que afrontar justamente por su condición de mujer.

Acuerdos internacionales que en el caso del Perú ha ratificado frente a su compromiso en la lucha contra la explotación sexual y la trata, dado que son una grave violación de derechos humanos. Este compromiso global al cual nacionalmente nos hemos alineado se ve presente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre los cuales los Estados tienen que rendir cuenta y que se concretizan en la Agenda 2030, la cual impulsa el poner fin a la pobreza, garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, la promesa principal es “No dejar a nadie atrás” y “se esfuerzan para llegar primero a las personas que se encuentran más atrás". Por esto los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros”, así frente a la pobreza, el hambre, el SIDA y discriminación contra las mujeres y niñas.

> *La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso hacia el cumplimiento de todos los Objetivos y respectivas metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se le*

sigue negando a la mitad de la humanidad para su pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Los ODS[27] son 17, de los cuales la lucha contra la explotación sexual y la trata se alinean a los siguientes: la salud y el bienestar (ODS 3), en la que se busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades; igualdad de género[28] (ODS 5) que implica trabajar por lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas en razón a lo cual los Estados tienen que trabajar las políticas, los mecanismos y los entornos necesarios que hagan frente a las diferentes formas de violencia que por su género viven las mujeres, en especial la violencia sexual. El otro objetivo central es el de paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) referido a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible con acceso a la justicia para todas las personas y crear instituciones eficaces, responsables a todos los niveles a partir de lo cual los Estados como el Perú deben trabajar sobre su sistema de protección y justicia.

El informe del 2019 sobre los ODS señala que las niñas y las mujeres siguen siendo objeto de violencia y prácticas que vulneran sus derechos. La violencia en todas sus formas sigue siendo endémica en los países y se plantea la preocupación porque los Estados redoblen sus esfuerzos por responder con acciones que permitan garantizar sus derechos. Si bien no hay una referencia específica a la respuesta institucional frente a la explotación sexual y la trata, esta es una forma de violencia, la demanda de atención es parte de los compromisos sobre los cuales se deben responder también en el caso de Perú.

2.3.2 Marco normativo nacional

Con relación al marco legal nacional, de consideración para el tema de la explotación sexual y la trata, es importante decir que el mismo es bastante

[27] Naciones Unidas. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2019*.
[28] Las metas particularmente relevantes para el seguimiento del progreso para las niñas referidas al ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, así la referencia es especialmente a la meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo lugar, y la 5.2: Eliminar la violencia en todas sus formas contra las mujeres y las niñas en las esferas públicas y privadas, incluida la trata y sexual y otros tipos de explotación.

amplio; sin embargo, se hará la distinción de los principales. Indudablemente como principal en este recuento está la Constitución Política del Perú y el Código de los Niños y Adolescentes, aprobado por Ley N.° 27337 en el año 2000.

Entre los instrumentos legales más referidos a las problemáticas que se abordan tenemos:

- En el caso de las personas menores de edad, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA), constituye el instrumento de política pública para la niñez y la adolescencia, diseñado sobre la base de un proceso de consulta ciudadana, bajo la conducción y rectoría del MIMP. Instrumento de política que fue elevado a rango de ley mediante Ley N° 30362 con la cual se priorizó la implementación del PNAIA por el Estado y en sus diferentes niveles de gobierno, además de comprometer la asignación de recursos públicos para garantizar su cumplimiento.

El PNAIA reconoce dos resultados específicos en relación con la explotación sexual y la trata, así el resultado 14: alcanzar al año 2021 que los y las adolescentes no sean víctimas de explotación sexual. Lo propio se ha establecido para el Resultado 17: referido a la lucha contra la trata con fines de explotación sexual en niños, niñas y adolescentes. La explotación sexual en niñas y adolescentes es una práctica penada por la ley; con un marco legal adecuado y reconocido como delito por todos los sectores del Estado (salud, educación, etc.), quienes incluso tienen al tema incluido en sus planes de trabajo.

El MIMP en el marco del PNAIA ha elaborado además la “Ruta Intersectorial de Atención Integral y Protección a víctimas de abuso sexual infantil (ASI), explotación sexual infantil (ESI) y trata con fines de explotación sexual (TESI)”, instrumento que establece los pasos a seguir desde la denuncia hasta la atención y recuperación, además de fijar las instituciones involucradas con el objetivo de optimizar el flujo de la información y el nivel de la comunicación y la gestión en la toma de decisiones para una atención integral.

Además, en el 2019 el MIMP también formuló el Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia

contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Ley N.° 30364) que tiene como finalidad establecer procedimientos para todos los sectores y las entidades involucrados en la atención y protección frente a la violencia.

- A partir del 2004 la Ley N.° 28251, "Ley contra el abuso y la explotación sexual" incorporó los delitos de usuario-cliente y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el ámbito del turismo. Actualmente, la ESNNA sigue siendo considerada un fenómeno complejo que requiere de respuestas jurídicas y políticas igualmente complejas, pero también integrales para hacer frente a la multiplicidad de factores que la originan. Se debe dar así también, mayores esfuerzos para la aplicación de la ley 28251, en lo que respecta a las sanciones a los usuarios-cliente, difundiendo además los roles de las instituciones públicas.

- La Ley N.º 29139 modificó la Ley N.º 28119 que prohíbe el acceso de menores de edad a páginas Web de contenido pornográfico. Esta norma, además de complementar, en el ámbito de prevención, al delito de pornografía infantil, traslada a los gobiernos locales la función de fiscalización y sanción administrativa de los establecimientos dedicados a brindar servicio público de Internet que incumplan con las obligaciones que la ley establece. Producto de ello, diversos gobiernos locales han dictado ordenanzas municipales sobre la materia. Sin embargo, correspondería evaluar si estas medidas pueden llegar aplicarse en estricto.

- La Ley N.º 28950, "Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes", en el 2007 constituyó un avance en materia de trata de personas, al incorporar en un solo dispositivo legal: tipificación del delito, mecanismos procesales y asistencia y protección a las víctimas.

La ley cuenta además con su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2016-IN. El marco señalado, además, permitió la definición del Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021[29], el cual como herramienta de planifica orienta

[29] La política y su legislación vinculante son el marco que ha aportado al análisis de los hallazgos de la investigación a la luz de los procesos que se establecen para la atención de las víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual en la respuesta del Estado, estableciendo su relación con el modelo de atención que se implementa en la Casa Santa María Micaela.

la respuesta estatal frente al problema. Demuestra que en Perú se aúna a esfuerzos desde el Estado para luchar contra este delito; así se han asignado mayores recursos en el presupuesto y partidas de los distintos sectores que están involucrados en la lucha contra la trata de personas, y se tiene un mejor sistema de asignación y fiscalización de dichos recursos; toda esta mejoría está recogida en el plan.

- Ley N.° 30963, Ley que modifica el Código Penal respecto a las sanciones del delito de explotación sexual en sus diversas modalidades y delitos conexos, para proteger con especial énfasis a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

- Ley N.° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su reglamento.

- En el ámbito de asistencia y protección a víctimas de explotación sexual destaca la aprobación del Decreto Supremo N.° 014-2006-MIMDES sobre "Lineamientos del Ente Rector para la Intervención en Focos de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes".

Igualmente, el Reglamento del Programa Nacional de Asistencia a Víctimas y Testigos, regula la prestación de servicios de carácter médico, psicológico, legal y social, siempre que la víctima o testigo cumpla con acogerse al programa y calificar como tal. Esta unidad tiene además la responsabilidad de coordinar la protección de la víctima.

Respecto a los aspectos preventivos, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa cuenta con una Directiva para el abordaje preventivo del tema en el aula. Habría entonces que avaluar si estas normas se han llevado a la práctica.

La Ley General de Turismo otorga al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la responsabilidad de liderar la lucha contra la explotación sexual en su ámbito y reitera la obligación de los Gobiernos Regionales y Locales de adoptar las medidas de prevención en sus jurisdicciones.

Algunos gobiernos locales han aprobado Ordenanzas Municipales en relación con la problemática abordada. Estas, en su mayoría, prohíben el alojamiento de niños, niñas y adolescentes en establecimientos de hospedaje cuando no estén acompañados o autorizados por sus padres, tutores o responsables.

A manera de conclusión, se puede señalar que la normativa respecto a la explotación sexual y la trata en el Perú ha evolucionado de manera favorable en los últimos años; sin embargo, el principal desafío es siempre su aplicación efectiva, especialmente en dos campos:

a. Asistencia y protección de víctimas de explotación sexual de menores de edad.
b. Penalización de la demanda.

2.4 El PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA

2.4.1 La institución que promueve el programa

2.4.1.1 Identificación de la institución

El Instituto Religioso Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad (IRAESSC) fue fundada en Madrid, España, en 1856. Su labor está presente en diferentes países latinoamericanos y aproximadamente más de 14 años en Perú. El trabajo se centra en enfrentar el problema de la explotación sexual y la trata en niñas, adolescentes y jóvenes, además de las poblaciones menos favorecidas, en los sectores más vulnerables y de alto riesgo social (IRAESSC y Mejía 2015).

El IRAESSC es una institución que se dedica a la prevención, protección y educación de adolescentes y jóvenes mujeres víctimas de la explotación sexual incluida la trata de personas, labor que realizan en diferentes países del mundo.

Su **misión** *es "Liberar a las adolescentes y jóvenes mujeres en situaciones de explotación y marginación promoviéndolas a un cambio de vida desde el carisma adoratriz.";* su **visión** es *"Ser una organización especializada con carisma*

adoratriz quienes a través de la calidez y eficiencia desarrollan programas de atención, reparación social, psicológica y espiritual de las jóvenes en la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA), además promoviendo en el país la organización articulada interinstitucional de lucha contra la ESNNA y otras formas de marginación y exclusión a la mujer[30]."

En la actualidad el IRAESSC está presente en 25 países del mundo, llegó al Perú en 1999 y se instaló en el Callao, en la denominada Casa de la Mujer Santa Rosa, la cual fue implementada en convenio con el INABIF/MIMP. Esta sede funcionó hasta el 2016, luego trasladó su gestión y administración al centro de Lima, a la **Casa Santa María Micaela,** que venía funcionando desde el 2003. Cuentan además con otra sede en la ciudad de Chiclayo frente a la necesidad que identificaron de contar con recursos de atención integral ambulatorios frente al creciente número de nuevos casos de niñas, adolescentes y jóvenes en explotación sexual.

Su programa de acción se implementa por un equipo de trabajo multidisciplinario, conformado por profesionales, personal de apoyo a la administración y educadoras para el trabajo de campo y de los talleres ocupacionales, todo este equipo acorde con una propuesta pedagógica y de atención integral. Así, el equipo está constituido de la siguiente manera[31]:

1. *Equipo técnico*
   - Religiosas
   - Personal de apoyo a la administración de las casas
   - Trabajadoras sociales
   - Psicólogas
2. *Equipo de educadores/as*
   - Profesores de talleres ocupacionales
3. *Equipo de mantenimiento y logística*
   - Personas de mantenimiento

[30] Documento de Constitución del IRAESSC. Material gris.
[31] Ver MEJÍA, Ada (2003). *El regreso a casa. La reinserción social en un programa de protección para niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en Perú*. AECI IPEC/OIT.

Las principales funciones que desarrolla el equipo de trabajo son[32]:

- Investigación social operativa
- Educación social
- Asistencia social
- Gestión social

El trabajo se desarrolla en cuatro áreas de acción desde un enfoque integral con características referidas a la formación y educación permanente.

a. Área Social, sus principales ejes de trabajo son:
   - Prevención
   - Atención
   - Educación
   - Recreación
   - Capacitación ocupacional
b. Área Humano Cristiana
c. Área Psicológica Terapéutica
d. Área Técnica Administrativa

Las líneas de acción principales corresponden a:

a. *Fortalecimiento continuo de la organización*
   Dirigida a desarrollar las acciones necesarias para consolidar la organización y constitución de las Casas. Las acciones de carácter técnico-administrativas son las principales dentro de esta línea, así como la capacitación del equipo de trabajo, cual incluye favorecer espacios de reflexión sobre la problemática que se aborda y fomentar el compromiso y mística por el trabajo del equipo institucional.

b. *Desarrollo de redes sociales de soporte*
   En esta línea de acción se encuentran las actividades que buscan fomentar las relaciones interinstitucionales, con la finalidad de trabajar

[32] Para la información referenciada en este ítem Ver MEJÍA, Ada (2003). *El regreso a casa. La reinserción social en un programa de protección para niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en Perú*. AECI IPEC/OIT. Asimismo, en: MEJÍA, Ada, GOROSLLAMA, María Francisca y Otros (2015). *Restableciendo la dignidad y condiciones de vida positivas de adolescentes y mujeres víctimas de explotación sexual.* IRAESSC. Lima, Perú.

coordinadamente en la lucha contra la explotación sexual y la trata, así como en la captación de recursos necesarios para la intervención.

c. *Educación, formación y capacitación integral continua*
Esta línea de acción es el eje transversal del trabajo dentro del programa. Las acciones que se desarrollan están orientadas a la educación personal y laboral de las niñas, adolescentes y jóvenes. Tiene por objetivo lograr un cambio personal que las ayude a luchar para conseguir sus metas y poder tener una vida digna, favoreciendo su agencia y así su empoderamiento.

d. *Servicios básicos*
Las acciones se dirigen al establecimiento de los servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de la población que se atiende a través del programa.

2.5 EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SEDE EN LIMA

2.5.1 Información general de la Casa Santa María Micaela

La Casa Santa María Micaela se ubica en Lima a la altura de la cuadra 2 de la avenida Petit Thouars, una de las principales vías de acceso al centro de histórico de la ciudad y a diferentes distritos.

Esta casa está en el límite con el distrito de La Victoria, cerca de una de las principales zonas en el que se identifica de forma visible la explotación sexual de mujeres (la Plaza Manco Cápac y los alrededores en límite con Lima Cercado); en ese sentido, la ubicación de esta sede es estratégica.

La sede en Lima tiene para el IRAESSC la función de Casa Provincial de América, además de gestionar el programa que se desarrolla para la atención de víctimas de explotación sexual y trata. Por ello, sus prioridades de trabajo son afianzar las alianzas, crear redes de apoyo y concertar sinergias estratégicas.

> *"Mejorar y ampliar la infraestructura de la casa, que se queda pequeña para el enfoque integral y formativo que brindamos con el objetivo de dignificar la vida de estas mujeres… Llegan las jóvenes o mujeres a la casa, desmotivadas, y acá nadie las juzga… les damos herramientas para recuperar su libertad, identificando su fuerza interior y creando vínculos no dependientes…". "Necesitamos apoyo y recursos para sustentar las remuneraciones del equipo, los materiales de formación, es importante el coordinar con otras instituciones, debemos identificar posibilidades de recursos para proyectos…darnos a conocer, pero articulando con otras instituciones con el mismo compromiso, es más difícil pero necesario, puesto que nuestro perfil es de baja visibilidad si hablamos de sostenibilidad económica".* (Integrante de equipo de religiosas)

La labor de la Casa Santa María Micaela es reconocida en relación con la respuesta a la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual.

> *"[…] un modelo institucional de atención integral a seguir, puesto que cuenta con un grupo multidisciplinar, que contiene, salvaguarda la seguridad de las víctimas, no las juzga ni las revictimiza, y además las ofrece acompañamiento y ofertas formativas para una reinserción socio laboral, progresiva y digna…".* (Integrante de ONG socia al trabajo de la Casa)

2.5.2 El Programa de Atención que se ofrece

2.5.2.1 Aspectos generales

El programa que se desarrolla en general por parte del IRAESSC tiene como función principal la atención integral de niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de la explotación sexual y la trata. La intervención tiene un carácter educativo-formativa y de promoción social cristiana; orientada a recuperar la vida de las NAJ, en el cual estos últimos años están imprimiendo una preocupación además por favorecer su agencia desde el marco de derechos humanos con el que están comprometidas. Asimismo, la metodología tiene como eje central el reconocimiento de la realidad que vive la víctima, la cual no se juzga, por el contrario, se trata en todo momento de comprender para regresar nuevamente a la víctima y favorecer en ella también el autorreflexión de su situación para promover el cambio que debe partir de ella misma.

Los objetivos del programa son[33]:

Objetivo general

- Brindar a las víctimas de explotación sexual y trata una atención integral que comprenda las diferentes dimensiones de la persona, apoyándolas en su capacitación técnico-profesional que les permita la consolidación de sus proyectos de vida.

Objetivos específicos

- Ofrecer servicios de atención que favorezcan el establecimiento de condiciones de protección y bienestar.
- Brindar formación y capacitación ocupacional a la población usuaria, procurando un desarrollo personal óptimo a través de una educación permanente.
- Promover la formación profesional del equipo de trabajo para el manejo y atención especializada.
- Coordinar con otras instituciones acciones de respuesta frente a la explotación sexual y trata.
- Consolidar la organización e implementación de los servicios que se ofrecen a partir de la identificación de necesidades y expectativas de las usuarias.

El desarrollo del trabajo además se reconoce en los siguientes principios:

- La consideración positiva de las "adolescentes y jóvenes" y en su capacidad de resiliencia.
- Una visión de la "joven" en su doble dimensión: trascendente y social.
- La certeza de que cada persona nace con dignidad, con unos valores en germen: **verdad, libertad, amor** que se deben desarrollar y poner al servicio del propio crecimiento y de la sociedad.

Por lo tanto, la intervención socio-educativa tiene como finalidad:

- Liberar y promocionar a la mujer de situaciones de vulnerabilidad o de otras situaciones que la esclavizan.

[33] Ibídem.

"Tratar con benevolencia y verdadera caridad a las jóvenes que sean acogidas en los centros de desamparados puestos a su cuidado y se propongan abandonar la vida de corrupción y escándalo a la que antes hubiesen estado entregadas." (Santa María Micaela. Cons. Fundamental N° 2[34]).

Asimismo, es importante señalar que el trabajo pedagógico en el programa comprende dos aspectos fundamentales[35]:

1. **Voluntariedad:** Está determinado por el deseo voluntario de la adolescente o joven de participar del programa y en ese sentido es la labor, desde el momento de la recepción inicial del caso, sea en la modalidad ambulatoria o de residencia temporal.
2. **Decisión de cambiar de vida:** La adolescente o joven debe tener disposición y cooperar (condiciones básicas) para lograr un cambio en su modo de vida, este es un proceso que se va fortaleciendo con la formación y educación dada la grave afectación que muchas veces ha ocasionado la situación de violencia que configura la explotación sexual y la trata.

El trabajo educativo-formativo inicia con el acercamiento y contacto directo (trabajo de campo y/o recepción en los servicios) a las víctimas, el cual se basa en una relación afectiva y de respeto, sin cuestionamiento ni crítica. Es central en todo momento la demostración empática que ofrecen a las adolescentes y jóvenes "ofreciendo apoyo y soporte", buscando romper con la visión de desprotección y de relaciones con "chantaje" que han estado presentes en su vida.

2.5.2.2 Aspectos metodológicos de la intervención

El proceso metodológico del programa de atención comprende las siguientes **fases del proceso educativo-formativo**:

[34] Documento de Constitución del IRAESSC. *Santa María Micaela. Constitución. Fundamental N° 2.* Material gris.
[35] Ibídem.

Gráfico 1

Fuente: Material de trabajo del programa de atención – IRAESSC

Asimismo, el proceso metodológico en todo momento es revisado y analizado frente a las exigencias de la realidad, las necesidades, las expectativas y las demandas que se identifican de la población usuaria. Se considera los siguientes componentes:

Gráfico 2

Fuente: Material de trabajo del programa de atención - IRAESSC

Las modalidades de atención que se consideran en el programa son dos: 1. atención ambulatoria para el caso de adolescentes y jóvenes mujeres víctimas de explotación sexual y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo frente a la explotación sexual; 2. atención de residencia temporal para el caso de víctimas de trata con fines de explotación sexual, en este caso son mujeres desde los 18 años de edad sin hijos/as.

- **Modalidad de residencia temporal: Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Trata con fines de explotación sexual**

Es una vivienda que se ofrece para un aproximado de 12 a 15 mujeres jóvenes de 18 a 25 años de edad y sin carga familiar, la cual cuenta con todos los servicios necesarios para ofrecerles comodidad, seguridad y confidencialidad.

La residencia cuenta además con talleres de capacitación ocupacionales en las que participan las usuarias tanto las mujeres jóvenes residentes de la casa como algunas otras beneficiarias externas, mujeres víctimas de explotación sexual o en situación de riesgo frente a esta problemática.

La labor de la casa articula a diferentes servicios de la comunidad, así como cuenta con el apoyo de un tópico médico, servicio de psicología y el apoyo social de una trabajadora social para ofrecer de esta forma una atención integral.

Un servicio adicional es el de asesoría legal por la situación específica que configura la problemática, debiéndose articular a los recursos legales existentes que permitan ofrecer a las usuarias de manera efectiva solución a los problemas que puedan presentar en relación con la situación a la que se han visto expuestas.

En este caso las usuarias llegan derivadas de otras organizaciones estatales y privadas vinculadas a la problemática de trabajo.

- **Modalidad de atención ambulatoria**

A través de este espacio se brinda recepción para atención a casos que no quieran estar en la modalidad de residencia temporal, se realiza una intervención

integral de forma ambulatoria. La atención que se realiza va orientada a asesoría jurídica, laboral, social, educativa, psicológica, principalmente.

Se prioriza la orientación a través de un diálogo amigable en el que se pueda compartir y la recepción de la víctima se sienta a gusto, en confianza y protegida en una relación horizontal.

De acuerdo a lo que se había señalado en este caso, las usuarias son una población vulnerable o en riesgo de explotación sexual, así como víctimas de explotación sexual que acuden voluntariamente, derivadas o referenciadas de otras instituciones estatales o privadas, pero sobre todo llegan del trabajo de campo en el que se las contactó.

Se cuenta además con el servicio de guardería para el caso de mujeres que tienen carga familiar, hijos/as de aproximadamente 8 meses a 5 años de edad. El servicio de la guardería atiende en los horarios de los talleres de formación ocupacional, los cuales se centran principalmente en la tarde.

En ambas modalidades de trabajo, se realiza una intervención individualizada basada en un plan de trabajo propuesto. Por otro lado, la atención del programa es durante todo el año, salvo en las fechas declaradas feriados.

De manera general, **las áreas de intervención** se organizan de la siguiente forma:

Atenciones individualizadas

- Atención social
- Asesoramiento y acompañamiento en trámites sociales
- Atención psicológica
- Orientación jurídica
- Intervención educativa

Formación y talleres

- Salud (sexualidad, métodos anticonceptivos y planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, salud mental, conocimiento del cuerpo, expresión corporal, cuidado personal).

- Laboral (técnicas de búsqueda de empleo, recursos laborales, imagen personal, derechos y deberes laborales, habilidades para el mantenimiento del puesto de trabajo).
- Ocupacional: es una dimensión importante en todo el proceso educativo y de formación. Los talleres ocupacionales son servicios centrales dentro del programa, favorecen el trabajo para el desarrollo de competencias que promueven el reconocimiento de valor personal pero además el desarrollo de habilidades blandas para favorecer la autonomía económica como parte de la labor de empoderamiento.

Los talleres de formación ocupacional en la sede de la casa Santa María Micaela eran cuatro[36]:

- Taller de computación
- Taller de corte y confección
- Taller de cosmetología
- Taller de repostería

Los talleres funcionaban bajo una estructura de formación modular y contaban con la certificación del MINEDU, dado que los mismos se realizaban en convenio con Centros Técnico Productivos (CETPRO) de la UGEL de Lima. Así, se contaba con el apoyo de recursos humanos para el desarrollo de los talleres, pero los insumos para los mismos eran dispuestos por el IRAESSC. Es importante señalar, además, que los talleres cuentan hasta la actualidad con el equipamiento necesario para su funcionamiento.

En los periodos de enero a marzo, los horarios de los servicios de talleres ocupacionales continuaban; sin embargo, los talleres ocupacionales que se brindaban cambiaban a actividades laborales cortas que se planifican específicamente para este tiempo, así por ejemplo se seguían cursos de manualidades u otros talleres que se organizaban a partir del interés de las usuarias.

Actividades de ocio y tiempo libre

- Salidas de integración y socialización.

[36] En el periodo de estudio.

- Desarrollo de actividades libres en el caso de la modalidad de residencia temporal, el mantenimiento y la organización de la casa se encuentra en responsabilidad de las usuarias residentes con el acompañamiento de una educadora, de tal manera que sus tiempos son organizados para esta labor, sus responsabilidades personales y tiempos libres, además de los espacios de formación en talleres educativos y ocupacionales de los que participan durante su estadía.

2.5.2.3 Flujo de los servicios

El discurrir de las usuarias del programa por todos los servicios tiene una lógica y un flujo en la dinámica de atención. Así, los momentos de atención de las usuarias se organizan en el siguiente ciclo[37]:

1. **Bienvenida (religiosa)**
   Recibe a la víctima, le menciona el principio de igualdad (no existe discriminación alguna por raza, credo o discapacidad), los servicios que le ofrecen en la casa y la importancia de la formación espiritual, además del apoyo que recibirán en el tiempo de residencia.

2. **Acogida o primer momento de intervención (trabajadora social)**
   Es el primer contacto que se tiene con la víctima derivada de la institución correspondiente. Se explica a la víctima las razones por la cuales ha sido derivada a la casa y se le recalca que el objetivo principal es brindarle seguridad y protección, como también se les da la tranquilidad de que su caso es totalmente confidencial y que su ingreso es de manera voluntaria. Se explica las normas, las reglas y se pone en conocimiento los compromisos que debe asumir durante su permanencia en la casa.

3. **Segundo momento de intervención (trabajadora social y/o educadoras)**
   Son las encargadas de acompañar y monitorear a la víctima desde el primer momento de llegada a la casa de acogida, mostrarle los distintos

[37] Ibídem.

ambientes de la institución y explicarle las actividades y los horarios de las mismas y le indica el espacio donde se va a ubicar. Posteriormente se encargan de diseñar y ejecutar actividades que les proporcionen conocimientos. Asimismo, son las encargadas de apoyar en el funcionamiento de la casa y aportan en la revalorización y autonomía de las víctimas.

4. **Tercer momento de intervención (psicóloga)**

   Proporciona acompañamiento, orientación y consejería, también realiza las evaluaciones que permitan elaborar un diagnóstico y el plan de intervención con cada una de las usuarias. Este acercamiento se inicia luego de siete días después del ingreso y adaptación; no se realiza al momento que ingresa con la finalidad de no movilizar y re victimizar a la joven.

5. **Cuarto momento de intervención (asesoría legal)**

   Obtención de documentos legales que requieran (DNI, medidas de protección, asesoría, consejería, etc.), da acompañamiento jurídico a las mujeres que lo requieran en caso de que se realicen procedimientos o procesos judiciales de carácter administrativo, familiar, civil o penal. En este caso, el servicio es opcional dependiendo de posibilidades de cubrir la presencia de profesional con esta función por parte de un proyecto o con trabajo colaborativo con instituciones aliadas.

   En el caso de víctimas de trata con fines de explotación, las instituciones que derivan el caso que son parte del sistema de protección del Estado, en su mayoría son quienes asumen esta labor para cubrir el acompañamiento legal que se requiere.

6. **Quinto momento de intervención (salud)**

   Brindar atención médica a las usuarias que lo requieran, así para cubrir con los servicios necesarios en esta área, se trabaja de manera articulada con establecimientos del sector - Ministerio de Salud.

Gráfico 3

Ciclo de la atención

Fuente: Material de trabajo del programa de atención - IRAESSC

Durante el proceso de atención, se plantea que debe haber una estrecha comunicación y coordinación para el seguimiento del caso con las instancias sectoriales respectivas del sistema de protección (Ministerio Público, MIMP, PNP, etc.), según corresponda en relación con las características y la situación que se presenta.

2.5.2.4 Cobertura poblacional

La cobertura en la modalidad de acogida o residencia temporal es de 12 a 15 mujeres jóvenes de 18 a 25 años, las cuales tienen una permanencia de 3 a 8 meses, en tanto se trabaja el fortalecimiento de redes de soporte y protección. Aunque se registra en la práctica casos en los que de forma excepcional han estado por periodos menores a los señalados.

Anualmente se atiende aproximadamente[38] a 120 usuarias, un estimado de 70 usuarias en la modalidad ambulatoria y 40 en la modalidad de acogida o

[38] La cobertura se indica para el periodo de estudio. No se cuenta con un registro consistente del número de usuarias atendidas en cada uno de los servicios brindados ambulatoriamente, de tal manera que a partir de lo poco que se tiene se han establecido estimados de usuarias de los servicios y el número de víctimas que son atendidas en la Casa Santa María Micaela.

residencia temporal. Existe una alta rotación de participación de las usuarias en el programa de atención, lo cual hace complicado el tema de su plan de apoyo, formación y acogida; en este último caso la temporalidad de residencia para el caso de las mujeres víctimas de trata está supeditado a los procesos judiciales que implican su situación de protección.

En general, las usuarias son adolescentes y jóvenes mujeres cuyas edades están entre los 16 y 17 años entre las menores de edad y de 18 a 22 años de edad entre las jóvenes. Es importante señalar que el programa de atención centra sus servicios para una población de 15 a 25 años de edad, principalmente; sin embargo, también cuentan con usuarias mayores de 30 años de edad incluso, quienes están involucradas en el “trabajo sexual”.

Gráfico 4

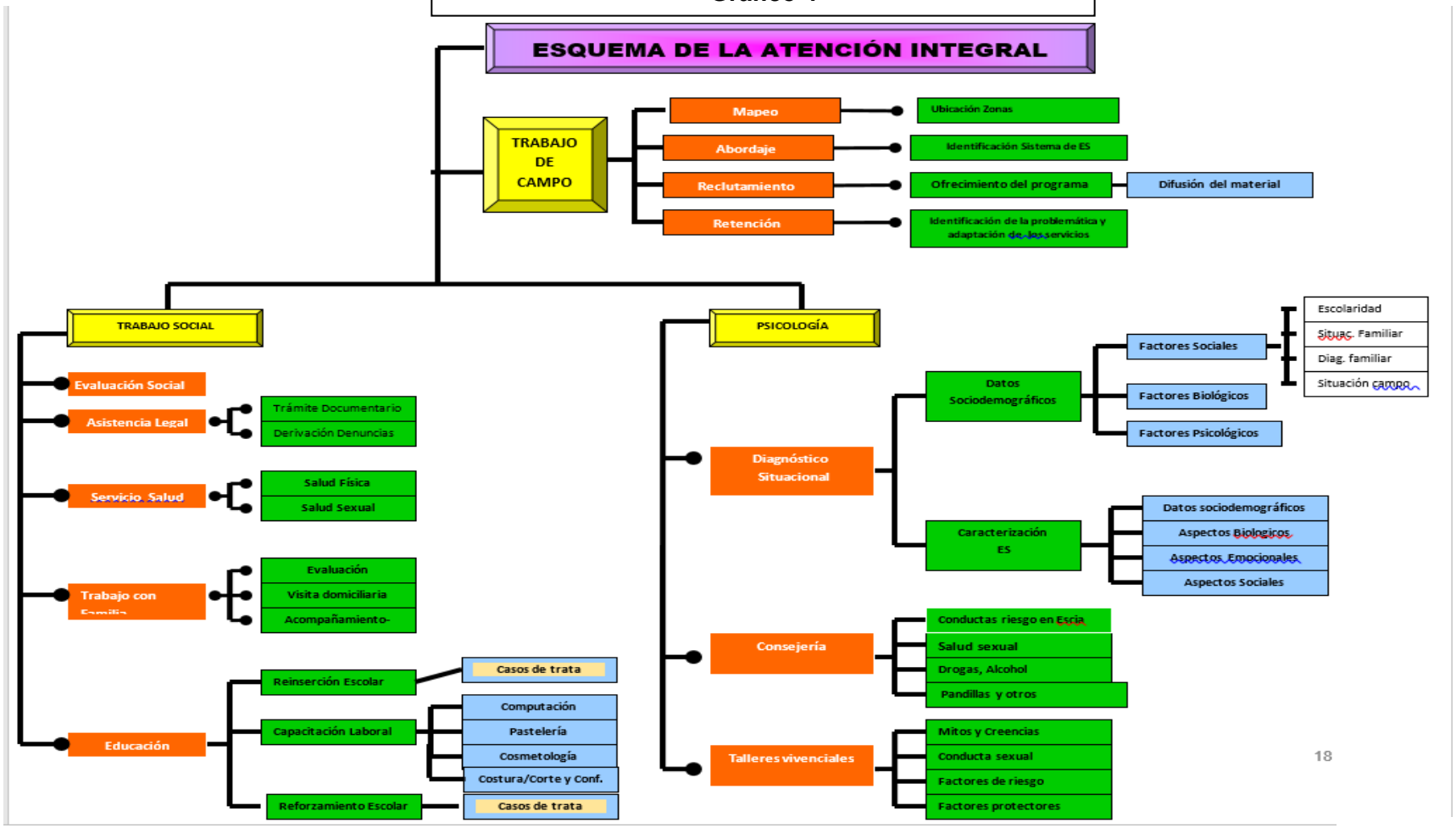

Fuente: Material de trabajo del programa de atención del IRAESSC.

Asimismo, no es posible llevar adelante acciones de lucha contra la explotación sexual sin trabajar la línea de prevención en grupos de adolescentes identificadas en situación de vulnerabilidad o riesgo[39] frente al problema. Esta línea de trabajo es un área complementaria de acción que se centra principalmente en el trabajo en colegios, organizaciones de base comunitaria, entre los principales.

El trabajo se desarrolla considerando en su conjunto, además, información producto del trabajo de campo realizado en distritos de Lima Metropolitana en zonas de incidencia del problema[40].

El programa es una de las pocas intervenciones que ofrece una atención integral y sobre todo ofrece respuesta a una de las problemáticas sumamente críticas para las adolescentes y jóvenes en Lima inicialmente, pero actualmente registra la atención también casos de nivel nacional.

2.5.3 Características principales de la población usuaria del programa[41]

A continuación, se presentan algunas características generales de las usuarias del programa de atención de la Casa Santa María Micaela en el periodo de estudio.

La **edad de la población usuaria en general** está formada por adolescentes mujeres de 14 o 15 años de edad a 17 años para las menores de edad y jóvenes de 18 a 20 o 22 años principalmente, víctimas de explotación sexual y en situación de vulnerabilidad frente a la explotación sexual, principalmente identificadas en los distritos de Lima Metropolitana y el Callao a través de trabajo

[39] Se considerará población en riesgo a aquellas mujeres que han estado de forma intermitente teniendo relaciones sexuales a cambio de algún beneficio o dinero y que en el momento de la intervención no se encontraban en esa situación. Asimismo, a aquellas mujeres pares (amistades, familiares u otras) de las víctimas que saben de la situación en la que se encuentran sus referentes, incluso en alguna medida se han estado relacionando con algunas personas del entorno de ella y tienen cercanía a las zonas de explotación. Por último, entran en la categoría de riesgo, aquellas mujeres adolescentes o jóvenes pares de las víctimas que tienen carga familiar, no cuentan con redes de soporte familiar, están en condiciones económicas precarias y tienen necesidades urgentes que satisfacer, aunque presentan estas situaciones aún no están en explotación sexual, se les puede identificar en los entornos de las zonas de explotación sexual o son parte de las zonas de residencia de las víctimas con quienes están relacionadas.
[40] Se cuenta con mapeos previamente trabajados que se actualizan periódicamente.
[41] La información se basa en los registros de la Casa Santa María Micaela en el periodo de la investigación.

de campo en las zonas de mayor incidencia del problema[42]. Desde los meses finales del 2015 se inició la atención en la modalidad de residencia temporal con la casa de acogida. En este último caso, la recepción de víctimas es principalmente del interior del país o el extranjero que han sido ubicadas en nuestro país,[43] referidos a casos de trata de mujeres con fines de explotación sexual. Los casos eran derivados de embajadas y de la Fiscalía de la Nación, posteriormente esta última institución era la que derivaba los casos, dado que el 2016 se firmó un convenio de trabajo.

De esta manera, el programa se ha ido constituyendo en un recurso casi único en su género, con atención ambulatoria y residencia temporal, mientras duren procesos de investigación y levantamiento redes de soporte sobre todo en los casos de trata con fines de explotación sexual.

Aspectos vinculados a sus familias: las adolescentes y jóvenes que acuden a la Casa Santa María Micaela proceden de familias que están constituidas principalmente de 4 a 6 miembros, lo cual está en relación con el promedio nacional de las zonas urbanas.

La familia monoparental es la que prevalece, es decir, la presencia de los familiares es por parte de uno de los padres, se constata que es mayor la presencia de los familiares maternos por la ausencia del padre o incluso cuando él está presente. Las familias extensas son una forma de sostenimiento, pues se comparten los gastos de alimentación y mantenimiento de la casa.

Las dos características precedentes están en relación con la dinámica familiar que en la mayoría de casos, de acuerdo a las diferentes características identificadas y señaladas por las beneficiarias, se determinó que son familias principalmente de tipo disfuncional, en la cual hay diferentes problemas presentes que no son adecuadamente llevados, la imagen de autoridad del padre, de la madre o de otro familiar que asume la jefatura de la familia no es

[42] Se cuenta con mapeos previamente trabajados que se actualizan periódicamente.
[43] El 2015 y 2016 la Casa Santa María Micaela tenía una capacidad para 12 residentes, mujeres jóvenes de 18 a 22 años que permanecieron entre dos y tres meses, periodo en el que se logró el regreso a su país o avances en sus procesos judiciales o se levantaron nuevas redes de soporte social. Posteriormente, los tiempos de permanencia fueron más cortos y también se observó residentes extranjeras durante la investigación.

reconocido, no hay espacios de comunicación o encuentro entre las principales características reconocidas.

El nivel educativo del padre es secundaria incompleta y en el caso de la madre tiene mayormente primaria incompleta, en el caso principalmente de quienes provienen de provincia, en tanto padres y madres que son nacidos en Lima, se identifica que en su mayoría por lo menos han concluido secundaria en el caso de los padres mayormente y se presentan casos de madres que tienen estudios secundarios no necesariamente concluidos; es decir, son características que no difieren de las características generales de la población en la cual se halla la familia en condiciones educativas menos favorables de las mujeres, lo cual en el futuro le presenta más limitaciones para la asunción de responsabilidades en la orientación y educación de los hijos, rol que aún se sigue asignando principalmente a la mujer.

En relación con la carga familiar de las usuarias, los hijos e hijas de las madres usuarias del programa de atención de la Casa Santa María Micaela son atendidos en el servicio de guardería[44] que se ofrecía como servicio complementario y funcionaba durante las horas de desarrollo de los talleres de formación ocupacional en horarios de tarde de lunes a viernes.

Es importante señalar que el servició de guardería funcionaba con recursos de diferentes proyectos que en el periodo de estudio el IRAESSC implementaban, así por otros recursos de fuentes propias que la institución movilizaba, sin embargo, en años posteriores este servicio se fue limitando.

Las usuarias y la carga familiar se muestran en el siguiente gráfico.

[44] La atención es para niñas y niños de 6 meses a 6 años de edad. La guardería contaba con la infraestructura y el mobiliario necesarios, además de tener una persona contratada para ofrecer el servicio que incluía meriendas a los niños y las niñas que asistían.

Gráfico 5

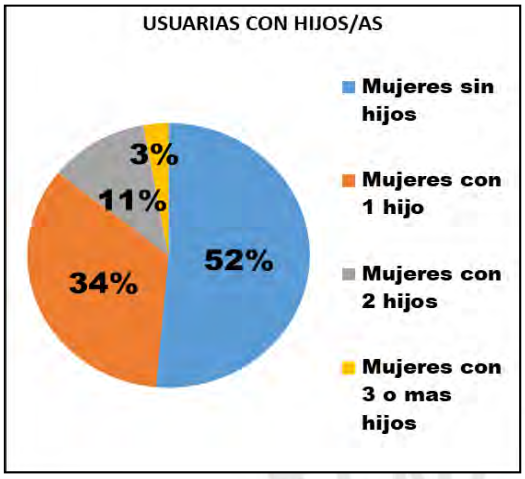

Si bien la casa tiene el lineamiento de no poder recibir para residencia temporal a jóvenes con hijos/as, en general, hay una importante presencia de jóvenes que tienen un hijo/a mínimamente.

Fuente: IRAESSC

Las instituciones que derivan más casos de trata de personas con fines de explotación sexual son:

Gráfico 6

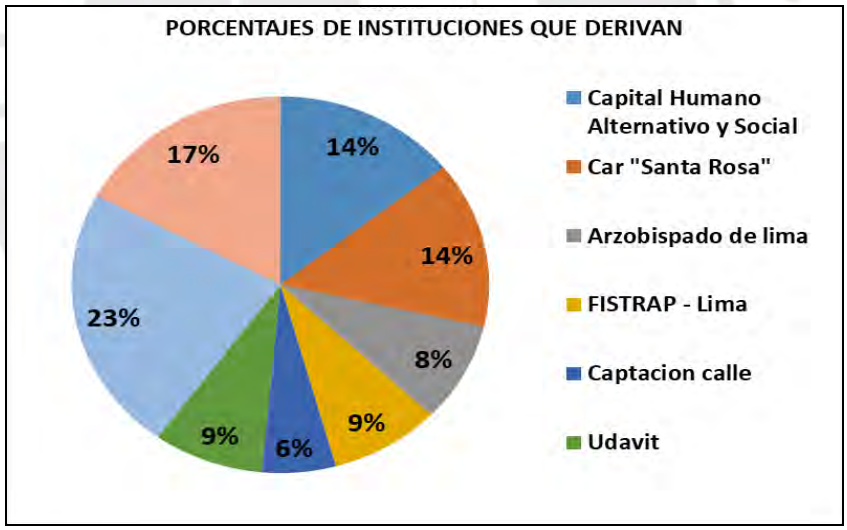

Fuente: IRAESSC

Las instituciones que se identifican tienen un trabajo en asocio con la Casa Santa María Micaela. Así, por ejemplo, en el caso de MIMP el trabajo coordinado es a través de UDAVIT del Ministerio Publico dado que se articula en la etapa preliminar de investigación para los casos de trata con fines de explotación sexual.

La Casa Santa María Micaela en el periodo de investigación contaba con convenio marco con Ministerio Público – FISTRAP.

Los principales motivos que las usuarias del programa referencian para acudir a buscar atención en la Casa Santa María Micaela están vinculados a experiencias violentas que están viviendo en sus diferentes expresiones y porque son víctimas de explotación sexual presionadas por necesidades económicas, favorecida por el entorno, etc.; de acuerdo a registros de usuarias.

Gráfico 7

Fuente: IRAESSC

Finalmente, el servicio que mayor demanda tiene en el programa de atención de la Casa Santa María Micaela es la formación ocupacional, los talleres de formación técnica frente a los cuales se establece una orientación vocacional para su elección, pero esta es asumida con toda libertad por las usuarias.

Gráfico 8

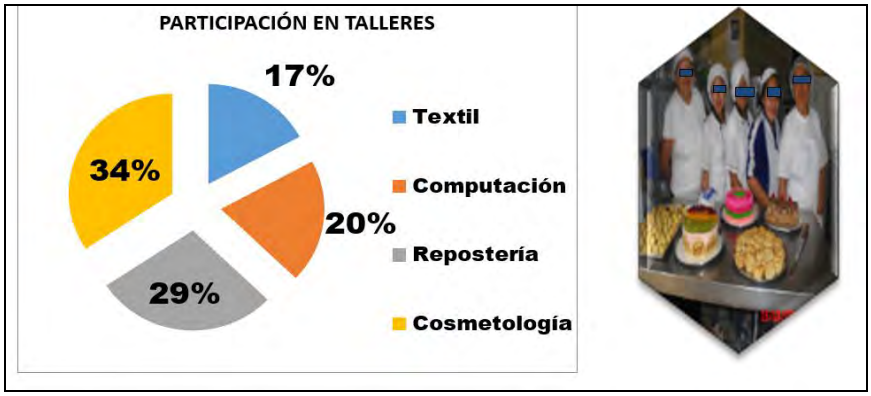

Fuente: IRAESSC

El taller de mayor elección por las jovenes es cosmetodología seguido de repostería.

Está referido a los niveles de **desarrollo personal** como: autovaloración, comunicación proactividad, responsabilidad y proyecto de vida; a continuación, se presentan algunas características.

Gráfico 9

Características sobre aspectos del desarrollo personal

Fuente: Elaboración propia trabajada en documentos para IRAESSC. Material gris.

Finalmente, en los referido a características generales sobre perfiles psicológicos emocionales de las usuarias se presentan algunas de las mismas en el gráfico siguiente.

Gráfico 10

Características generales psicológicas

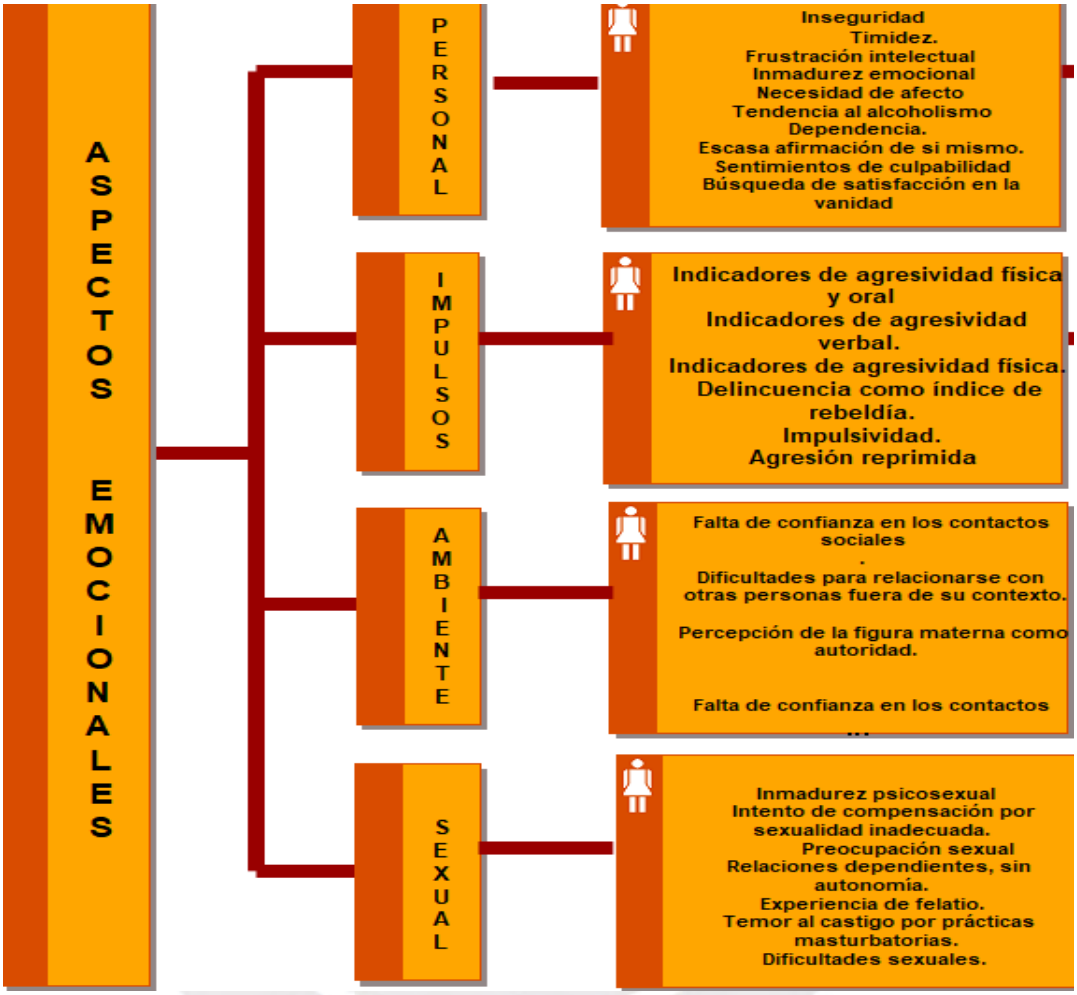

Fuente: Elaboración propia trabajada en documentos para IRAESSC. Material gris.

Las adolescentes y jóvenes usuarias del programa de la Casa Santa María Micaela presentan las siguientes características generales[45]:

[45] Las referencias de características de las víctimas siguen las mismas tendencias señaladas en el mencionado estudio y se han recogido también en registros de trabajo de campo e informes de trabajo, líneas de base de proyectos de la Casa Santa María Micaela de la Congregación de Religiosas Adoratrices.

- Las usuarias no han nacido en el lugar donde son explotadas sexualmente, muchas de ellas han sido llevadas a lugares de mayor desarrollo para buscar mejores condiciones de vida, lejos de sus familiares, colocándose en una situación vulnerable. Así, también se da una movilización del lugar de residencia al lugar donde se las explota sexualmente.

- En relación al inicio sexual, esté no siempre está acompañada de una decisión informada, frente a vidas vulnerables la presión de grupo y la necesidad de afecto son factores que influyen de forma decisiva, dinámica que trae muchas veces como consecuencia que este inicio esté vinculado a su vez con un primer embarazo adolescentes.

- Vinculado a lo antes señalado, está el tema de relaciones de convivencia que establecen, incluso en la que se identifica en algunos casos que la pareja conoce la situación de explotación sexual y además la favorece. Son frecuentes relaciones en las que hay dependencia afectiva con la víctima.

- Los explotadores son personas mayormente del entorno de las víctimas, así pueden ser las parejas sentimentales, tal situación no siempre es asumida como relaciones abusivas de explotación son también parte de las relaciones de poder que los hombres ejercen y que las mujeres las asumen desde los mandatos aprendidos y afianzados en entornos muchas veces en los que esos roles han estado presentes como modelo.

- Las familias de las usuarias, no siempre se constituyen como espacio de seguridad y protección.

- El nivel educativo que tienen las víctimas de explotación sexual es en su mayoría secundaria incompleta.

- Sobre el perfil psicológico, la característica principal es la baja autoestima, personalidades que presentan desequilibrios afectivo-emocionales y carencias afectivas que influyen.

Según algunos registros de la Casa Santa María Micaela identifican que el ingreso o vinculación a la situación de explotación sexual de parte de las adolescentes y jóvenes usuarias ha sido para hacer frente a la necesidad económica de asumir responsabilidad de mantenimiento de su familia de procreación o compartir responsabilidades con sus padres en su familia de origen, este es un dato que se vincula con referencias en otros estudios.

2.6 ESTUDIOS RELACIONADOS A LA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

La explotación sexual de adolescentes y jóvenes, incluida la trata con fines de explotación sexual, es un problema multifactorial, complejo y con desafíos importantes a considerar para su abordaje. En las últimas décadas ha ido cobrando importancia para su atención desde el Estado, además de un mayor compromiso desde sociedad civil para generar evidencias que influyan en su atención.

Es una problemática que no se puede negar está presente en diferentes realidades en los países y lamentablemente en aumento, así la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC) indica en diferentes reportes de la ONU que son alrededor del 81% de las víctimas de trata, las explotadas sexualmente involucrándose más a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes (siete de cada diez víctimas según la organización de Naciones Unidas antes señalada). Las formas más conocidas son aquellas que se presentan en prostíbulos, casas de masajes, en las calles o zonas concurridas y en estos últimos años, hay una presencia más visible de esta experiencia de violencia también en el entorno virtual. Sin embargo, este no es el panorama completo, ni tampoco la real envergadura de este problema, al respecto estimaciones de víctimas de explotación sexual no hay o son poco claras, refiriendo más data respecto a trata con fines de explotación sexual.

Hay un aparente incremento de esfuerzos y logros frente a la lucha contra este problema, sin embargo, los desafíos aún son varios y uno de ellos está

relacionado a la información existente en el país: fragmentada, aislada y limitada en relación a fuentes oficiales que permitan identificar la magnitud del problema.

Los esfuerzos de trabajo tanto de sociedad civil, en especial algunas ONG tanto nacionales como internacionales, así como del sector Estatal, se han venido dirigiendo por el lado de la prevención, la creación de registros, elaboración de material para fortalecer capacidades en operadores de los servicios vinculados al problema, además del establecimiento de marcos legales para mayor sanción de los explotadores o la protección de las víctimas, pero sin que se llegue a concretizar en prácticas efectivas; son aún muy pocas las experiencias de atención a las víctimas o las rutas de denuncia efectiva contra quienes explotan a menores de edad. Es más, las acciones que se tienen desde el Estado no cubren registro apropiado de recuperación de víctimas que permitan el seguimiento no solo de la protección inmediata sino también a futuro, por lo menos a mediano plazo.

En el caso de las mujeres mayores involucradas en la explotación sexual, incluida la trata con estos fines, las investigaciones se abren en relación con describir el problema y ver los avances que hay en las acciones legales.

Por otro lado, lo antes señalado se puede corroborar ahora también con evidencia respecto a la baja inversión pública que se ha tenido en el país respecto a estos problemas. Así, recientemente un estudio de Terres des Hommes Suisse[46] sobre el tema indicaba el presupuesto destinado al PNCATP es variable y se redujo en 33% el 2019 en comparación con el 2018, en tanto que para el 2021 el presupuesto del PNACTP era solo el 1.32% del Presupuesto General de la República. De lo cual, se desprende además que el presupuesto destinado para la trata de personas con fines de explotación sexual está lejos de favorecer una adecuada atención a las víctimas, sin considerar otros ejes de acción que debería tomar en cuenta.

[46] Ver: ARNILLAS, Federico (2020). *Estudio sobre la inversión en el plan nacional de acción contra la trata de personas (2015-2021).* Terres des Hommes Suisse. Lima, Perú. Además, se puede revisar también. CHS Alternativo (2019). *VII Informe Alternativo.* Lima, Perú.

Respecto al tema de la explotación sexual de mujeres jóvenes mayores de edad, las investigaciones y la producción parten de dos posicionamientos: el primero referido a identificar la problemática no como una experiencia de explotación sexual y por ende una forma de violencia de género. Segundo, como una opción laboral les asigna a las mujeres la capacidad de elección (es decir, el reconocimiento de agencia) porque se identifica como "trabajo sexual". Desde este análisis se reivindica derechos al entenderse como una opción laboral y se reprocha como estigmatizante el uso del término "prostitución". Las investigaciones que analizan estas argumentaciones surgen con fuerza en los noventa y se presentan más en el marco de intervenciones dirigidas para la prevención de ITS y VIH/sida, es decir desde un enfoque salubrista (Tirado 2014[47], Amnistía International 2016[48], CNDH/México 2019[49]).

Las investigaciones se han centrado en explotación sexual con fines comerciales, la utilización de menores de edad en relaciones sexuales remuneradas. Las investigaciones o los trabajos sobre este tema estuvieron relacionados con el aspecto de la salud, en este campo hay una producción interesante al respecto, la misma tiene un carácter más médico por algunos fundamentos basados en el mito de que es una actividad perjudicial para el cliente por ser fuente de ITS/VIH/Sida), interés que también se volcó en estudios sobre la prostitución de mujeres adultas[50].

---

[47] TIRADO ACERO, Misael (2014). El trabajo sexual desde una perspectiva de los derechos humanos: implicaciones del VIH/sida e infecciones de transmisión sexual. *Civilizar* 14 (27): 97-110, julio-diciembre.
http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v14n27/v14n27a07.pdf
Ver mayor información en: Política de Amnistía Internacional sobre la obligación del Estado de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores sexuales POL 30/4062/2016 26 de mayo de 2016.
https://www.amnesty.org/download/Documents/POL3040622016SPANISH.pdf

[48] AMNISTÍA INTERNACIONAL (2016). *Decisión. Política sobre la obligación del Estado de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las personas dedicadas al trabajo sexual.*
https://www.amnesty.org/es/policy-on-state-obligations-to-respect-protect-and-fulfil-the-human-rights-of-sex-workers/

[49] COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2019). *Las y los trabajadores sexuales y sus derechos humanos ante el VIH*. México.

[50] Algunos de los estudios al respecto: CAROVANO, Kathryn (1992). *Más que madres y prostitutas: volviendo a definir la necesidad de la prevención del SIDA en la mujer*. Washington. PLUMMER, Francis; Nico NAGELKERKE; Stephen MOSER; y otros (1991). *La importancia de los grupos nodales en la epidemiología y control de la infección por VIH*. Kenya: Universidad de Nairobi. GÁLVEZ, Antonio (1998). *Enfermedades de transmisión sexual e infección HIV en las trabajadoras sexuales de Huachipa (Lima), Perú*. Número 11: 193-99. SÁNCHEZ, Jorge; Eduardo GOTUZZO; Joel ESCAMILLA; y otros (1997). *Enfermedades de transmisión en trabajadoras sexuales. Reducción por uso del condón y no por un programa de examen periódico*. Perú, N.° 3. Los estudios fueron levantados En: MEJÍA, Ada (2007). *Imperdonable. Estudio sobre la explotación sexual comercial de la infancia y adolescencia en Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima.* IPEC/OIT. Lima, Perú.

Desde el 2003, a nivel nacional, diferentes instituciones de la sociedad civil impulsaron con más fuerza colocar el tema de investigación sobre la explotación sexual principalmente en niñas en las agendas de trabajo, una iniciativa que fue acogida por entes rectores vinculados al tema[51]. El reto por articular estos esfuerzos para armar una agenda nacional de trabajo sigue siendo grande, así como difundir con responsabilidad la información producto de investigaciones y prácticas de trabajo concretas que permitan soluciones y opciones para las víctimas.

Producción en relación a la demanda (clientes explotadores y facilitadores) inicialmente resaltaban el carácter patológico en el perfil del cliente[52], lo cual estudios posteriores revirtieron, resaltando más bien el marco de relaciones de poder que la sociedad establece, principalmente entre hombres y mujeres, y se extrapolan en la relación hombre-hombre que en la "prostitución masculina" y explotación sexual de hombres menores de edad se presenta[53].

Era importante también conocer la temática de la explotación sexual de niñas y jóvenes desde la perspectiva de los hombres de la población en general; así, uno de los primeros estudios al respecto fue el de la OIT: *Explotación sexual y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general* (2004), realizado en Centroamérica

Las principales organizaciones internacionales promotoras de investigaciones fueron Save the Children, OIT/IPEC, UNICEF y ECPAT, en la región y a nivel

[51] La Red Nacional contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente ¡AHORA!, coordinaba en ese entonces por el MIMDES, recopiló información sobre los estudios e investigaciones que realizaban diferentes instituciones que la conforman (principalmente ONG con trabajo en niñez), tanto públicas como privadas. Se impulsaron las primeras investigaciones respecto al tráfico de niñas y adolescentes, el turismo sexual y la prostitución infantil.

[52] FLORÍN, Ola y Grupo de Tarea de la Alianza de los Preparativos para el Segundo Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez: *El reconocimiento de la acción. Un llamado a los compromisos mundiales a largo plazo para liberar a los niños de la explotación y abuso sexual*. Save the Children. 2001. Los nuevos congresos realizados siguieron abordando el tema, pero la orientación poco a poco fue cambiando, desde un enfoque de género se vinculó más a los comportamientos machistas que se imponen a las masculinidades. La ONG Capital Humano y Social (CHS) es una de las que impulsó desde el 2016 algunos congresos en el Perú donde se presentaron investigaciones y ponencias en relación con la orientación señalada. Han sido espacios importantes para la colocación de agendas de investigación más vinculadas al tema de la trata de personas.

[53] VILLAVICENCIO, Veruska (2004). *El cliente pasa desapercibido*. Lima, Perú.

global[54]. En Perú algunas investigaciones que destacaron inicialmente para visibilizar el problema fueron la de Tammy Quintanilla: *Trata de mujeres para fines sexuales comerciales en el Perú* (2004), el Programa de Derechos Humanos de las Mujeres del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán: *Diagnóstico sobre trata de mujeres, niños, niñas en ocho ciudades del Perú*, Blanca Nomura: *Prostitución de niñas, niños y adolescentes* (2002); Veruska Villavicencio: *El cliente pasa desapercibido* (2004); Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM: *Diagnóstico de la situación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, Perú: 1995-2000* (2000); CLADEM: *Cumbres, consensos y después* (1996).

Una profusa producción intelectual sobre la "prostitución", la explotación sexual y la trata en niñas y mujeres fue desarrollada por Rosa Dominga Trapasso, religiosa feminista norteamericana nacionalizada peruana, pionera en el tema. Se tienen artículos de análisis y sistematizaciones de experiencias del trabajo directo que desarrollo con víctimas, todo lo cual permitió aportes importantes para el conocimiento del problema y la acción.

Una de las investigaciones que permite hasta la actualidad una caracterización de la situación de explotación sexual en adolescentes y jóvenes mujeres en Perú fue la realizada con el auspicio de la OIT: *Imperdonable. Estudio sobre la explotación sexual comercial de la infancia y adolescencia en Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima* (Mejía 2007). A partir de la cual se visibilizo a la víctima, pero también al cliente y todos los intermediarios ("jaladores" de los negocios que encubren la explotación, moto taxistas, trabajadores de hoteles que facilitan también la situación de explotación, etc. Terceras personas vinculadas a los negocios que se configurar entorno a la explotación sexual; sin embargo, también se puede considerar a personas del entorno familiar, "padrinos, madrinas", amistades, entre otros) que pueden estar presentes en la explotación sexual.

La mayoría de estas investigaciones se han centrado en información sobre las víctimas, principalmente niñas y adolescentes, que son las más afectadas. La información respecto a niños y hombres en explotación sexual ha sido más

[54] Ver: MEJÍA, Ada (2007). *Imperdonable. Estudio sobre la explotación sexual comercial de la infancia y adolescencia en Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima.* IPEC/OIT. Lima, Perú.

limitada; sin embargo, progresivamente ha ido aumentando en estos últimos años, por ejemplo, el estudio *Hombres, masculinidades, explotación sexual y violencia sexual. Una revisión literaria y llamada a la acción* (Christine Ricardo y Gary Barker 2008), investigación que fue auspiciada por PROMUNDO y Men Engage, ambas organizaciones pioneras en América Latina en el trabajo de masculinidades para que contribuyan a la equidad de género.

Otro estudio que hace una revisión del tema de las masculinidades y la explotación sexual fue trabajado por José Manuel Salas Calvo, *La explotación sexual comercial y la masculinidad: diferentes caras de la violencia*[55]*,* quien analiza la explotación sexual como una forma de violencia y como operan los mandatos de la masculinidad hegemónica más allá del género de las víctimas, así las mujeres son las afectadas.

Mauro Antonio Vargas Urías, en su estudio: *Una aproximación conceptual a la participación masculina en la trata de personas con fines de explotación sexual dentro de los procesos migratorios del contexto mexicano* (2016), demuestra la situación de la explotación sexual y en especial la trata no desde el rol masculino que interviene en la problemática y la favorece, sino que realiza su análisis destacando la figura masculina como víctima y el caso de niños y jóvenes. Destaca además la revisión en relación con acciones de prevención y recupera buenas prácticas que fomentan la equidad y el respeto entre los géneros[56].

Respecto a estudios o sistematizaciones sobre experiencias de trabajo en atención integral de víctimas de explotación sexual incluida trata con fines de explotación sexual, se cuenta con material producido por la OIT en la región de diferentes experiencias que entre el 2000 y 2010, aproximadamente, se llevaron a cabo en diferentes países de América Latina en el marco de la asistencia técnica del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Algunas de estas producciones incluyen sistematización de experiencias

[55] Ver Revista Punto Género n.° 6, mayo 2016.

[56] VARGAS URÍAS, Mauro Antonio (2016). Una aproximación conceptual a la participación masculina en la trata de personas con fines de explotación sexual dentro de los procesos migratorios del contexto mexicano. *Sociológica* (México) vol.31 no.89 México sep./dic. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300131

trabajadas incluso en Perú con el IRAESSC[57]. Asimismo, la producción del Grupo Luna Nueva de Paraguay, que trabaja desde 1995 con víctimas de explotación sexual principalmente NNA, y da a conocer estudios sobre la problemática en diferentes partes del país (Duré 2011), pero sobre todo presenta trabajos referidos a las experiencias de intervención que desarrollan (Concernau 2005; Vásquez 2011) y son referentes en el trabajo respecto al tema.

Una de las pocas investigaciones que explica los servicios que se brindan en los Centros de Atención Residencial (CAR) –para el caso de víctimas de explotación sexual y trata bajo la modalidad de atención de residencia– es el estudio "Protegidas o revictimizadas", auspiciado por Terre des Hommes Suisse en Perú, que da cuenta de las implicancias de la institucionalización en la vida de las adolescentes, de la labor que considera aspectos desde un marco de atención integral a tomarse en cuenta a partir de propuestas que esboza como resultado de las opiniones de usuarias de estos servicios (Barrantes 2016).

Asimismo, la organización no gubernamental (ONG) Capital Humano y Social (CHS) ha producido diferentes estudios desde un enfoque jurídico y ha establecido las rutas de trabajo para la detección de casos y su atención. La "Guía de detección y derivación de víctimas de ESNNA" (MIMP/CHS 2019) que fue trabajada en el marco de las labores de la Subcomisión del Resultado 14 del PNAIA 2012-2021 y la sistematización de intervenciones dan cuenta de un análisis de buenas y malas prácticas identificadas en la actuación del Estado, así como en la participación de la sociedad civil y la población en general en la atención a las víctimas de trata de personas (Querol 2017 y 2013). También se han editado otras publicaciones de carácter técnico para la atención de víctimas de explotación y trata de personas como la "Guía para la atención a víctimas de trata de personas en Centros de Atención Residencial de niñas, niños y adolescentes" (MIMP/CHS 2016).

A modo de conclusión, el escenario presentado de las investigaciones principales existentes en torno al tema estudiado da cuenta de que solo están centradas en describir el problema, resaltan algunos aspectos con relación a

[57] MEJÍA, Ada (2003). *El regreso a casa. La reinserción social en un programa de protección para niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en Perú*. Lima: AECI IPEC/OIT.

prácticas para su atención y/o describen intervenciones realizadas, pero no hay un mayor análisis respecto a las mismas.

2.7 CONCEPTOS CLAVES

A continuación, se presentan algunos conceptos claves relacionados con el tema de investigación.

- **Explotación sexual**. Es experiencia en la cual una persona es parte de actos de prostitución, servidumbre sexual o producción de materiales pornográficos, situación que es resultado de condiciones de violencia como amenazas, coacción, rapto, fuerza, abuso de autoridad principalmente. Incluye, también, prostitución forzada.[58]

La explotación sexual infantil es entendida como una violación de los derechos del niño/a, implica una forma de abuso sexual ejercida por adultos. La remuneración (dinero u otros productos) es central en las relaciones que se establecen y es el objetivable del poder desigual que se ejerce. La víctima asume la condición de objeto sexual o mercancía, todos elementos que marcan el carácter de la explotación que se constituye en una forma contemporáneas de esclavitud[59].

Según un estudio realizado en Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima[60], la explotación sexual infantil implicaría actividades en las que una persona hace uso del cuerpo de un menor con la finalidad de obtener un provecho de índole sexual, económico o de cualquier otra condición, basada en una relación de poder aprovechando el nivel de vulnerabilidad e ignorancia, atacando su integridad, dignidad e identidad, asumiéndolos como objetos sexuales.

- **Trata de personas con fines de explotación sexual.** Puede ser entendida como "la captación, transporte, acogida o recepción de personas, haciendo

[58] Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala (s/f). *Modelo de atención a las víctimas de trata de personas. Especialmente mujeres y niñas.* México.
[59] Definición extraída de la Declaración y Programa de Acción del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños. Estocolmo, Suecia 1996.
[60] MEJÍA, Ada (2007). *Imperdonable. Estudio sobre la explotación sexual comercial de la infancia y adolescencia en el Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima*. OIT/IPEC - Asociación Vía Libre.

uso de la amenaza, o en su defecto la fuerza u otras formas de coacción como el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación sexual[61]".

Según el artículo 182 del Código Penal peruano, la trata de personas con fines de explotación sexual implica promover o facilitar la captación para la salida del país o la entrada al país o su traslado al interior de la República de una persona con la finalidad de ejercer la prostitución, ser sometida a esclavitud sexual, pornografía u otras formas de explotación sexual.

- **Víctima.** Cabe mencionar que el Reglamento de la Ley N.° 28950 define como víctima a "aquella persona que sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico, ha sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal".

Según la ley nacional, "*se podrá considerarse víctima a una persona, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al victimario y de manera independiente de la relación familiar entre el autor del hecho delictivo y la víctima. En la expresión víctima se incluye, además, de acuerdo al caso particular, a los familiares dependientes y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización"* (Artículo 3, numeral 30). En ese sentido, todas las personas atendidas fueron informadas de los derechos que le corresponden en el citado contexto.

[61] Definición extraída del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada internacional.

Se entiende como víctima a aquella persona que es agraviada como resultado de la comisión de un hecho u acto delictivo[62]. Según la ONU, víctima es "aquella persona que ha sufrido un perjuicio como consecuencia de una acción u omisión que constituya un delito con arreglo a la legislación nacional o el derecho internacional, o bien constituya un abuso de los poderes públicos".

- **Agresor[63]**

  El agresor es aquella persona que selecciona a la víctima, objetivo de sus actos, no necesariamente por su aspecto físico; por el contrario, guiado por el logro de sus objetivos. Además, se entiende que el agresor antepone la indefensión de la víctima, no existiría dentro de su perfil un límite de edad, pertenencia a una clase social específica, entre otros aspectos.

- **Explotador**

  Se refiere a aquellas personas que, en este caso, cometen actos de violencia sexual en contra de NNA principalmente. Según la revisión documentaria realizada se ha podido identificar que estas personas cometen el delito bajo una variada gama de escenarios, contextos, causas; existe por ende una diversidad en su perfil. Sin embargo, todas ellas se caracterizan por las acciones que cometen en contra de los menores.

- **Usuario-cliente/Cliente**

  Se entiende como la persona que tiene alguna forma de relación sexual, haciendo un pago (transacción, intercambio) directo o a través de terceras personas. El pago está constituido por dinero u otras especies, productos o algún tipo de favor. Se dice que si no existiera la demanda no se diera la oferta, es decir el usuario- cliente es clave para entender el problema.

- **Tratante**

  Se identifica como la persona encargada de reclutar, organizar las dinámicas de explotación que se promueven. Es, además, quien ejerce los medios de violencia (coacción, amenazas, entre otros) sutiles o visibles y

[62] Definición extraída del documento *Medios de comunicación en acción contra la trata de personas. Manual para periodistas*. Acción por los Niños (2008).
[63] Definición extraída de SORIA, Miguel y José HERNÁNDEZ (1994). *El agresor sexual y la víctima*.

que obligan a la víctima al intercambio sexual, siendo el objetivo final la explotación. No existiría un perfil único, sin embargo, en general se puede afirmar que son personajes con necesidad de obtener dinero a costas del sufrimiento y explotación de otros.

Esta figura se presenta en una persona o de forma organizada con poco o amplio grado de complejidad en su accionar, ubicado en una localidad especifica o formando parte de mafias internacionales.

Dentro de los delitos que se configuran en el accionar de los tratantes se presenta el rapto, asalto, agresión, violación, venta de seres humanos, retención ilegal, asesinato, fraude, etc.

En la explotación sexual y trata son diferentes las figuras que tienen una actuación central: los **propietarios y gerentes de locales**, **intermediarios,** personas que participan en la dinámica de la explotación favoreciendo los medios, las condiciones para que se dé. Dentro del grupo anterior, hay figuras profesionales encargadas de “sofisticar” la dinámica cuando se trata de mafias medianas y grandes, cuya cobertura de actuación trasciende fronteras, así por ejemplo personas que falsifican documentación para sacar a las víctimas de sus lugares de residencia y trasladarles a los lugares de explotación sexual y por último, las **bandas** o mafias, es decir los tratantes agrupados con accionar complejos para generarse grandes ganancias.

CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1 Forma de investigación

La investigación es un estudio de caso para lo cual se escogió la Casa Santa María Micaela ubicada en Lima, una de las sedes del programa de atención integral a mujeres víctimas de explotación sexual y trata del IRAESSC, durante los años 2015 al 2017.

3.1.2 Estrategia metodológica

El diseño metodológico es cualitativo con énfasis en el estudio del Modelo de Atención que se viene implementado en la Casa Santa María Micaela. Es cualitativo, porque busca Identificar los factores que contribuyen o limitan la atención de adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y trata que son usuarias de la Casa Santa María Micaela en Lima, durante los años 2015 al 2017, analizando los servicios implementados, las prioridades y desafíos planteados, los protocolos de actuación y percepciones de las usuarias del programa con el objetivo de proponer medidas de políticas para la atención y posibilidades de réplica en otros contextos.

3.1.2.1 Unidad de análisis

Se ha considerado dos tipos de unidades de análisis:

- Miembros del equipo de trabajo de la Casa Santa María Micaela, incluidas las religiosas que directamente intervienen en la gestión.
- Usuarias de los servicios de atención que se brindan en la casa.

3.1.2.2 Universo/ Población

Se identificó como universo de la Casa Santa María Micaela a un promedio de 115 a 120 usuarias que acuden anualmente a los servicios de atención, de las cuales un estimado de 70 en la modalidad de atención ambulatoria y 40 en acogida o residencia temporal.[64] La población que se atiende está comprendida entre 15 y 25 años de edad; sin embargo, se ha atendido a usuarias hasta de más de 40 años, sobre todo en la modalidad ambulatoria.

Asimismo, se considera a un promedio de 50 mujeres víctimas de explotación sexual, adolescentes y jóvenes que son atendidas por año aproximadamente con periodos prolongados de atención[65], además de 12 personas que son las que conformaban el equipo de trabajo (durante el periodo de la investigación), en el cual se incluyó a las religiosas del IRAESSC que participan en la gestión del modelo de atención que se implementa.

3.1.2.3 Muestra y método de muestreo

La muestra es significativa y el método de muestreo no probabilístico por selección de criterios.

Tabla 1. Muestra poblacional

Unidades de Información	Muestra	Observaciones
Equipo técnico del Programa	12	Incluyó la participación de religiosas del IRAESSC
Usuarias	58	20 usuarias atención ambulatoria 10 usuarias residencia temporal – acogida 28 usuarias talleres formación ocupacional.
Expertos/as en el tema de investigación.	02	1 persona de sociedad civil 1 persona de una entidad del Estado.

Fuente: Elaboración propia

[64] No se contaba con un registro consistente del número de usuarias atendidas en cada uno de los servicios brindados ambulatoriamente, de tal manera que en base a los pocos registros que se tenían se estableció estimados de usuarias de los servicios y número de víctimas que son atendidas en la Casa Santa María Micaela. La cobertura se determinó para el tiempo del estudio.

[65] Son las usuarias con permanencia de más de cuatro meses en los servicios de atención; en general, el número de atenciones al año en los diferentes servicios del programa alcanza a más de 120, como se ha señalado, es decir que hay una alta rotación de usuarias. El resultado es considerando a las usuarias de modalidad ambulatoria y a las de residencia temporal en la casa de acogida, específicamente las víctimas de trata eran 12 a 15, la capacidad de atención.

Los criterios establecidos para determinar la muestra fueron en dos niveles:

1. El equipo de trabajo de la Casa Santa María Micaela, los criterios que se contemplaron fueron: rol estratégico que cumplen en la gestión del modelo de atención y experiencia de trabajo que tienen. En el primer criterio los aspectos comprendidos: participación en la toma de decisiones y responsable de líneas o áreas de trabajo principales. Respecto al segundo criterio: conocimiento y manejo de la problemática de explotación sexual y experiencia de trabajo con el IRAESSC.

2. Las usuarias de la Casa Santa María Micaela, en este caso fueron dos los criterios establecidos: edad y tiempo de permanencia en los servicios de atención. Respecto al primer criterio se consideró la participación de usuarias mayores de 18 años hasta 22 años principalmente, sin embargo, el tema de la edad estaba además ligado al criterio de tiempo en situación de explotación (en la mayoría de los casos de explotación sexual se había dado desde la adolescencia. En el tema de trata con fines de explotación sexual, se consideraba la situación actual, sin embargo, hay que reconocer que los antecedentes de vulnerabilidad también estaban presentes desde la adolescencia) por temas de salvaguarda referidos a los consentimientos y asentimientos respectivos que presentan consideraciones especiales para el caso de menores de edad.

En relación al segundo criterio se consideran dos categorías: un periodo de tiempo de seis meses a un año y una segunda categoría de tiempo de más de un año.

Para el caso de la selección de los/las profesionales expertos/as en el tema de investigación, el conocimiento en el tema de modelos de atención para poblaciones vulnerables fue el primer criterio y conocimiento en la problemática específica de explotación sexual fue un segundo criterio, pero deseable, al no identificarse muchas personas que cumplieran con ambos criterios.

Es importante señalar que las participantes en la investigación fueron principalmente jóvenes desde los 18 años para lo cual se contó con el

consentimiento verbal de participación. En el caso de menores de edad usuarias de la Casa Santa María Micaela se solicitan los consentimientos respectivos cuidador/a o tutor/as principal que en la primera sesión de contacto acompañaba. La investigación como se ha señalado estableció criterios de participación, sin embargo, en el levantamiento de información a usuarias de talleres ocupacionales, se identificó 05 menores de edad del total de 58 usuarias, para lo cual personal de la Casa Santa María Micaela había procedido con las medidas de salvaguarda antes señaladas.

Así, la información referida a adolescentes usuarias del programa de atención de la Casa Santa María Micaela se obtuvo de fuentes secundarias (fichas sociales, registros de estudios, etc.) como más adelante se explica respecto a las fuentes de información que se usaron para complementar información y triangular la misma con el propósito de ofrecer un análisis integral.

3.1.2.4 Fuentes de información

Las fuentes que se propusieron usar en la investigación fueron ***fuentes primarias*** entre las cuales se identificaron principalmente: las religiosas que gestionan las Casa Santa María Micaela, miembros del equipo de trabajo, profesionales expertos/as en el tema de investigación y usuarias de los servicios, así como documentos constitutivos ideológicos y de acción del IRAESSC, documentos de trabajo en otros países, planes de trabajo, proyectos, informes de trabajo, videos o evidencias fotográficas, entre otros. En relación a las ***fuentes secundarias,*** se consideraron principalmente los siguientes: proyectos de desarrollo, sistematizaciones, informes de línea de base del trabajo, investigaciones y bibliografía especializada sobre el tema.

3.1.2.5 Técnicas

En relación a las técnicas seleccionadas, se realizaron grupos focales, entrevistas semiestructuradas y revisión documental, cuya triangulación permitió además un mayor nivel de seguridad y saturación de la información, así como ofreció información completa, con la profundidad necesaria para el análisis. Asimismo, es importante señalar que, en el periodo de la investigación, el equipo

de la Casa Santa María Micaela tenía planificada como parte de su proceso de evaluación periódica del programa la aplicación de encuestas de satisfacción, la mismas que aportaron a la investigación[66].

Los grupos focales en todos los casos fueron complementados con la realización de entrevistas en profundidad semiestructuradas, ambas técnicas fueron aplicadas al personal que era parte de la gestión del modelo de atención de la Casa Santa María Micaela (personal directivo, miembros del equipo técnico y docentes de talleres ocupacionales), como para el caso de las usuarias. Asimismo, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a profesionales expertos/as en el tema a fin de considerar información técnica adicional.

La revisión documental se centró principalmente en documentos de gestión de la Casa, documentación generada a partir de la experiencia de trabajo implementada y documentos de orientación del modelo de atención desde lineamientos propios de la congregación religiosa que lo gestiona.

La observación participante fue también considerada, esta fue una herramienta de uso transversal, es la actitud para el acercamiento a la realidad intervenida, en cada entrevista y desarrollo de los grupos focales. La observación implicó ir más allá del lenguaje verbal y de lo evidente.

[66] Las encuestas fueron aplicadas para revisar aspectos entorno a satisfacción frente a la oferta de servicios en un periodo de 18 últimos meses del periodo de la investigación. La aplicación correspondía a un proceso de evaluación externa en el marco de un proyecto implementado por IRAESSC en el periodo de la investigación, de allí que la información ofrecía importantes hallazgos para la presente investigación. Además, se participó del proceso de evaluación y la implementación del proyecto que se evaluaba como Asesora Técnica de IRAESSC.

Tabla 2. Instrumentos metodológicos aplicados

Instrumentos	Población	No. programado	No. realizada	Notas
Grupo Focal	Personal técnico	01	01	
	Usuarias	02	02	
Entrevistas	Personal técnico	12	10	
	Usuarias	12	12	
	Profesionales expertos/as en el tema	02	02	
Encuesta *	Usuarias en general	30	30	10 usuarias de la modalidad de residencia temporal 20 usuarias de la modalidad ambulatoria de atención
	Usuarias de talleres	60	58	Usuarias de los talleres de formación ocupacionales

Fuente: Elaboración propia.

**Responde al proceso paralelo de evaluación que se hizo entre el 2017 y 2018, el cual recogió información sobre satisfacción de las usuarias respecto a los 18 meses anteriores y que correspondían a periodo de investigación. Se fue participe del proceso también.*

Se aplicaron dos encuestas: en primer lugar, (i) la encuesta sobre percepciones generales de las usuarias frente al programa de atención fue aplicada a 30 usuarias, de las cuales 20 fueron usuarias de atención ambulatoria y 10 de la modalidad de residencia temporal. Por otro lado, tenemos (ii) la encuesta de satisfacción del componente formativo del programa, que fue aplicada a 58 usuarias que participaban en los talleres ocupacionales; en todos los casos, esta fue realizada una vez concluido el proceso formativo. Se incluyó a las 30 usuarias de la primera encuesta, es decir solamente participantes de talleres fueron 28 usuarias.

El enfoque humano se constituyó en la base metodológica de todo el trabajo de investigación. No se abordó solamente como un enfoque teórico, sino más bien

como una praxis, como una actitud. Significa que en el encuentro con el/la otra persona (las usuarias principalmente y otros participantes que ofrecieron información), no se obvio la subjetividad propia como persona, ni la subjetividad de quien emitía la información, como lo aborda Donna Haraway[67]. En relación a la información cualitativa no se pretendía objetividad, sino que se trabajó desde el no-juicio y desde la empatía para poder valorar de forma más integral y profunda la vivencia de las personas con las que se interactuó, aspecto importante a considerar para la aproximación a una problemática como la explotación sexual.

Así, la apuesta en el trabajo de investigación implicó también un acercamiento vivencial a la realidad a investigar, porque el proceso dotó no solo del pensamiento como herramienta de identificación y análisis, sino también de emoción y de sensaciones[68].

En conclusión, la investigación realizada de tipo cualitativa analizó la organización, el funcionamiento y desarrollo de la intervención relacionada al modelo de atención que se implementa, todo mediante la utilización integrada de conocimientos aportados tanto por los diferentes actores que participaron como por informaciones que provienen de ~~otras~~ fuentes secundarias (documentos, estadísticas, informes, etc.). El trabajo se realizó en tres momentos clave del proceso: el trabajo de gabinete, el trabajo de campo y el análisis de los hallazgos.

---

[67] HARAWAY, Donna (1995). "Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza.* http://www.demasiadosuperavit.net/podcast/dona-haraway-conocimientos-situados-la-cuestion-cientifica-en-el-feminismo-y-el-privilegio-de-la-perspectiva-parcial/

[68] Orlando Fals Borda nombra como "sentipensante" al acercamiento vivencial a la realidad a investigar. Se conoce también como "senticuerpopensante". Poner atención a nuestras sensaciones y emociones también nos permite entender las del/la otra y estar más atentas a los lenguajes no verbales. FALS BORDA, Orlando (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/fborda/

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

▪ PERFIL DE LAS USUARIAS PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN

Las adolescentes y jóvenes participantes de la investigación fueron en total 58. La muestra estuvo conformada por 20 usuarias de atención ambulatoria, 10 de la modalidad de residencia temporal y 28 usuarias participantes de talleres específicamente que al menos hubieran concluido alguno de los módulos formativos[69].

Las participantes en la investigación fueron principalmente jóvenes desde los 18 años para lo cual se contó con el consentimiento verbal de participación. La investigación no consideró en sus medidas de salvaguarda tomadas en cuenta, requisitos que son indispensables para la participación de menores de edad como consentimiento de parte de la madre, el padre o de tutores/as, así como el tema del asentimiento informado también para las adolescentes; por lo cual no se consideró la participación de este grupo etario.

Las características principales que presentaban las participantes de la investigación son las siguientes:

a. En relación con el **lugar de nacimiento**, el total de las usuarias fueron peruanas, 52 de ellas del departamento de Lima y las otras seis de los departamentos de Iquitos, Apurímac, Áncash, Amazonas y Huancavelica.

b. Sobre la **edad** de las participantes de la investigación hay que tomar en consideración el rango de edad que se considera para la participación en el programa de la Casa Santa María Micaela.

[69] La formación en los talleres ocupacionales es de tipo modular, cada módulo está diseñado para un mes de duración. Las usuarias reciben constancias de participación por los módulos que van desarrollando y la certificación es para quienes completan su formación por niveles: formación básica, intermedia y avanzada cada una de las cuales es de tres meses.

El programa de atención de la Casa Santa María Micaela está dirigido principalmente para mujeres de 15 a 25 años de edad; sin embargo, existen usuarias mayores de este rango de edad. En el caso de las adolescentes la participación se tiene principalmente en la modalidad ambulatoria, en la mayoría de los casos acuden en un primer momento con un adulto referente que tiene conocimiento de sus asistencias al programa motivado en muchos casos principalmente por el interés de participar en los talleres de formación ocupacional.

Recordemos además que en el caso de la casa de acogida o modalidad de residencia temporal para las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, la edad que se considera es a partir de los 18 años.

En la presente investigación no se consideró procesos para contar con consentimientos y asentimientos para el caso de menores de edad; en ese sentido, la participación de las usuarias se centró principalmente entre los 18 y 22 años de edad. Entre las participantes usuarias de los talleres que fueron encuestadas la edad fue hasta los 25 años y algunas pocas hasta 27 años de edad.

Gráfico 11

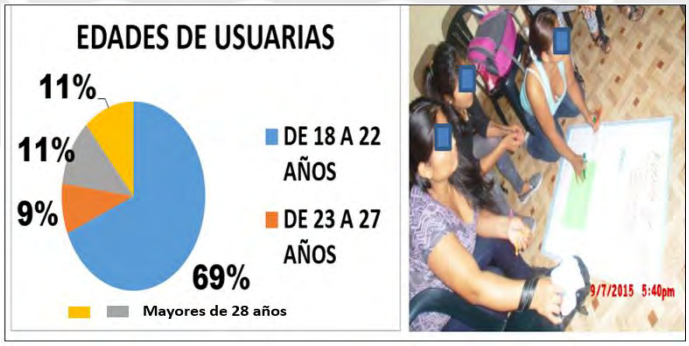

Fuente: Elaboración propia

c. Con relación al **nivel educativo** que presentan, la mayoría tiene secundaria completa, aunque en el caso de las pocas que no culminaron sus estudios secundarios presentaban al menos hasta tercero o cuarto de secundaria. Asimismo, unas pocas participantes de la investigación, sobre

todo en el caso de víctimas de trata, eran quienes no habían terminado estudios secundarios y entre las usuarias de la modalidad ambulatoria entrevistada (30) unas 5 usuarias al menos tenían algo más de un año de estudios técnicos.

d. Respecto a la **situación de vulnerabilidad** de las participantes, 10 estaban en acogida, es decir, la modalidad de residencia temporal por encontrarse en situación de protección al ser identificadas como víctimas de trata con fines de explotación sexual.

En tanto que 58 participantes se encontraban en situación de vulnerabilidad vinculada a la explotación sexual o "prostitución forzada" con experiencias de violencia física, psicológica y/o sexual.

Así, cuando se analiza la vinculación de las usuarias con el IRAESSC, el 27% (16) indica que era víctima de trata con fines de explotación sexual y el 83% (48) fue además víctima de violencia física, psicológica y sexual.

e. Respecto al **lugar de residencia**, el 95% (55) reside en Lima, principalmente en los distritos del cono sur: San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, solamente dos casos indicaron vivir en el cono norte: Carabayllo e Independencia, y un caso en San Juan de Lurigancho.

En tanto que el 5% (03) restante de casos estaba referido a usuarias que se encontraban en la casa de residencia temporal y provenían del norte del país (Lambayeque, Chiclayo) y de la zona de la selva (Loreto, Iquitos), lugares que, además, están vinculados con rutas de trata interna para fines de explotación sexual.

4.1. SERVICIOS IMPLEMENTADOS POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA, SU RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS USUARIAS

La explotación sexual y la trata de mujeres adolescentes y jóvenes se ha convertido en un problema social que está dejando de ser invisible. Hay diferentes esfuerzos desde la administración estatal nacional frente a la respuesta con relación a su prevención, atención y sanción, se han logrado hitos, como el hecho de contar con normativa legal para hacerles frente; en términos de atención directa con las víctimas es necesario conseguir más avances y aumentar los recursos sociales que den espacios de seguridad, crecimiento personal y reconstrucción de sus vidas, pero es importante considerar que estos recursos sociales de programas, servicios y otros apoyos respondan a las necesidades y expectativas de las usuarias.

A partir de lo señalado, a continuación, se revisó justamente algunos aspectos vinculados a los servicios que el programa de atención de la Casa Santa María Micaela considera, relacionado con las necesidades y expectativas que las usuarias presentan frente a los mismos.

4.1.1. Necesidades de las usuarias

En relación con las principales necesidades que requieren las usuarias entrevistadas están las referidas a problemas frente a la violencia, por lo cual hay la necesidad de tener seguridad y protección.

> *"Yo creo que ahorita, tal vez […] no estaría viva, si no venía acá. Porque a mí me inundaba bastante la depresión, el estar encerrada […] sentía que mi vida era un calvario e iba a estar destinada a las humillaciones […]. Salir de pronto de esa burbuja e irte a otro lugar donde te llenan de pensamientos positivos, de que sí vas a lograrlo y de que todo lo que te pasó, ya fue, ya pasó […] y que debemos seguir".* (Usuaria del servicio de residencia temporal (14 meses), 22 años)

En un segundo lugar está la presencia de problemas familiares y satisfacción de necesidades económicas, de salud, de educación, entre las principales; esta última es identificada por las entrevistadas como una necesidad individual que traen, al reconocer que sin estudios o algún oficio no van a poder avanzar en la vida (no necesariamente hacen la relación con objetivos o proyectos de vida, sino por el tema de aspirar a una mejor situación de la que presentan).

Los problemas personales y familiares señalados, que al parecer están ligados principalmente a situaciones económicas, en realidad traen consigo muchas necesidades de apoyo psicológico y emocional por la situación familiar de la que proceden, pero además por la dinámica de explotación sexual y violencia –ambas relacionadas– que pueden haber estado viviendo.

Presentamos algunas sugerencias hechas por las usuarias de la modalidad ambulatoria de los talleres que fueron entrevistas respecto a la necesidad de apoyo psicológico y emocional:

> *"Es necesario un espacio de atención psicológica para las externas, en casos de urgencia se nos ofrecen, pero no las veces que lo necesitamos, a mi hace más de un mes y medio que no me ve la psicóloga y quiero ver un tema […] que la otra señorita me veía."* (Estudiante de cosmetología, modalidad ambulatoria, 18 años)

> *"Nadie nunca me dijo eso […]. Te hace bien… ¡no! Me encantan estos talleres de conocerse, de autoestima en grupo, nos empoderan y nos sirven mucho para nuestro día a día […] para confiar más en nosotras […] a mí me gustaría que haya más actividades de este tipo".* (Estudiante de Panadería, modalidad ambulatoria, 20 años).

4.1.2. Expectativas de las usuarias

Las expectativas son consideradas como algo positivo, una situación o un evento que una persona espera que pueda ocurrir y está sustentada en hechos anteriores o condiciones que ofrecen posibilidades de que se realice; sin embargo, median también otros factores que pueden influir para que no se concrete lo esperado.

De las entrevistas se identifica que el 100% (58) de las usuarias de la modalidad de atención ambulatoria acuden al programa de atención de la Casa Santa María Micaela movidas por sus necesidades personales y familiares, así basan sus expectativas en relación con la idea de poder satisfacer sus necesidades y solucionar sus problemas, lo cual se afianza en la imagen del programa de atención vinculado a lo religioso por la figura del IRAESSC que lo gestiona.

Así, frente a necesidades que presentan esperan contar con asistencia social, principal expectativa; respecto a la formación ocupacional en los talleres la expectativa es que la formación recibida le pueda abrir nuevas oportunidades futuras, así, se abran posibilidades de empleabilidad. Si bien se entiende que la posibilidad de empleabilidad no es necesariamente una consecuencia inmediata del recibir una formación ocupacional, la posibilidad de tener un oficio les abre esa expectativa.

Las expectativas, en todos los casos, están planteadas por las entrevistadas en positivo, incluso en el caso de las jóvenes que se encuentran en la modalidad de residencia temporal y que no siempre llegan al programa de atención por su voluntad, sino producto de procesos de investigación y protección activados por los operadores del sistema de protección.

El 100% de las usuarias entrevistadas (58 usuarias de atención ambulatoria y 10 usuarias de atención en la modalidad de residencia temporal) identifican cambios favorables en el plano personal como resultado de participar en el programa de atención. El 80% expresa cambios positivos en el plano familiar, social y laboral, así como en el espiritual.

Por otro lado, sobre la base de las encuestas realizadas a 58 usuarias, más del 83,5% de las mujeres manifestaron estar satisfechas con la formación que reciben como parte de la atención (espacios de formación, capacitaciones, entre las principales) y la formación en un oficio. En tanto que, de 30 usuarias, el 70% indicó que sus expectativas se habían alcanzado principalmente en lo referido al tema de la formación en un oficio, lo cual les había permitido en algunos casos tener acceso a pasar por experiencias laborales durante el proceso de formación

y/o después de concluido este, en este último caso gracias al apoyo del programa de atención.

Así, también c)%
indicó que el yo
y/o soporte p A
continuación,

Cor

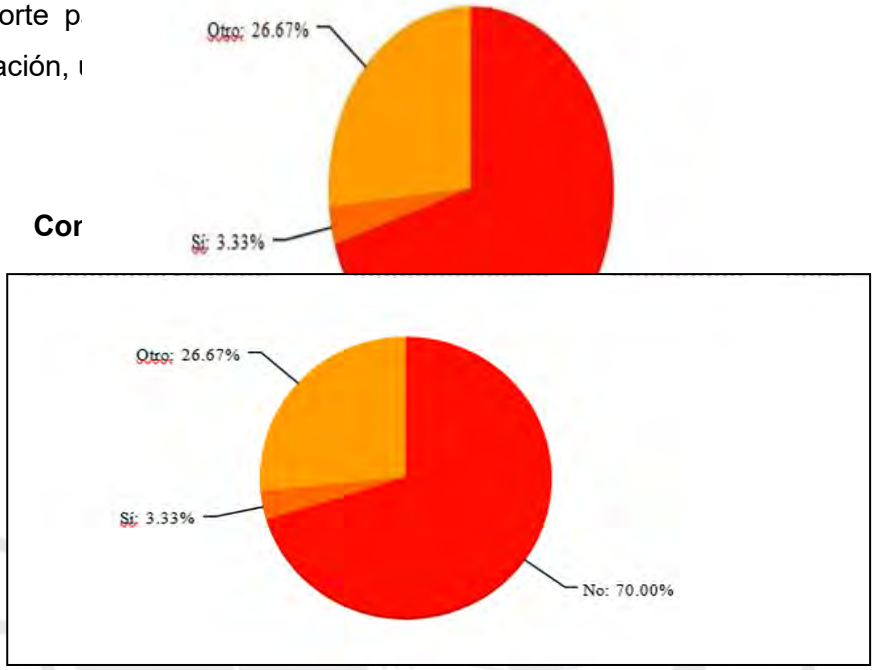

Fuente: Elaboración propia

La mayoría de las usuarias entrevistadas indicaron que una de las mayores preocupaciones que enfrentaban cuando entraron en contacto con el programa de atención estuvo relacionada con la posibilidad de trabajar y contar con cierta autonomía económica, pero sus expectativas "se veían cubiertas" porque asociaban el apoyo del programa de atención de la Casa Santa María Micaela con mejoras que recibían, desde el tener la posibilidad de asistir en la modalidad ambulatoria con sus hijos/as y poder tener el servicio de guardería mientras asistían a los talleres de formación ocupacional. Resaltaban la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de sus hijos e hijas desde estos momentos hasta lo que podía ser los cimientos de una mejor vida futura.

> *"[…] para mí significa una ayuda más que nos están dando para nosotros, o sea a las personas que estamos viniendo acá. Y…una ayuda. Y más que una ayuda una posibilidad de mejorar, así como que nos enseñan todo o sea nosotros aprendemos de algo que nunca sabemos. Es muy bueno venir*

acá, las hermanas nos comprenden y nos ayudan, las señoritas igual […], hasta los cumpleaños hemos festejado, cuando nadie se acordaba. Es muy bueno". (Usuaria de modalidad ambulatoria, 18 años)

4.1.3. Servicios implementados por el programa para responder a las necesidades y expectativas de las usuarias

El tema de la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual es todavía poco atendido por la sociedad, a pesar de ser una manifestación contemporánea del esclavismo, que vulnera la mayoría de derechos humanos fundamentales. Dada su gravedad, complejidad y su dimensión social, el tema amerita la articulación de esfuerzos entre Estado y sociedad civil. Pero actualmente, hay aún pocas opciones de programas y servicios de atención en el país, las pocas que se tienen deben seguir repensando sus modelos de atención, mejorando su entrega de servicios a las poblaciones de mujeres en situación de vulnerabilidad frente al problema y a las víctimas.

"En Lima hay 2 casas especializadas en temas de trata. La Casa de las Adoratrices y la de la Congregación de Nuestra Señora la Caridad del Buen Pastor que es solo para menores (de trata o trabajo sexual) y son derivadas por el Estado, no interactúan mucho con las Adoratrices por ser dos congregaciones distintas. Hay muchos Centros de Atención Residencial del Estado, pero no son especializados. Para varones víctimas de trata o explotación sexual no hay ninguna casa de acogida.

En Madre de Dios hay una casa con 40 plazas, pero es un lugar de tránsito, dado el riesgo que implica la cercanía a los lugares de operación de las redes. La Casa de Acogida que hay en Iquitos no tiene personal especializado y es muy rotativo. También está Mama Victoria, para mujeres víctimas de violencia, allí es donde podemos llevar a mujeres con bebés. Pero es solo un techo y comida.

En el 2017, se culminó el convenio que permitía el funcionamiento de la Casa Santa Rosa del Callao, con lo cual se cerró un recurso muy importante, no fue una solución acertada en la respuesta del Estado, perdiendo un espacio y un equipo especializado con muchos años de experiencia". (Representante de ONG especializada en el tema de trata, Lima)

Los servicios que se ofrecen dentro del programa de atención de la Casa Santa María Micaela se constituyen en uno de los pocos recursos que son parte de la respuesta efectiva frente a la lucha contra la explotación sexual y la trata, en especial en la línea que tiene que ver con la restitución de derechos de las víctimas y su atención.

Es central entonces entender si los servicios implementados por el programa responden a las necesidades y expectativas de las usuarias. Así, es importante decir a partir de los diferentes testimonios de integrantes del equipo técnico de la Casa Santa María Micaela y del IRAESSC que el enfoque de derechos coloca a las adolescentes y jóvenes en el centro del trabajo social del programa de atención, buscando hacerlas protagonistas del cambio y de los procesos sociales implementados en función al desarrollo de sus capacidades (edad, capacidad física, habilidades intelectuales e intereses personales).

> *"El trabajo con las jóvenes se centra en la mejora de habilidades que incidan en una mejor calidad de vida (capacidades y herramientas de estudio, autoestima, proyecto de vida, etc.), en el fortalecimiento de redes y condiciones de soporte".* (Psicóloga, integrante del equipo técnico de la Casa Santa María Micaela)

> *"El proyecto (refiriéndose al programa de atención y servicios) busca proporcionar atención integral (residencia temporal y/o atención ambulatoria) en un entorno de seguridad y confianza para las mujeres jóvenes víctimas de trata y explotación sexual que les ayude a desvincularse de la situación de violencia en la que se encuentran dado que estas son formas de violación de los derechos de las mujeres y una de las peores formas de violencia, trae consigo el tema de desarraigo, abandono, quiebre de las redes de soporte, puesto que es en este eje que fortalece su valor para promover la vulnerabilidad frente a la cual actúa".* (Trabajadora social, integrante del equipo técnico)

En la Casa Santa María Micaela las jóvenes han encontrado la protección y la oportunidad de desarrollar sus habilidades, durante su permanencia reciben una atención integral, asimismo tienen la oportunidad de continuar su formación para el trabajo, recibiendo capacitación en oficios técnicos. En términos generales, se podría decir que los servicios que son parte del programa de atención de la Casa

Santa María Micaela responden así a las necesidades y expectativas con las que vienen y presentan las usuarias (mujeres en situación de vulnerabilidad y víctimas de explotación sexual, así como trata con fines de explotación sexual).

A continuación, se señalan los servicios generales y su relación de respuesta con las necesidades y expectativas de las usuarias:

a. El tema de **seguridad y protección** es una de las necesidades importantes a considerar, no solo en relación con el **acogimiento físico sino sobre todo al emocional**. El tema de la escucha activa, la atención y la expresión de afectos son elementos importantes que se demandan como parte de la atención tanto en la modalidad ambulatoria como en la de residencia temporal, en ese sentido por ejemplo es el servicio de psicología uno de los espacios demandados.

> *"En la casa la atención psicológica, las clases, las mujeres que trabajan… ellas fueron como mis madres, son cariñosas y te hacen sentir tranquila, también las hermanas".* (Usuaria,22 años)

> *"Respecto a la coherencia interna de la relación entre la Casa de Acogida **[se hace referencia a la modalidad de residencia temporal]** y las usuarias externas **[se hace referencia a la modalidad de atención ambulatoria]**, la valoramos positivamente en las relaciones de confianza que se generan en donde las mujeres pueden expresar sus necesidades en una comunicación abierta, sincera y fluida. Es lo que promovemos en la atención […]. Sin embargo, respecto a procesos abiertos y con el fin de discernir y sistematizar las necesidades generales e individuales de las externas, existen pocos modelos de implicación directa […], es allí donde ponemos esfuerzos."* (Trabajadora social, equipo técnico del programa)

La propuesta de servicios que se ofrecen como parte del programa de atención de la Casa Santa María Micaela están orientados a favorecer una atención humana y familiar, como se recoge de testimonios de integrantes del equipo técnico, así como de registros de informes y sistematizaciones de trabajo. Hay una preocupación y compromiso por responder a la necesidad de ofrecer espacios cálidos de atención con relaciones interpersonales respetuosas y de

apoyo emocional, basadas en la premisa de romper con la experiencia de violencia que traen las usuarias.

El servicio de psicología encuentra así, una relevancia importante también en la modalidad de residencia temporal. De la revisión documentaria de registros de trabajo, como muestra se tiene por ejemplo que, en el 2017, se atendieron a 19 jóvenes durante el año (la casa de acogida-residencia temporal tiene una capacidad para albergar entre 12 a 15 usuarias, habiéndose entrevistado a 10 en el periodo de la investigación) con un promedio de 2 atenciones individualizadas por mes, sin embargo, el número de sesiones varían según el diagnóstico psicológico emocional que se tiene dependiendo del caso.

A continuación, se presente un gráfico de atenciones que se registró en el 2017, el mismo que sirve para orientar la necesidad que se tiene de las usuarias y que a la vez contribuye a la expectativa de apoyo y soporte emocional que tienen a su vez.

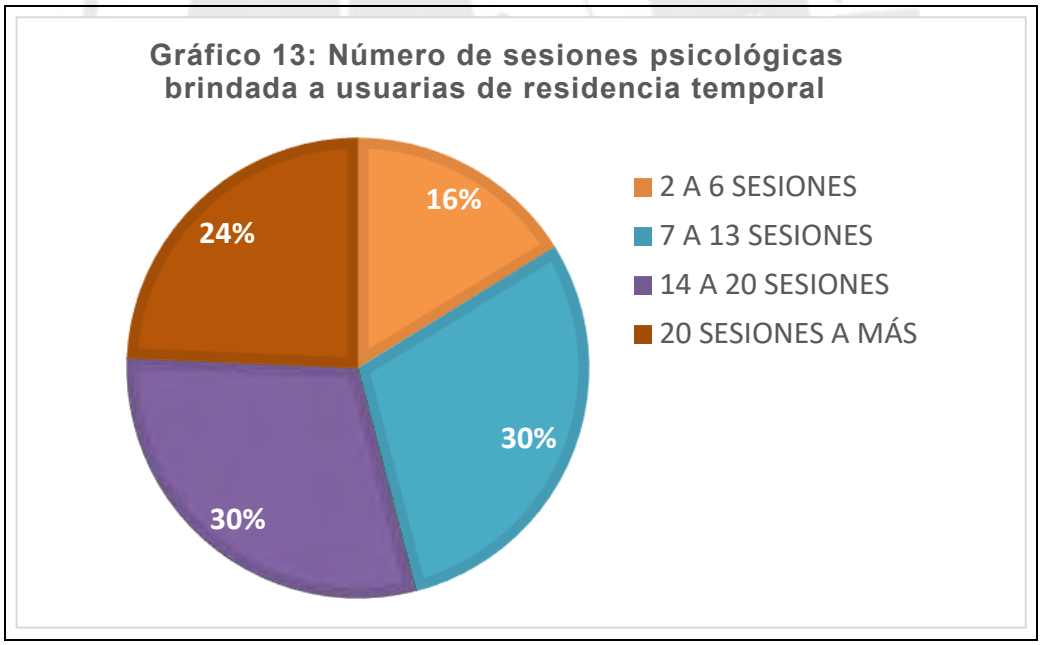

Fuente: Elaboración propia

El promedio de sesiones en la intervención psicológica es de 7 a 20 sesiones individuales, principalmente en el caso de las usuarias de residencia temporal, dada la situación que presentan estas intervenciones es central como parte del

proceso judicial y de investigación preliminar con que llegan los casos de las diferentes instituciones que las derivan, y en el periodo de la investigación el Ministerio Público es la principal institución con quien el IRAESSC tenía convenios de trabajo.

Entre las problemáticas principales que se atendieron frente a la necesidad de atención psicológica, en general se identifican de acuerdo a registros de caso los siguientes[70]:

- Sentimientos de desamparo, impotencia, desorganización de funciones mentales e incumplimiento de actividades.
- Ansiedad, miedo y tensión.
- Estrés postraumático, insomnio, pesadillas, re experimentación.
- Depresión, llanto frecuente, cambios de estado de ánimo, ideación suicida en antecedentes.
- Baja autoestima.
- Experiencias de violencia.

La información que se presenta es referencial, por temas de confidencialidad y salvaguarda (dada las características de las problemáticas que se atienden, considerando además que la información de algunos casos es parte de investigaciones preliminares que entidades del sistema de protección llevan adelante, asimismo en el marco de la ley de Protección de Datos[71]) no se pudo acceder a información específica que complementara la muestra tomada de la investigación, se tuvo acceso solamente a algunos expedientes de seguimiento de casos y a los informes generales del servicio, de allí que no se podía cuantificar la información señalada.

Es importante señalar que el sistema de registro del programa de atención tiene debilidades en relación con su rigurosidad, por un lado, y, por otro, hay necesidad de sistematizar información sobre la atención y en general sobre el trabajo que se desarrolla en la Casa Santa María Micaela.

---

[70] Expediente de seguimiento de caso que registra los informes de atención psicológica y social, diagnósticos psicológicos que el servicio elabora anualmente como parte de reporte del servicio.
[71] Ley No. 29733. Lay de Protección de Datos Personales y su Reglamento. Decreto Supremo No. 003-2013-JUS.

El abordaje realizado en sesiones fue principalmente de información, consejería y orientación especializada. Se elabora junto con la joven estrategias de afronte ante posibles situaciones de riesgo y la generación de su plan de acción. Se enfatiza en el fortalecimiento de factores protectores, autoestima, empoderamiento y proyecto de vida, entendiendo que los tiempos de permanencia son cortos (un poco más de 4 meses), y las acciones que se plantean se informan y coordinan de forma permanente con las/los especialistas del sistema de protección, de la institución de la cual procede el caso para considerar las acciones iniciales que puedan haber recibido, así como las de seguimiento necesario una vez que culmine el tiempo de residencia en la Casa Santa María Micaela.

En el caso de las usuarias de la modalidad ambulatoria, igualmente se brinda el servicio, se efectúa la recolección de datos, la información, la orientación y la consejería especializada, la contención emocional y el seguimiento de casos.

La atención psicológica complementa su abordaje con talleres grupales en las que participan usuarias de ambas modalidades de atención que se ofrecen.

Por otro lado, es importante reconocer que, en el caso de la modalidad de residencia temporal, dada la situación legal de las usuarias, la relación a veces está más cargada por el tema de protección y está ligado a establecer medidas más rígidas de control respecto a seguridad que puede ser interpretado por las usuarias como limitaciones a su libertad.

> "…se deberían de programar más salidas de la Casa, siempre guardando la seguridad …por las que vienen de Fiscalía..., pues a veces ni podemos salir y no hay muchas cosas que hacer…"
> *(Usuarias residencia temporal, 23 años)*

En la modalidad de residencia temporal se ha establecido para las usuarias mayores restricciones de tránsito con el exterior por un tema de seguridad y protección, así se ha considerado tres salidas a la semana y una mensual de día completo sobre todo para usuarias que tienen más de tres meses de permanencia.

Se registra entre las actividades planificadas de diversión y que aportan a la salud mental, sobre todo para el caso de usuarias de residencia temporal, cambios importantes de las consideradas inicialmente del 2015 al 2017, pues en los últimos años las actividades son más dinámicas: clases de gimnasia matutinas, baile, yoga para las cuales han ido contando además con voluntarias según registros de trabajo. Así, hay un mayor esfuerzo que han ido fortaleciendo con relación a brindar servicios integrales frente a sus necesidades emocionales y psicológicas, pero también que estén relacionadas a la expresión y dimensión corporal de su ser, aspectos centrales para hacer frente a los daños que la experiencia de explotación sexual y trata de por sí ocasiona en estas áreas.

Por otro lado, la apropiación y participación en la espiritualidad católica que imprime IRAESSC, en su labor aporta también de forma positiva para las usuarias en relación a sus necesidades de soporte y acogida emocional.

Las usuarias en las dos modalidades que tienen, gozan de espacios de oración y reflexión espiritual que han sido programadas en la semana.

> *"A mí me hace muy bien rezar, me da paz saber que Diosito está ahí cuidándonos…ya no estoy sola."*
> *(Usuaria modalidad ambulatoria, 15 años).*

b. En lo referido a **formación y capacitación para el trabajo** a través de talleres ocupacionales, en las que se les entrena para el desarrollo de oficios, estos servicios responden a la necesidad de educación y a las expectativas de contar con herramientas necesarias para una mejor vida futura.

Así, en el caso de la modalidad de atención ambulatoria la formación en oficios es tal vez una de las principales motivaciones para la asistencia, estos se imparten en la tarde y en el caso de la modalidad de residencia temporal, el taller de corte y confección es el único que funciona y es parte de la programación de actividades que se define para las usuarias, además de la participación en actividades cotidianas de mantenimiento de la casa (limpieza, cocina, etc.) y sus actividades personales que deben desarrollar (lavado de su ropa, asistencia a

gestiones o trámites legales, etc.). Son en total 4 talleres: computación, cosmetología, repostería y confección textil/corte y confección. Es importante señalar que el taller de computación ofrece solamente un nivel básico, más que una formación para el trabajo es un espacio complementario de la formación que se ofrece.

El servicio de formación ocupacional en oficios cuenta además con un servicio complementario que se ofrece para el caso de usuarias de la modalidad ambulatoria, se trata de una guardería que atiende en los horarios de 2 a 6 p. m., de lunes a viernes, con una capacidad que fue ampliándose del 2015 al 2017 de 5 a 12 niños/as de 8 o 9 meses hasta 5 años. El servicio estaba a cargo de una persona a dos personas en tiempo en los que hubo mayor demanda, según registros.

La guardería ofrece además un refrigerio de media tarde y funciona durante el horario de los talleres de formación ocupacional.

En general, es casi el 100% (58) de las usuarias que tiene la expectativa de que la formación de un oficio les permita tener oportunidades de trabajo a futuro, es decir el tema de acceso a empleabilidad; sin embargo, en esta línea es necesario que el IRAESSC y el equipo técnico sigan reforzando la implementación de nuevos servicios.

En el periodo de investigación hubo proyectos en el marco de los cuales se favoreció la realización de prácticas laborales, además de ofrecer apoyo económico (fondos semillas) y técnico para la implementación de iniciativas de negocios basados principalmente en la puesta en práctica del oficio en el cual se formó las usuarias. Los servicios señalados desentendían de proyectos que logran contar con recursos de la cooperación internacional, es decir, que los servicios que se ofrecieron no son permanentes sino de penden de proyectos, una vez que estos terminan tienen que buscarse nuevas oportunidades

En los años 2015 y 2016, para algunos casos que estaban en la modalidad de residencia temporal, se apoyaron a usuarias que no habían culminado estudios escolares de nivel primario o secundaria, habiéndolas matriculado en Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA). En años posteriores, por temas presupuestales y de recursos humanos, no pudieron continuar con este servicio

según se registran en informes de trabajo y otros documentos dado que los mismos dependen de proyectos.

c. El **servicio de asesoría legal** se ofrece para las usuarias de la modalidad de residencia temporal, jóvenes mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual principalmente. Es un servicio importante frente a las necesidades que presentan, el mismo que en el periodo de investigación estuvo siendo asumido con recursos de algunos proyectos financiados por cooperación internacional.

Durante el 2017, el servicio se ofreció cada vez más con apoyo de organizaciones aliadas, ONG y del Estados con quienes el IRAESSC había firmado convenios como es el caso del Ministerio Público. Progresivamente los casos que eran derivados por las instituciones debían de asegurar la entrega de este servicio para la denuncia, el seguimiento de la denuncia, así como el apoyo legal en general para el caso frente a medidas de protección y otras necesidades legales vinculantes como documentación de identidad, residencia, etc.

La asesoría legal consistió en brindar orientación general sobre los alcances del tipo delictivo previsto en el artículo 153 del Código Penal peruano, así como el proceso a seguir en campo de la administración de justicia y los derechos de las víctimas en el sistema de asistencia, protección y reintegración. Por lo tanto, según reportes de este servicio, la asesoría legal brindada tuvo los siguientes objetivos:

- Verificar el cumplimiento de un conjunto de estándares de derechos humanos para las víctimas de trata de personas y/o explotación sexual (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños), particularmente referidos al acceso a la asistencia jurídica y el derecho a ser informado sobre su proceso.

- Reducir el riesgo de violación de derechos y/o re victimización de las usuarias e incrementar sus oportunidades de reintegración, desde una perspectiva integral.

El promedio de sesiones de orientación legal son 2 o 3 por usuaria al mes, dependiendo del caso que presenta.

El 100% de usuarias (58 de la modalidad de atención ambulatoria y 10 de la modalidad de residencia temporal entrevistadas) son informadas acerca de sus derechos, tanto respecto a la administración de justicia, como en el sistema de asistencia, protección y reintegración según corresponda tanto en la asesoría legal como en espacios grupales complementarios que se organizan por la trabajadora social del programa de atención.

e. Servicios que responden a **necesidades sociales básicas, salud, alimentación,** entre las principales.

Se cuenta con una oficina de trabajo social que al igual de psicología son los dos principales servicios dentro del flujo de atención, además de ser los iniciales, en los cuales se definen junto con la usuaria un plan de acción y respuesta muy concreto frente a las necesidades que traen las usuarias. Es importante señalar que el tiempo de permanencia de la usuaria en el programa de atención es una variable clave para la respuesta que es parte de la atención y los resultados del mismo que se espera.

Las usuarias son muy circulantes en ambas modalidades de atención de la Casa Santa María Micaela, situación que depende en el caso de las víctimas de trata con fines de explotación sexual de su situación legal con la que llegan y en el caso de las usuarias de explotación sexual, las variables tienen que ver con motivación, redes de soporte, grado de involucramiento en las dinámicas de explotación, exigencias y necesidades familiares, además de perfiles psicoemocionales que influyen en sus experiencias de vida inestables, además de disfuncionales.

El tema familiar y las necesidades que puedan presentar es una variable social muy importante que incluso es la que favorece la explotación sexual y el encubrimiento o tolerancia dado que es la adolescente o joven quien se constituye en principal proveedora ante las necesidades de la familia, sin

considerar que es la familia o integrantes cercanos a la misma quienes favorecen su involucramiento.

Así, las usuarias acuden a la Casa Santa María Micaela al identificarla también como un recurso para poder hacer frente a sus necesidades básicas, desde la oficina de trabajo social se ofrece asistencia social, pero por un tema de recursos se efectúa en los casos de mayor urgencia y los montos de cobertura para el apoyo llega hasta S/ 200 aproximadamente de forma excepcional (casos de trámites para documentos de identidad, emergencias de salud, etc.). Esta línea de servicio potencia su labor con la articulación a otros servicios sociales tanto privados como públicos de salud, educación, etc.

> *"…que hubiera hecho…?, sufrí esta grave quemadura y hay cosas que me ayudan en el hospital y otras no, así estés grave. Ahora otras personas, pero cuando estuve mal no sabía qué hacer. Las hermanas me ayudaron mucho y estoy superando con su ayuda. …todo era una locura, medicamentos, cosas que me pedían para las curaciones, todos los días, ya no sabía qué hacer y a dónde acudir. Estoy muy agradecida por la ayuda para la atención médica y luego para seguir atendiéndome la señorita Desiré [**refiriéndose a la trabajadora social**], me siguen apoyando coordinando con el hospital y la institución que ahora me da lo que necesito para las quemaduras. Estoy bien agradecida, cuando las necesité me ayudaron".* (Usuaria, 21 años residencia temporal, más de 6 meses de permanencia)
>
> *"Me ayudaron con el DNI de mi hijito, él ya estaba grandecito y cuando lo traje de provincia no podía ni matricularlo en el colegio, perdió un año, pero acá me ayudaron. La profesora del taller me dijo porque era importante y que no debía dejar pasar más tiempo, ella es creo la que ve los talleres **[haciendo referencia a la coordinadora de talleres de formación ocupacional que es además profesora del taller de confección textil/corte y confección],** te ayudan, pero además te explican y uno aprende hacer mejor las cosas, …no?, uno ni sabe nada y en mi casa, le daba igual"* (Usuaria de talleres, modalidad ambulatoria, 17 años)
> *"He recibido ayuda **[referida a asistencia social]**, siempre nos están hablando **[referido a proceso de orientación, educativos]**… uno dice las hermanas porque son monjas, pero también las señoritas **[haciendo referencia al equipo técnico]**…**".*** (Usuaria, 23 años)

El IRAESSC además contempla en el año y en Navidad especialmente, ofrecer canastas o bolsas con víveres u otros productos de limpieza o vestimenta que recibe de donaciones por las gestiones que realiza la trabajadora social o el IRAESSC coordinando con instituciones de la iglesia católica, lo cual es muy apreciado por las usuarias.

En el periodo de investigación de acuerdo a informes de trabajo, se contempló en el marco de proyectos actividades socio recreativas programadas dos o tres veces al año (festejo de cumpleaños, paseos, entre las principales); así como, actividades de compartir entre las usuarias y sus hijos/as u otros familiares significativos, sobre todo en las celebraciones de las fiestas de Navidad. Dichas actividades son muy apreciadas y valoradas por las usuarias, incluso en ocasiones invitaron a algunas usuarias que estuvieron en el programa de atención por periodos largos, por la trascendencia del caso, los resultados alcanzados y el tipo de relación que se estableció; son algunos de los factores que hacen que las usuarias –incluso superados objetivos de apoyo y acompañamiento del programa de atención– mantengan a relación con el personal técnico y las religiosas del IRAESSC, así como con la Casa Santa María Micaela.

Los servicios responden a necesidades y expectativas iniciales que motivan a las adolescentes y jóvenes a acudir a la Casa Santa María Micaela. Seguramente con respecto a las expectativas hay brechas, sin embargo, los hallazgos a partir de los testimonios demuestran en términos generales lo contrario. Se inicia así la ruta sobre la cual en la atención se van reconociendo sujetas de derechos objetiva y subjetivamente.

4.2. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA

Los protocolos de actuación para la atención de víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual, en este caso responden a modelos teóricos. Así, se tienen en cuenta diferentes teorías o paradigmas de acción (por ejemplo: trabajo del empoderamiento personal y económico, la base el desarrollo

de habilidades para la autonomía económica, de esta manera la formación técnica ocupacional es central como parte del modelo de protección, se fomenta procesos informativos educativos sentipensantes, es decir, se reconocen, validan pensamientos y emociones; necesario por las experiencia de vida vulneradas que han afrontado, entre las principales orientaciones que se lleva en el trabajo y líneas a bajo se desarrollan mejor) sobre las cuales se plantean las lógicas de trabajo y las respuestas para la atención de potenciales víctimas. Varían en cuanto a la profundidad o el grado de incidencia con el problema o el caso en sí.

Estos marcos que sustentan la actuación para la atención, no solo pueden ser entendidos como modelos distintos, sino como facetas distintas de la misma atención, pero a diferente nivel.

Uno de estos modelos corresponde al campo de la ***Protección y la Asistencia***. La fase inicial corresponde a "la colaboración directa de la víctima y de su familia", con el fin de captar y "rescatar" a la víctima de sus explotadores, trabajar contra "formas de abuso y riesgo de victimización", así como actuar directamente en el campo de la salud física y psicológica de la persona (INHFA 2007, p.16). Según Giménez y Valente (2010, p. 57), los modelos asistencialistas han sido desplazados por aquellos más participativos para con la víctima porque no conseguían una "consolidación de una política pública garante del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos".

Otros modelos de atención corresponden al de ***Restitución de Derechos***. Este modelo se caracteriza por incidir en la defensa, protección y cumplimiento de los derechos humanos y, a diferencia del modelo asistencialista, la acción de atención se ve como una responsabilidad y una obligación respaldada. Además, de ser opuesta, según Barahona, el enfoque de los derechos humanos no es compatible con el asistencialismo y la caridad. Como faceta en el proceso de una víctima, el enfoque de derechos comprende la participación de las beneficiarias como una "meta o un objetivo". La participación corresponde al intento exitoso de brindar oportunidad a las usuarias de apropiarse e identificarse con su proceso y sus resultados. En este modelo surge la atención

a las causas “estructurales básicas” (Barahona, 2006, p.58). El enfoque de Derecho es afín al sistema de políticas públicas de un país.

La misión que se plantea en este modelo es la restitución y reparación de los derechos vulnerados, así como “garantizarlos” y brindar “compensación por el daño recibido” y la “restitución de su dignidad como persona”.

Una teoría también importante es la conocida como ***Empoderamiento.*** El término empoderamiento deriva de la “teoría de la educación de Freire”, y posteriormente enriquecido por la “teoría de género” (Beristaín et al., 2012, p.55). Se aplica a la capacidad que adquieren las personas de ejercer los derechos humanos por sí mismas. Los modelos de este tipo tienen como misión fortalecer las capacidades de la persona victimada para generar cambios positivos. Se les motiva a tomar decisiones y cambiar su situación de “desigualdad de poder” (Loc. Cit.). Según Beristaín, la meta de este modelo es empoderar a la persona con el fin de que reconozca un límite en el poder del otro y evite que sus derechos sean vulnerados.

Los servicios y programas de atención públicos aún están en un marco de protección y asistencia. Aunque el Estado es el principal actor estratégico para la intervención de las Adoratrices, es una relación aun por fortalecer.

> *“El Estado ha mejorado mucho en persecución del delito, no tanto en la protección, atención, judicialización y prevención”.* (Especialista en el tema de ONG que trabaja la trata de personas, Lima)

En el caso del programa de atención de la Casa Santa María Micaela vamos a encontrar un híbrido en relación con los modelos señalados. Se trabaja protocolos que están orientados a un compromiso por la restitución de derechos, aunque todavía se tienen servicios de protección y asistencia; hay todavía una brecha frente a orientar la acción hacia el empoderamiento que es más bien todavía una aspiración sobre la cual se sigue trabajando.

Según la información recabada se puede afirmar que el programa de atención de la Casa Santa María Micaela es un recurso eficiente tanto para las instituciones

públicas como para sus ONG aliadas, identificando incluso como un posible modelo a replicar.

> *"La Casa de las Adoratrices nos da cierta tranquilidad porque sabemos que nos van a dar una cama si lo necesitamos, pero sobre todo por la garantía se su trabajo integral que desarrollan a favor de las mujeres víctimas. Ellas son necesarias para el Estado, podría convertirse en una Casa Modelo para que el Estado la replique".* (Especialista en el tema de ONG que trabaja la trata de personas, Lima)

Así, hay un reconocimiento sobre los limitados recursos de atención frente a la explotación sexual y la trata, más aún que consideren dos modalidades de atención y que permitan una lógica de atención para el desarrollo personal, fortalecimiento de la autonomía y formación de capacidades para posibilidades futuras, de allí la importancia de revisar esta experiencia a la luz de las características y perfiles de vida de las jóvenes usuarias pero también prestando respeto al protocolo de atención, es decir al conjunto de reglas o instrucciones para que se brinde esa atención.

Las rutas de atención primaria, acompañamiento y seguimiento del programa de atención que se implementa, considera etapas según las necesidades de cada una de ellas. Los tiempos que se plantean son referenciales.

Gráfico 14

Flujo y lógica de procesos de atención de la Casa Santa María Micaela

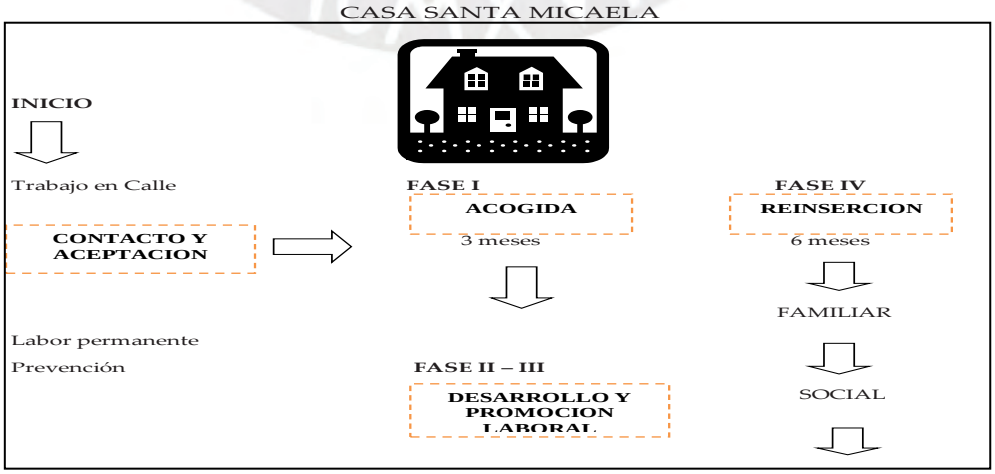

Fuente: Documentos de trabajo, IRAESSC.

Del gráfico anterior es importante reconocer, antes del contacto inicial con la usuaria, su procedencia: como consecuencia del trabajo de campo o la derivación de alguna institución u otro referente.

En relación con las 58 usuarias encuestadas, cerca del 50% indicaba haber tomado contacto con el programa de atención por referencia de una persona conocida de su entorno próximo o por referencia de una institución u organización, solo el 6,7% indicaba que tomó contacto por medio de una profesional del equipo técnico o religiosa del IRAESSC en su acercamiento en calle o zonas de explotación sexual. El 43% de las encuestadas refirió haber conocido el programa de atención por otro tipo de contacto.

Gráfico 15: Medios de los cuales proceden las usuarias

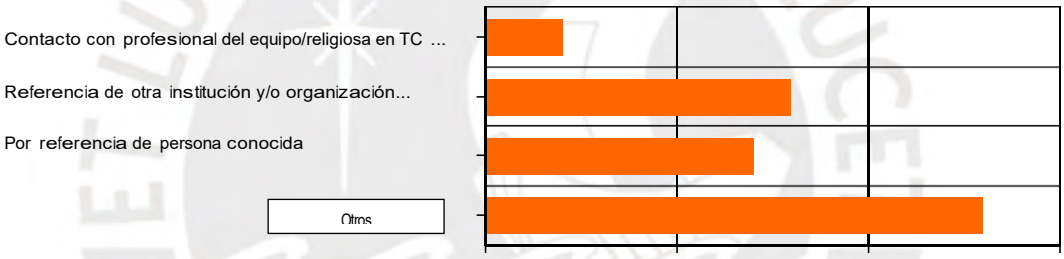

Fuente: Evaluación IRAESSC y adaptación propia

En la línea de base de 2016 se hace referencia que se cuenta con mapeos y que es parte del trabajo de campo el mantenerlos actualizados, además hacía referencia de las zonas de trabajo de campo a las cuales se acudía más dado que se ubicaba una mayor incidencia de casos (La Victoria, Cercado de Lima, Rímac, San Juan de Lurigancho, Comas y San Juan de Miraflores). Además, se indicaba que la frecuencia de las visitas de campo es de tres veces por semana, con un aproximado de 3 a 4 horas, entre las 11 de la mañana y el mediodía, de 4 a 6 en el horario de la tarde y de 7 a 10 en el horario de la noche. Estas referencias se mantuvieron durante el periodo de investigación.

A su vez, se indica que en cada salida se lograba abordar entre 10 y 15 personas, se contacta a 6 adolescentes y/o jóvenes.

Asimismo, se identifica de acuerdo a registros que el promedio de derivaciones interinstitucionales ha sido de 2 al mes durante el periodo de investigación. Las instituciones con mayor número de derivaciones fueron la UDAVIT, la ONG Capital Humano y Social Alternativo, el Ministerio Público, Programa Educadores de Calle del MIMP, FISTRAP, entre las principales.

De igual forma, cabe considerar que el equipo técnico de la Casa Santa María Micaela, además de las salidas a la calle, desarrolla actividades de sensibilización en instituciones y deja material con información del proyecto en zonas claves, como las comisarías y/o áreas de alto tránsito (por ejemplo, las escuelas), lo cual puede explicar que instituciones educativas también puedan hacer derivaciones. Es posible que de ese modo la información llegue a las potenciales usuarias; por lo tanto, como indican las encuestadas, su contacto con el IRAESSC se daría mediante una organización de referencia y/o una persona conocida y sensibilizada en espacios como los indicados.

Otro elemento relevante, recogido mediante las entrevistas, es que si bien las salidas a calle para generar la sensibilización no resultan significativas para el contacto inicial de las potenciales usuarias, sí son claves como medio de seguimiento a aquellas usuarias que asisten por única vez y no retornan, así como a aquellas que dejan de asistir a las actividades y/o uso de los servicios que brinda el programa de atención, dado que sentir que el equipo de la institución hubiera hecho a su participación incide en incrementar su interés, motivación y compromiso.

Como se había señalado en el ítem de servicios implementados para las usuarias, el servicio psicológico y trabajo social son dos disciplinas fundamentales al inicio del proceso de atención. Respecto a trabajo social es el primer servicio con el que se produce el ingreso al programa de atención, hay una evaluación social y la definición de un plan de trabajo. En el caso de psicología, las usuarias al hacer su ingreso, sobre todo en la modalidad de residencia temporal, pasan primero por un proceso de adaptación con el grupo de residentes y el personal, luego de una semana son derivadas al Servicio de Psicología para las evaluaciones respectivas.

> "*Las atenciones en su inicio se efectuaron dos veces a la semana para realizar acciones como el registro de datos y evaluaciones con batería de test psicológicos para la exploración del funcionamiento de las áreas emocional, social y del comportamiento. Posteriormente, las sesiones de intervención terapéutica se realizaron en forma individual una vez a la semana y las de seguimiento se van estableciendo dependiendo de la demanda y el caso.*
>
> *En situaciones donde la joven se encontraba en estado de crisis emocional y estrés postraumático las reuniones fueron mucho más continuas, efectuándose un abordaje multidisciplinario con los servicios de trabajo social, médico y educadoras, para realizar el acompañamiento y monitoreo hasta lograr restablecer su equilibrio emocional, estos han sido excepcionales acá… ()".* (Psicóloga, miembro del equipo técnico)

En el caso de las mujeres víctimas de trata, la derivación estuvo precedida frecuentemente por un informe de caso por parte de la institución referente, con lo cual se establecen los flujos de ingreso dentro de los protocolos de atención acordados, con un margen de intervención de entre 6 y 8 meses.

> *"Cada caso que llega es único, la fiscalía marca las diligencias, y acá activamos el protocolo, que comienza con un informe social, psicológico, carta de compromiso…nos entregan el celular y de ahí se observa que va necesitando…en pocos días ya asiste a clases y procuramos que cumpla un horario…*". (Directora de la Casa Santa María Micaela, religiosa del IRAESSC)

Es importante señalar que se cuenta con protocolos de acogida y en general para todo el proceso, los cuales se han mejorado año a año; además hacen las distinciones para los procesos de usuarias en residencia temporal y las de atención ambulatoria. Cuentan además con varias herramientas de seguimiento (cuaderno de ocurrencia, hoja conductual, cuaderno de atención de educadoras, de control de medicamentos, entre otros). Estas herramientas se perciben como útiles para la comunicación entre el equipo, pero hasta el momento esa información está solamente en físico, al igual que los registros de atenciones, no habiendo un sistema claro para este último.

> *"Los cuadernos deberían registrarse en digital, hay que vaciar los datos en un Excel, hacer bitácoras de volcar la experiencia, más narrativo. Tener unas fichas evaluativas para las mujeres que ya han pasado por la casa, o las que van pasando, tanto para internas como para externas, eso ayudaría mucho a las reuniones de grupo".* (Psicóloga-educadora del equipo técnico)

De acuerdo a registros de trabajo, se identifica también que la acogida de mujeres adolescentes o con bebés se presenta como un reto que amerita el fortalecer capacidades de acompañamiento, dado que implica otras dinámicas, ritmos y actitudes en las usuarias.

En una de las sistematizaciones del trabajo realizado en la Casa Santa María Micaela, la "capacitación laboral" se presenta como eje central de la Fase de Desarrollo y Promoción Laboral, su caracterización para entenderla como un "cambio en la vida de las beneficiarias" desde el aprendizaje de talleres laborales para favorecer el empoderamiento desde el "reconocimiento del valor de la persona", la mejora de la autoestima y el emprendimiento laboral (Mejía, 2015).

Respecto a los espacios, la Casa Santa María Micaela es una infraestructura de dos pisos. Cuenta con dos despachos, uno para el área de psicología y otro para el área de trabajo social y educadoras, que es también el lugar de coordinación. La administradora tiene un espacio de trabajo en el hall del primer piso y las profesoras se mueven en los ambientes de los talleres también en el primer piso.

La residencia temporal está ubicada en el segundo piso en el que se han distribuido espacios para dormitorios, áreas sociales cercanas a la parte de servicios de trabajo social y psicología, además cuenta con una sala-comedor. Los servicios de lavandería están en la parte trasera del primer piso, al que se accede desde el segundo piso de forma privada. Si bien pueden realizarse todas las actividades sin problemas, el espacio en la práctica va quedando limitado, además frente a la demanda que estaba en aumento.

El programa de atención de la Casa Santa María Micaela ha venido construyendo sus protocolos de atención a partir de un modelo de atención integral y de los retos que presenta, es reconocido de forma positiva por las

instituciones de la sociedad civil vinculadas a la lucha contra la explotación sexual y la trata, así como las instituciones estatales que incluso han promovido invitaciones, espacios de intercambio y otros en los que han sido convocadas representantes del equipo técnico para presentar y compartir la experiencia de trabajo, según algunos testimonios de las personas entrevistadas especialistas en esta área.

> *"… un modelo institucional de atención integral a seguir, puesto que cuenta con un grupo multidisciplinar, que contiene, salvaguarda la seguridad de las víctimas, no las juzga ni las revictimiza, y además las ofrece acompañamiento y ofertas formativas para una reinserción socio laboral, progresiva y digna… además han ido construyendo sus protocolos de atención, siendo uno de los pocos recursos que se tiene frente al problema."*
> (Especialista de sector público, integrante de un CAR/MIMP)

4.3. LAS PRIORIDADES Y DESAFÍOS PLANTEADOS POR LA CASA SANTA MARÍA MICAELA PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA QUE LA ABORDA

La explotación sexual y trata de personas, en especial la que tiene fines de explotación sexual, son delitos y expresiones extremas de violencia basada en género. Además, tienen implícito un carácter mayor que es la vulneración de los derechos humanos. En ese sentido, el Estado como garante principal de los derechos humanos tiene la obligación de respuesta para hacerle frente y garantizar las medidas de salvaguarda y protección necesarias de las personas y en especial las niñas, adolescentes y mujeres que se ven involucradas.

El Perú es uno de los países que ha asumido un compromiso de lucha frontal respecto a estas formas de violación de los derechos humanos, ha ratificado compromisos internacionales importante para su actuación, así como ha favorecido políticas públicas nacionales, las cuales progresivamente han venido siendo relevantes, además de profusas. Sin embargo, esta situación aún tiene grandes brechas con relación a recursos que se hayan destinado para concretar esta labor.

Un estudio reciente de la ONG Terre des Hommes Suisse[72], señala que mientras el Presupuesto General de la República y de los sectores públicos ha aumentado progresivamente en los últimos años, el presupuesto que se ha destinado para las acciones contra la trata de personas, incluida la trata con fines de explotación sexual y la explotación sexual ha disminuido. Así, por ejemplo, el presupuesto que se destinó el 2019 fue de S/ 4,799,494 y para el 2020 solamente de S/ 2,211,899.

El mencionado estudio señala también áreas específicas presupuestales en las que a pesar de todo se ha dado un incremento, tal es el caso de la atención a sobrevivientes adolescentes principalmente. El presupuesto está vinculado al pliego presupuestal del MIMP respecto a los CAR, sin embargo, no ofrece mayor detalle de los rubros específicos en los que se han destinado recursos en la línea de trabajo antes señalada.

El Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas 2017-2021 (PNACTP) que se formuló en el 2016 es uno de los marcos de política centrales en la respuesta del Estado, el cual halla su correlación en la Ley 28950, ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 007-2008-IN, ambos marcos normativos contribuyen a la regulación de acciones de prevención, persecución y sanción de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como de protección y asistencia a las víctimas de los referidos delitos. Además, suma a estos esfuerzos el Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas (Decreto Supremo 005-2016-IN) que se enmarca en el PNACTP.

De esta manera, el PNACTP se constituyó en el marco de política sobre el cual se revisó la propuesta de atención que el Programa de la Casa Santa María Micaela tiene en la atención de adolescentes y jóvenes mujeres en situación de vulnerabilidad y/o víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.

[72] TERRE DES HOMMES SUISSE (2020). *Estudio sobre la inversión en el Plan Nacional de Acción contra la trata de personas (2015-2021).* Lima, Perú.

Es central que este cuerpo de política realza también el compromiso por una atención en la que se favorezca la restitución de derechos de las víctimas frente al grave impacto de vida que han tenido que afrontar. De tal manera que son los proveedores de los servicios, claves en la labor que se desarrolle como se señala en algunas publicaciones del MIMP respecto al tema:

> *"La intervención de los proveedores de atención debe poder mitigar, aunque sea de forma parcial el impacto violento de la situación traumática vivida por las niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, es necesario que, ante hechos tan graves, velen por que las víctimas puedan reintegrarse en su comunidad y establecer vínculos y redes adecuados, evitando que sean excluidos, o estigmatizados. En paralelo los proveedores de servicios deben tomar en cuenta que usualmente existen procesos legales que debieran permitir el acceso a la justicia de las víctimas y sancionar al tratante"*[73](CHS, Perú. 2016, p.16).

Por último, señalar que es el Ministerio del Interior (MININTER) el ente rector de la política a través de la Dirección General de Seguridad Democrática.

4.3.1. Principales prioridades

El IRAESSC ha venido siendo en diferentes periodos una de las dos organizaciones de la sociedad civil invitadas a participar con un representante en la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes creado por D.S. 001-2006-IN, que fue uno de los mecanismos a través del cual se llevó a cabo la formulación del PNACTP y se acompaña para su implementación.

La Casa Santa María Micaela aporta con su experiencia de trabajo y expertise en el manejo del tema, y las prioridades que se plantea para la atención son las siguientes en concordancia con los principales ejes del Modelo Conceptual del

[73] CHS y MIMP (2016). *Guía para la atención a víctimas de trata de personas en Centros de Atención Residencial de NNA*. Lima, Perú.

Plan Nacional 2017-2021 que determinan sus componentes o ejes estratégicos[74]:

- Mantener una intervención en el marco de respeto a los derechos humanos, considerando un entendimiento basado en el enfoque de género y etapa de vida. En este sentido es central la labor que desarrollan con esfuerzos por favorecer la agencia en las víctimas junto con el trabajo de protección.

Lo señalado es prioritario también, en relación a las debilidades que desde el Estado aún presenta al no centrar la atención de las víctimas en sus particularidades y necesidades. Romper con el modelo de identificar a las víctimas solo como "sujetas de atención" y más bien buscar esfuerzos para su mayor participación[75].

Uno de los testimonios que ejemplifica lo antes señalado es el siguiente:

> *"Respecto a la coherencia interna () de la atención, nos parece pertinente y lo analizamos desde el protocolo de atención que se ajusta a las necesidades existentes y humaniza el servicio además de valorar como altamente coherente la facilitación y acompañamiento del desarrollo integral de las mujeres.*
>
> *Sin embargo, tras la revisión de casos de los dos últimos años, sí podemos resaltar que se debería de "presionar" a las instituciones del Estado que derivan los casos y posicionarse con las particularidades de permanencia acordes con la misión y visión de La Casa de Acogida, en donde periodos de menos de tres meses no entrarían dentro de la coherencia del servicio de acogida y asistencia de la Casa".* (Responsable de equipo técnico, religiosa de IRAESSC)

[74] El PNACTP contempla 4 componentes: 1) La débil gobernanza o gestión institucional del aparato estatal. 2) Insuficientes acciones preventivo-promocionales. 3) Inadecuada gestión en los servicios de protección y reintegración de las víctimas. 4) Ineficacia en el establecimiento de sistemas integrales de fiscalización y persecución.

[75] En el PNACTP se cita respecto a los problemas existentes para la implementación de refugios temporales. Ver: MUJICA, Jaris; Nicolás ZEVALLOS y Sofía VIZCARRA (2016). Mecanismos informales de coordinación en la implementación de un refugio para víctimas de violencia sexual y trata de personas en el Perú. En *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 3 (5), pp.13-38; y BARRANTES, Carmen. *Protegidas o revictimizadas. Alerta nacional sobre el modelo de gestión en los CAR de víctimas adolescentes de trata de personas*. Lima: Terre des Hommes.

De los testimonios, además se entiende que hay desde el IRAESSC el compromiso de ofrecer servicios de residencia temporal/acogida que respeten de alguna manera el carácter excepcional, inmediato, temporal, familiar que deben tener este tipo de servicios, aunque aquí tienen aún mucho por seguir trabajando.

- El tema de la integralidad en la atención, en otras palabras, partir de un entendimiento sistémico del problema dada las causas múltiples y complejas que se establecen en torno al mismo. Es así, la prioridad y desafío de implementar intervenciones que posibiliten justamente tomar en cuenta esos diferentes factores y trabajar en el establecimiento de condiciones de seguridad.

Entiéndase una vez más que se hace referencia a la integralidad para la atención en el marco de lo antes señalado y no necesariamente el abordar el problema en su conjunto, lo cual no podría ser dado que no es competencia del IRAESSC responder a otras fases que se deben trabajar, por ejemplo, el tema de la sanción, investigación, etc., acciones que están a cargo de la PNP, Ministerio Público o Poder Judicial, entre los principales.

Lo antes señalado está vinculado también a la necesidad de establecer alianzas para responder a una atención integral, desde el marco de política ambas prioridades son centrales para mayor efectividad en la labor, pero también vinculado con un tema de eficiencia para los recursos con los que se cuenta.

> *"Con el CEM y la Fiscalía hemos quedado que ellos se encargan de los casos que nos derivan (su salud, tema legal…), pero no siempre se respeta y muchas veces lo asumimos nosotras. Son cosas que no pueden aplazarse, esta primero la persona, la víctima".* (Trabajadora social, integrante de equipo técnico)

El ofrecer una atención integral puede significar más trabajo y costos logísticos para la Casa Santa María Micaela, la necesidad de recursos y gastos que a lo mejor no son contemplados por los proyectos que desarrollan y en general por el programa de atención, sin embargo, la mística más allá del compromiso que se imprime en el trabajo por parte del IRAESSC hace que se asuma de fondos

propios y los que movilizan. Los intentos de solicitar apoyos económicos al Estado para su labor han sido por ahora fallidos, según se identificó de algunos testimonios del equipo técnico y de las religiosas.

> *"Tiene que haber un apoyo del Estado, deberían contemplarlo en sus agendas, es su responsabilidad. Hemos ido a hablar con la viceministra de la Mujer (cuando estaba MF), en bandeja de plata le hemos ofrecido la Casa y los servicios y le hemos pedido materiales para los talleres y alimentación, su respuesta fue que no son un ente autónomo y dependen del Ministerio de Economía. Y uno se pregunta, pero son los responsables para garantizar derechos…, ¿no?".* (Trabajadora social, integrante de equipo técnico)

> *"En el caso de Wendy, UDAVIT Callao hace el seguimiento de su caso, CHS nos apoya con tema de pasajes y materiales para el taller y nosotras damos el servicio de los talleres técnicos en la Casa".* (Psicóloga, integrante de equipo técnico)

Contar además con procesos estandarizados que respondan a una lógica de atención con fases y procesos, que sumen en un protocolo es resultado de esos esfuerzos por una atención sistémica e integral que en el marco del PNACTP se plantea más como aspiración que como una realidad que se concretice. Es una prioridad del programa de atención, sin embargo, también con el compromiso de seguir trabajando dado que aún hay debilidades.

Trabajar sobre los aspectos antes señalado implican para los sectores a cargo (MININTER y MIMP) contar con recursos, lo cual se ha venido dando. El Presupuesto General de la República y de los sectores presenta un crecimiento sostenido, sin embargo, cuando el presupuesto se revisa en relación a problemas que atiende, se identifica como hemos señalado que en el caso de MININTER el presupuesto para el PNACTP en los últimos años se ha venido reduciendo.

En el caso de presupuesto que ejecuta el MIMP para las acciones de protección, también a tenido incrementos, en especial para la lucha contra la VBG, la apertura de mayor número de CEM, recursos humanos para esta línea y acciones preventivas; lo cual aporta de alguna manera a la prevención de la

explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual pero no es directamente lo que se requiere como se ha explicado.

Una investigación de Terres des Hommes (2020) explica claramente la situación en el caso de MIMP:

> *"…se evidencian avances en la asignación de fondos para la atención a sobrevivientes adolescentes: la inversión pasó de S/. 458, 019 en 2018 a S/. 2, 165, 769: un crecimiento de 655% en el presupuesto del INABIF que depende el pliego presupuestal del MIMP. Esta mayor asignación ha permitido que, antes de finalizar el año 2020, se haya cumplido con la meta de contar con siete centros de atención residencial especializados en trata de personas. Sin embargo, también toca llamar la atención sobre la situación del sistema de protección relacionada con la niñez que ha perdido el cuidado parental - que potencialmente puede ser víctima de trata de personas - dado que se observa una reducción del Presupuesto inicial modificado asignado al rubro Centros de Atención Residencial entre 2018 y 2020"*[76] (Terres des Hommes Suisse.2020,p.5).

- Favorecer una atención especializada con una adecuada gestión de los servicios de restitución de derechos, protección y reintegración, siguen siendo prioridades que se reiteran en los testimonios de entrevistadas integrantes del equipo técnico y personas especialistas consultadas.

Hay un reconocimiento, que son los aspectos centrales antes señalados para opiniones satisfactorias de las usuarias del programa de atención, es decir en otras palabras "vidas que se van transformando positivamente".

> *"Hay una cadena en el trabajo de formación ocupacional vinculada con la colocación para el empleo y/o apoyo a emprendimientos, en ese sentido los talleres impartidos, la línea modular y la lógica secuencial de las actividades, nos parece algo a replicar en futuras intervenciones. Es de estos talleres, el concurso y los convenios, en general lo que vamos haciendo sobre sus necesidades, lo que más satisfacción muestran las*

[76] Ibídem.

beneficiarias, además de contar con porcentajes más altos de mujeres que finalizan el proceso completo". (Responsable de talleres ocupacionales, integrante del equipo técnico)

- El tema de la movilización y gestión de recursos es un aspecto central entre las prioridades, puesto que se reconoce recursos como los que ofrecen son sumamente necesarios.

La prioridad señalada no está directamente explicitada en el marco de la política, sin embargo, se identifican como diagnóstico que es importante considerar el tema, aunque como lo hemos señalado en el tema de la atención a víctimas desde el MIMP aumentó el presupuesto para la implementación de nuevos CAR; sin embargo, hasta ahora no se considera nuevas formas de como favorecer a programas o servicios que desde instituciones privadas se pueden desarrollar. Modelo que en otros países ante las limitaciones del Estado para responder frente a servicios de protección se han tenido, así por ejemplo el caso de Chile, el SENAME articula acciones de respuesta frente a la ESNNA con ONG a quienes transfiere recursos para ampliar la oferta de servicios que se requieren.

Así, programas de atención como el de la Casa Santa María Micaela podría ofrecer una alternativa para responder en la atención a víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual, sin embargo, al respecto no se identifica aun decisión política del Estado para llevar adelante nuevas soluciones como la planteadas para fortalecer la respuesta estatal en relación a los problemas que se abordan.

En otros países hay la modalidad de transferencia de recursos a instituciones privadas que ofrecen también servicios que complementan la respuesta del Estado y son parte de las políticas públicas. Uno de los modelos de lo antes señalado es, por ejemplo, la experiencia de Chile para el tema y el caso de NNAJ.

4.3.2. Principales desafíos

Respecto a los desafíos que afronta la Casa Santa María Micaela en el marco de su programa de atención, se considera de alguna manera las prioridades antes señaladas y los desafíos identificados en torno a la necesidad de seguir mejorando el trabajo que desarrolla.

A continuación, se desarrollan los principales desafíos identificados de los testimonios recogidos:

- Resulta clave mejorar los mecanismos de seguimiento a las usuarias que participan de los procesos formativos, a fin de recoger sus preocupaciones y generar estrategias que les permitan llegar a culminar los mismos. Asimismo, se reconoce que en la formación se enfrenta a escenarios y mercados de trabajo para el caso de oficios que son cambiantes y que van presentando más exigencias frente a las cuales desde el trabajo de la Casa Santa María Micaela no se logran afrontar, sobre todo en relación con la expectativa que tienen las usuarias y que se identifican como es la inclusión laboral y la empleabilidad.

  > *"Las ofertas de formación que tenemos son del área de servicios terciarios y usualmente para mujeres, siendo las remuneraciones que presentan las más bajas del mercado. Además, nuestra formación es manuales, poco activos, físicamente hablando…".* (Profesora de talleres de formación de oficios, equipo técnico)

  > *"Se plantea aumentar la oferta de formación, con alternativas que puedan aportar a las mujeres ingresos mayores y en donde además se incluya un trabajo más integral del ser. Formaciones en que han sido consultadas y propuestas por el equipo y por las chicas".* (Religiosa, miembro del equipo técnico)

Asimismo, algunas de las evaluaciones externas que ha promovido el IRAESSC, frente a la intervención educativa que desarrolla, han planteado la necesidad de nuevas propuestas de formación para ir modernizando la estructura y los contenidos de formación en relación con los cambios sociales: *"Las ofertas existentes no desaparecerían ya que son buenas formaciones y tienen buena acogida, pero se cambiaría el formato, dando más importancia a la parte práctica*

y creativa. Por ello el formato podría pasar a ser: 3 o 4 formaciones modulares de tres meses de duración al año, con temáticas en evolución, para que se pueda cursar uno de los módulos, dos o los tres. Un mes y medio se daría teoría y el siguiente mes y medio podrían realizar prácticas formativas o presentar proyectos finales de trabajo personal y creativo. Con este formato, los compromisos serían más cortos en tiempo, uno de los limitantes principales de nuestras usuarias y, además, tendrían que pasar por un proceso de creación individual que aumenta la implicación personal"[77].

- En la línea del trabajo formativo también está el tema de movilizar recursos para contar con la sostenibilidad de servicios u ofrecer nuevos. Así, durante el periodo de investigación la Casa Santa María Micaela contaba con una guardería para los hijos/as de las usuarias de atención ambulatoria, esta necesidad que generaba el servicio fue una de los principales beneficios planteada por las usuarias, sin embargo, por un tema de recursos actualmente no se cuenta con el servicio mencionado.

De igual forma, hay la necesidad de contar con nuevos equipos para los procesos de formación en oficios y contar con materiales para las usuarias, dado que económicamente no pueden muchas veces sustentar gastos de este tipo dirigidos a su formación personal.

- El tema de los recursos está relacionado también con el contar y mantener recursos humanos especializados y comprometidos. El siguiente testimonio refrenda lo señalado:

> *["…] ha sido el cambio de personal en el puesto de la Psicóloga, que es la encargada de realizar las actividades correspondientes al acompañamiento psicológico y emocional de usuarias, lo cual es muy valorado, pero a la vez es lo que han identificado las usuarias que se han dado limitaciones para acceder justamente porque no se contaba con el recurso".* (Profesora de talleres de formación de oficios, equipo técnico)

[77] Informe de evaluación externa del 2019 - IRAESSC. Lima: Manos Unidas.

> *"No son suficientes los recursos económicos, casi todo se va en las remuneraciones del equipo y en la infraestructura, la sustentabilidad es débil…".* (Religiosa integrantes de equipo técnico)

Por supuesto, tener una base financiera es parte también del concepto de la sostenibilidad, pero sin embargo vamos a valorar este criterio desde la continuidad en el tiempo de los efectos positivos de la intervención; se necesita un continuum en la intervención, esto pasa, principalmente por contar con un equipo de profesionales con experiencia en situaciones de riesgo y vulnerabilidades como es la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual.

- Otro desafío que se identifica tiene que ver con una estrategia de promoción del programa de atención que es considerado principal: el trabajo de "**salir a la calle"** cada viernes o periódicamente (la programación ha cambiado por año), la cual se identifica que no responde realmente al objetivo de promoción de servicios para favorecer la derivación de potenciales usuarias. Se calcula que solo un 10% de las que llegan a la Casa Santa María Micaela lo hacen por esta vía, si no es menos cada vez, situación que se debe también a los cambios que está experimentando la dinámica en torno a la explotación sexual de adolescentes y jóvenes, la cual se hace menos visible, pública y físicamente.

Se entiende que la estrategia está más ligada a la coherencia interna institucional, que a la misión del IRAESSC.

> *"Salir a la calle me hizo comprender que estas mujeres no están ahí porque quieren, sino que son circunstancias de vida".* (Trabajadoras social, equipo técnico)

En otras palabras, la estrategia les permite estar en contacto directo con la realidad de la explotación sexual y lo que implica en la vida de las víctimas. Es principalmente para el IRAESSC una forma de mantener al equipo técnico en la mística de trabajo que quieren imprimir. Hacer que el personal del programa de

atención se despoje de prejuicios hacia la explotación sexual y sus formas de expresión que tiene.

La persistencia en el trabajo de calle y el objetivo principal además del IRAESSC de crear confianza y dejar siempre abierta la posibilidad de tomar o probar otras opciones a las mujeres en riesgo y víctimas tiene que seguir siendo analizado según los testimonios para mantener el valor que implica.

> *"… con la gran mayoría lo que ocurre es un pequeño cruce de caminos, … partiendo de dos fundamentos claves de las Adoratrices: la participación y acogida en la casa es totalmente voluntaria, y aunque sea por una sola mujer que pueda rehacer su vida, vale la pena todo el esfuerzo".* (Religiosa, integrante del equipo técnico)

Respecto a la acción de salir a la calle, como dijimos anteriormente, no es eficiente en cuanto a resultados cuantitativos, pero es algo que afirma la convicción, el compromiso y la conciencia del equipo, por lo cual aporta calidad a su trabajo.

- El compromiso político para la respuesta del Estado frente al problema es central y ayudaría a la labor del IRAESSC en la atención a víctimas de explotación sexual y trata, de tal manera que hay un desafío en este sentido en cuanto a trabajar en esa incidencia política al respecto.

> *"Tenemos una Mesa de Concertación de Lima Metropolitano, que lidera la municipalidad, hay otra a nivel nacional del Ministerio del Interior. Queríamos hacer algo para hoy día que es el día internacional de la Trata y no se ha hecho nada. Hay intereses políticos a veces, falta de tiempo y compromiso. También está la Mesa de violencia familiar y sexual, donde participamos pero que está peor. Es una institución estatal y los demás somos invitados, somos los que más lo movemos, pero no tenemos poder de decisión. No se le da continuidad así. A veces tenemos que entrar a pelear. Se propuso hacer una evaluación de la Mesa, pero se la iban a encargar el propio Estado".* (Trabajadora social. Integrante de equipo técnico)

Con relación al desafío anterior que se debe considerar en el trabajo está también el tema de levantar evidencia sobre el problema, pero también que dé cuenta del trabajo que se hace. En el PNACTP hay un eje estratégico que tiene que ver en ese sentido con gestión de conocimiento. Las mayores dificultades que presenta la Casa Santa María Micaela es el registro y sistematización de información, se ha avanzado mucho pero aún hay brechas como los señalan también las diferentes evaluaciones externas e internas que se han llevado a cabo, así como otros registros de trabajo.

El análisis general desarrollado en este ítem, nos lleva a pensar la importancia de recursos de atención para víctimas de explotación sexual y trata, no solo necesitamos más sino, sobre todo, se necesita una atención integral que sea considerada, tomando en cuenta las prioridades y los desafíos a enfrentar.

Así también, se tiene que considerar que el problema no se agota con aumentar más recursos y crear más establecimientos con centros para la atención, pasa por considerar políticas claras, que permitan orientar y gestionar la atención en esos centros, pues si no se establece esta condición el objetivo final desde los enfoques que se promueven en la PNACTP no van a lograr el impacto deseado: el restituir derechos de las víctimas.

4.4 PERCEPCIONES DE LAS USUARIAS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA CASA SANTA MARÍA MICAELA SOBRE LOS SERVICIOS

En el presente ítem se revisará el tema de las percepciones de las usuarias del programa de atención de la Casa Santa Rosa en relación a los servicios que se ofrecen, lo cual es sumamente importante dado que permitió conocer aspectos vinculados a la satisfacción que podían tener las usuarias y la relevancia de aspectos que pueden vincular con calidad de los mismos a tomar en cuenta en programas de este tipo, justamente para aportar a cambios. Es importante señalar que no hubo un análisis exhaustivo de cada uno de los servicios, sin embargo, se trató de identificar tres aspectos principales: a). percepciones generales respecto a la atención b). percepciones sobre la formación que se

ofrece y en especial de los servicios formativos de oficios técnicos y c). percepciones respecto a cambios que identifican en su vida como resultado de su participación en el programa de atención.

El eje formativo es central en el programa de atención, de allí el interés en identificar opiniones de las usuarias, el mismo está vinculado además en motivaciones y expectativas sobre las cuales las usuarias participan del programa de atención a partir de los cuales, van fortaleciendo su capacidad de *"reconocerse con poder"* como sujetas de derechos con posibilidades de decidir sobre sus vidas, aspecto central en la restitución de derechos de víctimas de explotación sexual y trata.

A continuación, se presentan los principales hallazgos identificados respecto al tema:

- **Percepciones generales sobre la entrega de los servicios**

En términos generales, se reconoce que el IRAESSC brinda a las usuarias una adecuada atención en la cual la orientación y consejería tienen un reconocimiento especial dado que no se identifica solamente como aquella que es brindada en un servicio específico sino en "todo momento", cuando hay la oportunidad de diálogo personal en las interacciones sociales. Se destaca demás este rol educador y de soporte en las religiosas principalmente, además del equipo técnico.

> *"Las hermanas siempre nos están conversando para nuestro bien…a mí antes no me decía lo que ella me dice, me aconseja y sé que lo hace para mi bien".* (Usuaria de modalidad ambulatoria, 19 años)

> *"Además de la señorita Dessire [trabajadora social] y la psicóloga nos aconsejan, uno puede hablar con ellas y te escuchan, siempre están allí…".* (Usuaria de modalidad ambulatoria, 22 años)

> *"Yo cuando vine ni quería hablar con nadie, además me tuve que quedarme, no era fácil, primero hablé con la psicóloga como siempre te dicen…, pero luego al pasar los días quienes te van dando confianza y te*

hablan bonito son las hermanas, ¡aunque también tienen su carácter! Sé que puedo hablar con ellas y me aconsejan o solo me escuchan… a veces vienen [refiriéndose a las religiosas] cuando estamos cenando y vamos hablando. La señorita que se queda con nosotras [educadora de la casa de acogida] también nos habla mucho, todas... yo digo eso es bueno". (Usuaria de modalidad residencia temporal, 20 años)

De esta forma, se da cuenta del tema de la calidez en las relaciones que se establecen para la atención, las mismas que tienen además el objetivo de orientar y formar, se dejan ver como características principales de la calidad de atención.

Los procedimientos, servicios y cualquier medio que es parte del programa de atención están orientados en términos de aportar a la mejora la situación personal de las víctimas y en ese sentido, de forma general es percibido. Asimismo, el hecho que el IRAESSC cuente con personal que maneja los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad, brindando un ambiente seguro, privado y de confianza para las usuarias, así como un trato personalizado y respetuoso, reconociendo a la víctima como titular de derechos.

Por otro lado, de un total de 58 usuarias entrevistadas 14 de ellas mencionaron (23%) que *"se sienten muy bien y sobre todo agradecidas con el apoyo que les brinda la institución"*; resaltando especialmente el que se *"puedan capacitar en los diferentes talleres con los cuales tienen herramientas para poder emprender una actividad a futuro"* (pudiendo ser un negocio propio o un mejor puesto laboral).

A continuación, se presenta gráfico sobre percepción de satisfacción en relación a los servicios con mayor detalle:

Gráfico 16

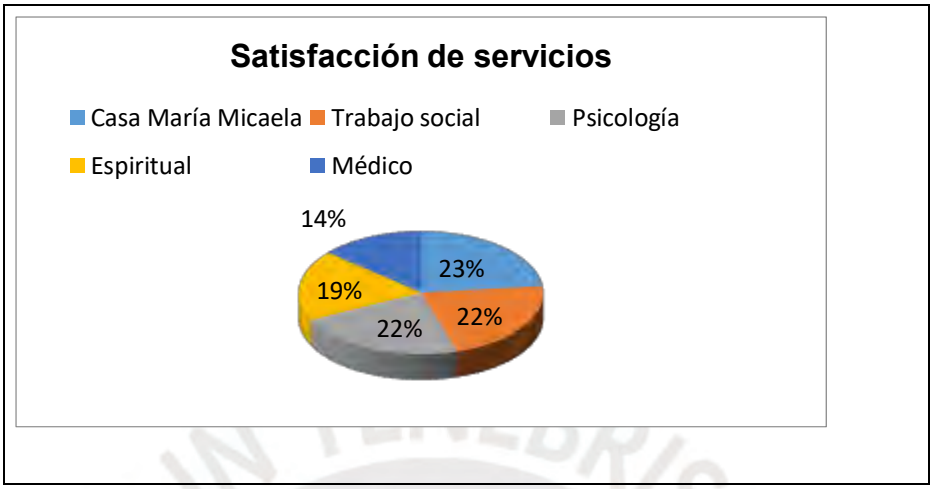

Fuente: Elaboración propia con información de evaluación IRAESSC

En relación al 22% (12 usuarias) de satisfacción sobre el servicio que reciben de trabajo social y psicología, en el primer caso esta percepción está relacionada al trabajo de *"orientación y gestión de referencias"* que destacan más las usuarias. En el caso de psicología, los aspectos sobre los cuales hacen referencia para indicar satisfacción son la labor de *"orientaciones, consejerías, talleres y otros espacios de formación en el que se ofrece información de salud u otros"*.

Es importante destacar que en los servicios que presentan menos porcentaje de satisfacción, se puede deber a que son servicios con los cuales las usuarias tienen menos vinculación o acuden menos, como es el caso del servicio médico que, en el flujo de atención, es un servicio opcional cuando se presenta la necesidad por la usuaria.

A su vez, en términos de calidad, los servicios que se perciben como *"buenos"* por las usuarias son: los talleres ocupacionales 52 (90% de un total de 58 usuarias), el servicio psicológico y trabajo social 50 (86% de un total de 58).

Asimismo, en el siguiente gráfico, se presenta los servicios que son percibidos como "de mayor utilidad" para la vida de las usuarias:

Gráfico 17: Percepción de la utilidad de los servicios para la vida de las usuarias

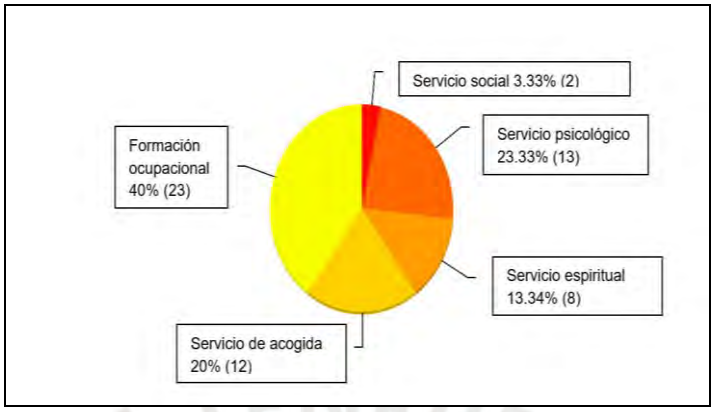

Fuente: Elaboración propia con información de evaluación IRAESSC

Se debe mencionar también que se logró entrevistar a 10 usuarias de la modalidad de residencia temporal, encontrándose que el 100% de ellas percibieron que el horario, el servicio de acompañamiento diurno, las actividades programadas, la alimentación y las salidas programadas fueron "muy buenos". A su vez, el 70% (7) indicó que las instalaciones eran "muy buenas", un 10% (01) señaló como regulares y un 20% (02) como algo que debía mejorarse. También se encontró que el 40% (04) de las usuarias indicaron que el servicio de acompañamiento nocturno era regular y un solo 10% (01) que debía mejorarse.

En las entrevistas también resaltó que las usuarias en condición de acogida tenían mayor claridad sobre los diversos servicios disponibles y la utilidad de estos, a diferencia de las usuarias de la modalidad ambulatoria, que percibían con claridad principalmente el servicio de talleres formativos en oficios técnicos, así como al servicio de psicología.

Finalmente, en relación a este ítem, se consideró también importante conocer las percepciones de las usuarias con relación a ¿cuáles creían son los motivos por los cuales, una usuaria dejaba el programa de atención? (pregunta que se hizo específicamente para el caso de usuarias de modalidad ambulatoria en las entrevistas y grupos focales realizados, dado que en el caso de la modalidad de residencia temporal la permanencia no necesariamente depende de las

usuarias), al respecto los principales hallazgos estuvieron vinculados a *"falta de interés"* y *"por problemas familiares"*, es decir no se establecía una relación con el tema de la entrega de servicios, la calidad de los mismos o insatisfacción. Según sus percepciones atribuyen a un nivel estrictamente personal el que una usuaria deje el programa de atención y las posibilidades, servicios que se ofrecen, lo cual se corroboró además con información de evaluaciones externas desarrolladas a proyectos implementados y revisión de registros de seguimiento de casos.

Por otro lado, destaca en el caso de las usuarias de la modalidad de residencia temporal las percepciones de satisfacción respecto a los servicios que reciben vinculados al tema de "ambiente familiar" y "tranquilidad".

> *"Es un ambiente tranquilo y familiar el que compartimos… a mí me gusta y sé que a las compañeras también. A veces es como diferente, pero es bueno […], nos acostumbramos".* (Usuaria de la modalidad de residencia temporal, 22 años)

Es resaltante los señalado porque además está vinculado justamente con la condición de "acogimiento" que se resalta por el IRAESSC, el cual se reconoce como importante en el trabajo con víctimas de trata con fines de explotación sexual, en la cual justamente las dinámicas violentas son las que caracterizan sus vidas con agitación, miedos, estrés, entre los aspectos principales; las características que resaltan las usuarias son necesarias para reestablecer seguridad, tranquilidad y confianza en sus vidas.

- **Percepciones en relación a los espacios de formación que reciben**

De los hallazgos encontrados en las entrevistas y grupos focales con las usuarias es importante resaltar que perciben un alto nivel de compromiso e identificación del personal con el programa de atención, lo cual puede estar mediado por lo que representa el IRAESSC como institución de la iglesia católica. Tal vinculación además avala la percepción de satisfacción frente a los servicios que se brindan porque se entiende y así lo perciben que "todo el trabajo se realiza con compromiso, respeto y basado en valores".

A partir del marco señalado, las percepciones de las usurarias respecto a las actividades vinculadas al trabajo de formación: charlas, realización de talleres de información o capacitación son valorados positivamente, aspecto que se levanta también de las evaluaciones que se tienen de las actividades e informes de trabajo de la Casa Santa María Micaela.

Lo señalado tiene una correlación con el tipo de pedagogía que se quiere promover en el programa de atención.

> *"Las clases son a veces una excusa para empoderarlas y prepararlas para el mundo de fuera, los conocimientos son importantes, pero lo más importante es la actitud y el crecimiento personal".* (Profesora de taller de Corte y Confección)

Los espacios de formación se dirigen así a favorecer el desarrollo de habilidades sociales y la prevención contra la violencia, el ejercicio y la defensa de sus derechos, los cuales tienen buena recepción y son valorados. Habiendo por las usuarias las condiciones por las cuales se puede señalar que se está cumpliendo con los objetivos de este servicio.

Del total de 58 usuarias entrevistadas, 40 (68.9%) indicaron que los espacios informativos-formativos *"cortos"* (sesiones de una hora y media son los que hacían referencia) eran los que tenían más satisfacción, además entre las características que se identificaron de entrevistas y grupos focales, tal percepción se debía a que "*no se aburrían – tiempo y didáctica"* y *"les parecía interesante cuando eran brindados por personas invitadas de otras instituciones* expertas *en el tema".*

Es importante reiterar el compromiso de formación que hay por parte del equipo técnico de la Casa Santa María Micaela frente a las usuarias, en correlación con las percepciones antes señaladas de ellas.

> "[…] tenemos que seguir trabajando por con una metodología de atención integral, es decir que pasen ¡*del no puedo! al ¡sí puedo y soy capaz!"*. (Profesora responsable de talleres de formación en oficios técnicos)

- **Percepciones en relación a la formación que se ofrece en los talleres ocupacionales de oficios técnicos.**

De acuerdo a los hallazgos que se han presentado anteriormente, se identifica que la formación de oficios técnicos a través de talleres modulares es uno de los servicios centrales del programa de atención de la Casa Santa María Micaela. Así, sobre la base de entrevistas a 58 usuarias, se puede afirmar que más del 83,5% (48) manifestaron estar satisfechas con la formación que reciben de los talleres ocupacionales de oficios técnicos.

Por otro lado, se identificó también que del total de entrevistadas (58) 81% (47) usuarias percibían el contenido de los módulos desarrollados en los talleres como *"bueno o excelente"*. A su vez, el 86% (50) de las usuarias reconoce que la calidad del profesorado es *"buena o excelente"*; de igual forma, el 79% (46) de las usuarias opina que su participación en el curso fue *"buena o excelente"* y solo un 21% (12) la consideró como regular.

Tabla 3

Percepciones sobre los Talleres Formativos de Oficios Técnicos

Satisfacción de Talleres Formativos de Oficios Técnicos						
Percepciones sobre los talleres	**Excelente**	**Bueno**	**Regular**	**Indiferente**	**Malo**	**Total**
Bloque 1 sobre contenido del taller (promedios)	**28%**	**53%**	**6%**	**10%**	**3%**	**100%**
Cantidad de horas prácticas	15	29	12	0	2	58
Utilidad de los contenidos	21	26	11	0	0	58
Disponibilidad de materiales para aprender	12	31	15	0	0	58
Comodidad del aula	17	35	6	0	0	58
Relación entre el grupo de alumnas	18	27	13	0	0	58
Duración del módulo(s)	10	33	14	1	0	58
Horario del taller	14	33	7	1	3	58
Material entregado en el taller	14	33	11	0	0	58
Percepción general sobre el taller	15	29	12	0	2	58
Bloque 2 sobre el profesorado (promedios)	**35%**	**51%**	**12%**		**2%**	**100%**
Actividades prácticas	22	28	7	0	1	58
Trabajo en equipo	19	29	8	0	2	58
Enseñanza de los contenidos	25	27	5	0	1	58
Promoción de la comunicación entre las alumnas	22	31	5	0	0	58
Cumplimiento de objetivos propuestos	22	28	7	0	1	58
Bloque sobre la participación de la usuaria (promedios)	**22%**	**55%**	**21%**	**1%**	**1%**	**100%**
Motivación personal	13	36	8	0	1	58
Participación	10	29	18	0	1	58
Aprendizaje de los contenidos	15	33	10	0	0	58
Aplicación de lo aprendido	11	33	13	1	0	58
Oportunidades de trabajo	14	29	13	2	0	58
Promedio Total [(bloque 1+bloque 2) /2]	**31,5%**	**52%**	**14%**		**2,5%**	**100%**

Fuente: Informe de evaluación externa 2018

En tanto que, de un total de 30 usuarias de talleres con formación avanzada que se identificó durante el periodo de investigación 21 casos tuvo acceso a una experiencia laboral durante el proceso de formación y/o después de concluida su formación. Dato que se identificó de registros de formación en talleres existentes que el equipo técnico del programa de atención tiene y que aporta al grado de percepción positiva que las usuarias tienen respecto a este servicio.

En lo que respecta a los talleres que más demanda tienen es el taller textil que cubre corte y confección dado que la percepción es que va a tener más demanda por el mercado de trabajo y en ese sentido forman, así es el 43% (25 usuarias de 58 entrevistadas), seguido de cosmetología con 40% (23), el 10% (06) talleres de panadería y repostería; y el 7% (04) computación.

Por otro lado, cuando se consulta sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos, el 73% (42) consideró que “sí” podrá aplicarlos. A su vez, el 67% (39) de las usuarias considera también que tendrá más oportunidades de acceder a trabajo remunerado si llegan a concluir su formación.

Las percepciones identificadas se fundamentan en parte también en el hecho que la formalización de las Formaciones Técnicas se realizaba en coordinación con Centros de Educación Técnica-Productiva (CETPRO) del MINEDU, gracias a alianzas estratégicas sobre las que han venido trabajando el equipo técnico de la Casa Santa María Micaela, lo cual favorece además la certificación de las usuarias cuando concluyen módulos de formación.

Esta línea de trabajo ha venido desarrollando planes formativos y la programación modular. De la revisión del material trabajado en el programa de atención se identificó módulos formativos con unidades didácticas, contenidos específicos y complementarios, procedimientos, criterios de evaluación, las actividades, etc. Es un valor añadido la entrega y la pedagogía de las profesoras que se observó en el trabajo durante el tiempo de la investigación, así como los testimonios que se han compartido y que dan cuenta de este compromiso en su labor.

- **Percepciones en relación a cambios en su vida como resultado de participar del programa de atención**

Se consideró como parte de los aspectos consultados en relación a los servicios, investigar sobre las percepciones vinculadas a impacto de cambio que las usuarias podían identificar a partir de su participación en el programa de atención, en el entendido que este puede ser la consecuencia de la atención recibida con calidad y calidez, siendo estas características las que se resaltan por la Casa Santa María Micaela en su abordaje con víctimas de explotación sexual y trata.

Del total de 58 usuarias consultadas, el 100% identificó cambios favorables en el plano personal, y 80% (46) los percibía a nivel del plano familiar, social y/o laboral, así como en el espiritual. A continuación, se presenta cuadro con mayor detalle al respecto.

Tabla 4:

Cambios percibidos por las usuarias de los servicios

	Alto	Medio	Bajo	Ninguno	Total
Personal	53% (31)	47% (27)			**100%**
Familiar	50% (29)	33% (19)	3% (02)	14% (08)	**100%**
Social	43% (25)	47% (27)	3% (02)	7% (04)	**100%**
Laboral	43% (25)	40% (23)	7% (04)	10% (06)	**100%**
Espiritual	47% (27)	33% (19)	10% (06)	10% (06)	**100%**

Fuente: Elaboración basada en información de evaluación externa 2018

Sobre la base de las entrevistas además se identificó que los cambios que se perciben en el plano personal tienen que ver con la capacidad de *"sentirse más seguras", "más responsables",* de "*valorarse a sí mismas"* principalmente. En el plano familiar, los cambios tienen que ver con el " *mejor relacionamiento con actores claves de la familia (padre, madre y/o hijos)"*, cambios en la "*capacidad de diálogo y escucha"*. Finalmente, con relación al plano laboral, mencionan el *"sentirse en la capacidad de acceder a nuevas oportunidades de trabajo"*, *"sentirse en la capacidad de aprender nuevas cosas"*.

Por lo tanto, se puede decir que las percepciones son positivas en relación con los resultados que ofrecen los servicios que las usuarias reciben, más aún cuando estos refuerzan aspectos importantes de la restitución de derechos y la capacidad de reconocerse además como sujetas de los mismos con agencia.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

La Casa de Acogida Santa María Micaela cumple **un rol esencial** y único en la realidad de las intervenciones que aportan a la respuesta estatal contra la explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual, puesto que, en la operatividad de servicios de acogida del Perú, existe un vacío en la atención a este grupo de población; no existe ningún otro centro especializado **con el modelo integral socio afectivo y económico que ofrecen el IRAESSC.**

Así, sobre la base de la información recogida se puede decir que el programa de atención de la Casa Santa María Micaela logra generar la integración social de adolescentes y jóvenes mujeres en riesgo y/o víctimas de explotación sexual y/o trata en Lima, además de aquellas que proceden de otras partes del país, facilitando recursos especializados de acogimiento residencial, sustantivamente valorados por las usuarias, así como servicios ambulatorios.

A continuación, se presentan algunas conclusiones principales a las que se arriban a partir del análisis realizado:

a. En relación a los servicios implementados por el programa de atención para víctimas de explotación sexual y trata, su respuesta a las necesidades y expectativas de las usuarias

- El programa de atención responde a las necesidades y expectativas de las usuarias, cubre necesidades básicas urgentes de seguridad y protección con calidad y calidez en las relaciones que establecen para la entrega de servicios, aspectos centrales en la restitución de derechos.

- El programa de atención de la Casa Santa María Micaela responde a necesidades inmediatas que presentan las usuarias (es clave la oferta de

asistencia social) pero también ofrecen otros servicios que aportan a favorecer condiciones para bienestar integral, así la atención psicológica y emocional, es clave por las consecuencias de vulneración de derechos y violencia que han tenido que vivir.

b. En relación a los protocolos de actuación para la atención de víctimas de explotación sexual y trata

- Los servicios y programas de atención públicos para la respuesta frente a la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual, aún están en un marco de protección y asistencia de la revisión del marco de políticas públicas al respecto. El programa de atención de la Casa Santa María Micaela trabaja la seguridad y protección, pero además favorece un proceso educativo sentipensante que reconoce, valida pensamientos y emociones para el empoderamiento de las víctimas.

- Hay una identificación clara sobre los limitados recursos de atención frente a la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual, más aún que consideren dos modalidades de atención, que permitan una lógica de prestación de servicios para el desarrollo personal, fortalecimiento de la autonomía y formación de capacidades para posibilidades futuras de jóvenes usuarias.

c. En relación a las prioridades y desafíos planteados por la Casa Santa María Micaela para la atención de las víctimas de explotación sexual y trata, en el marco de la política que las aborda

- El IRAESSC tiene el compromiso de ofrecer servicios de residencia temporal/acogida que respeten el carácter excepcional, inmediato, temporal, familiar que deben tener este tipo de servicios, desde un marco de respeto a los derechos humanos, considerando un entendimiento basado en el enfoque de género y etapa de vida que se plantea en el PNACTP.

- Contar con procesos estandarizados que respondan a una lógica de atención con fases y procesos, es resultado de los esfuerzos por ofrecer una atención sistémica, integral para la Casa Santa María Micaela, labor que está en el marco del PNACTP, la cual es un desafió en general para toda la respuesta estatal.

- Las mayores dificultades que presenta la Casa Santa María Micaela es el registro y sistematización de información, El tema es relevante frente a la necesidad de evidencias sobre el problema, pero también que dé cuenta del trabajo que se desarrolla. Así, el programa de atención de la Casa Santa María Micaela aportaría al PNACTP respecto al eje estratégico relacionado a gestión de conocimiento.

d. En relación a las percepciones de las usuarias del programa de atención de la Casa Santa María Micaela sobre los servicios

- En términos específicos de calidad, los servicios que se perciben como *"buenos"* por las usuarias son: los talleres ocupacionales y el servicio psicológico los que destacan.

- La formación de oficios técnicos a través de talleres modulares es uno de los servicios centrales del programa de atención de la Casa Santa María Micaela sobre los cuales las usuarias manifiestan satisfacción con la formación que reciben.

- Las usuarias perciben cambios favorables en el plano personal a partir de su participación en el programa de atención, en especial en el plano familiar, social y/o laboral, así como en el espiritual. En general, las percepciones son positivas en relación a los resultados de los servicios.

5.2 RECOMENDACIONES

Los hallazgos encontrados en la investigación han permitido ofrecer algunas recomendaciones para el programa de atención de la Casa Santa María Micaela, así como frente a posibilidades para su replicabilidad.

- **Recomendaciones generales**

- Es importante que cada vez más el IRAESSC cuente con herramientas de sistematización del trabajo que desarrollan en el Perú, que se digitalice la información que generan como parte de la gestión del conocimiento que aporte a la evidencias necesarias para la sostenibilidad y replicabilidad de lo trabajado, así como buenas prácticas que se vienen implementando en la respuesta para la atención de adolescentes y jóvenes mujeres en riesgo y víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual en el país.

- La atención a víctimas de explotación sexual y trata debe incorporar un cuidado especializado para lo cual el fortalecimiento de capacidades del personal es un eje importante a considerar en los programas de atención. Los cuales deben incorporar además estrategias para consolidar el trabajo en equipo, hacer más eficiente el trabajo y darle mayor coherencia interna, elementos importantes que servirán de base para trabajar con el bienestar integral de las víctimas.

- La apuesta por las formaciones técnicas para el empoderamiento económico es muy acertada, pero hay que revisar el tipo de ofertas y el formato de estas para hacerlas más efectivas y apropiadas a las necesidades de las usuarias. Para ello sería oportuno atender a otra debilidad de la intervención vinculada a la participación directa de las usuarias en la formulación, planificación y discernimiento de la atención donde se las coloque en un rol proactivo del proceso de intervención.

- Los programas de recuperación y reinserción de víctimas de explotación sexual, incluida la trata deben garantizar la restitución de sus derechos, desde una perspectiva de atención integral y no de re victimización.

- **Recomendaciones específicas**

a. En relación con los servicios implementados y su respuesta a las necesidades y expectativas de las usuarias

- Realizar una encuesta de bienvenida en donde se valoren ítems de necesidades, expectativas y propuestas o ampliar la que ya existe en el protocolo de bienvenida; además una encuesta trimestral, en donde se traten temas de preferencias, soluciones creativas y aportes puntuales o planes de mejora.

- Evaluar la posibilidad de contar con estrategias que permitan generar condiciones para garantizar la participación de las usuarias, como podría ser el acceso a guarderías y/o el ajuste de horarios que respondan a su disponibilidad de tiempo y/o compatibilidad con sus actividades regulares, entre otras alternativas que deben ser consideradas también con miras de sostenibilidad.

- Frente a la expectativa de formación en un oficio vinculada con acceso a empleo, se recomienda considerar como parte del fortalecimiento de la formación el promover prácticas laborales con remuneración mínima como incentivo, las cuales pueden ser consideradas con aliados con los que se articula el trabajo del programa de atención de la Casa Santa María Micaela.

- Generar un programa anual de fortalecimiento de capacidades del equipo de trabajo, en el cual se incorporen capacitaciones técnicas y de actualización para mejorar la atención, y sesiones de acompañamiento psicológico y/o terapéutico para el autocuidado dado que este es un eje central en la atención. Todo programa de

atención de restitución de derechos en víctimas de violencia de género como implica también el tema de explotación sexual y trata debe considerar esta área en el trabajo con el personal.

b. En relación a los protocolos de actuación para la atención de víctimas de explotación sexual y trata

- Se debe mejorar el registro del primer contacto informativo individualizado con las usuarias que se aproximan al centro (colocando especial atención a la fuente de información que les brinda conocimiento sobre el IRAESSC), mantener los servicios y fortalecer las estrategias que permitan un seguimiento integral de las atenciones y fortalecer el acompañamiento socioeducativo para la inserción social de las mujeres beneficiarias.

- Se requiere fortalecer la estrategia de registro de información y monitoreo, así como dar seguimiento a las usuarias una vez concluido el proceso de capacitación; de igual forma, se debe generar mecanismos que permitan que ellas retroalimenten los cursos/espacios formativos durante su ejecución.

- Mejorar los mecanismos de seguimiento a las usuarias que participan de los talleres, con el fin de recoger sus preocupaciones y generar estrategias que les permitan obtener la certificación al final de la realización del proceso formativo. De igual forma, garantizar que el IRAESSC tenga acceso a la información de desempeño de cada usuaria y un registro de calificaciones que permitan visibilizar los resultados alcanzados.

- Repensar la estrategia de sensibilización y derivación de casos, teniendo en cuenta la salida a instituciones que permiten llegar a un mayor número de personas haciendo uso, por ejemplo, de las redes sociales; esto permitiría incrementar el nivel de sensibilización en la sociedad, identificar potenciales usuarios y/o facilitar que esta información llegue a ellas de manera directa e indirecta, por sus pares o personas vinculadas a su entorno próximo.

c. **En relación a las prioridades y desafíos planteados para la atención de las víctimas de explotación sexual y trata, en el marco de la política que las aborda**

- Es importante que se establezcan mapeos periódicos de actores claves (públicos y privados) y contar con una estrategia para la generación de alianzas con nuevos sectores y actores vinculados a la problemática que se aborda, lo que implicaría participar de plataformas vinculadas a la temática, visibilizar y socializar más ampliamente el trabajo que se viene realizando.

- Contar con una estrategia más amplia y constante de trabajo con aliados y/o servicios que trabajen con potenciales usuarias de los servicios que brinda la Casa Santa María Micaela, de tal modo que las derivaciones se incrementen y se articule la oferta de servicios con la demanda de estos para favorecer así más activamente a la respuesta institucional frente a la explotación sexual y trata con fines de explotación sexual que está en el marco del PNACTP.

- Garantizar mecanismos que permitan asegurar el registro de los servicios brindados, dando cuenta de la integralidad de la atención. Esto implica dar seguimiento a los casos y verificar que las usuarias tengan claridad sobre la diversidad de servicios disponibles y de la relevancia de hacer uso de ellos, para lograr su mayor fortalecimiento personal.

- Definir un Plan *Estratégico Institucional mínimo cada 5 años* desde el IRAESSC, con apoyo de la red de aliados públicos y privados, asociaciones de la sociedad civil, donde se redefina y se concrete el Programa de Atención de la Casa Santa María Micaela como una "*Casa Modelo de Atención Integral"* para mujeres víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual en el Perú, este documento tendrá como fin ubicar el programa de atención en el marco de los convenios que la institución firme con instituciones

estales ; así sería parte de los recursos institucionales del sistema de protección con un mayor reconocimiento de su naturaleza..

- Para asegurar la eficiencia y sostenibilidad del programa de atención de la Casa Santa María Micaela se debe de enfocar en la búsqueda de nuevos recursos financieros: definición de proyecto para identificación de apoyos de la cooperación internacional y otros, así diseñar y estudiar mejor la viabilidad de la creación de una Empresa Social basada en la producción de los talleres de formación ocupacional (se podrían realizar diseños textiles o manualidades con la marca propia, etc.) que a la vez permita oportunidades de prácticas laborales con remuneraciones mínimas de incentivo a la formación, también se abriría a una nueva visión financiera, autosostenible frente a la cual se han dado algunas experiencias iniciales que necesitan ser mejor trabajadas y para responder a expectativas de formación y empleo de las usuarias

d. Con relación a las percepciones de las usuarias sobre los servicios

- Siendo positivas las percepciones de las usuarias sobre los servicios del programa de atención de la Casa Santa María Micaela y el impacto transformador también positivo en sus vidas como una experiencia testimonial para otras adolescentes y jóvenes mujeres en riesgo o víctimas de explotación sexual y trata, se puede promover una experiencia de educación de pares y/o mentoría social por parte de quienes se sientan en la capacidad de favorecer el soporte y acompañamiento a sus pares.

- Se recomienda priorizar la gestión de convenios y colaboraciones con empresas públicas y privadas, para que las usuarias puedan tener posibilidades prácticas laborales al finalizar los estudios como otra opción a trabajar.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE MEJORA

La investigación *"La atención de adolescentes y jóvenes mujeres víctimas de explotación sexual y trata. El caso de la Casa Santa Maria Micaela con sede en Lima y su programa de atención durante los años 2015 al 2017"* ha permitido arribar a hallazgos que ofrecen insumos para aportar en la mejora del programa de atención y los servicios que se vienen ofreciendo.

Es importante reconocer que los programas de asistencia a personas víctimas de cualquier forma de violencia en el país son pocos. Desde el MIMP se han ido fortaleciendo la entrega de los mismos sobre todo en el caso de la VBG, tal es el caso de los CEM, los servicios de ayuda telefónica y en virtuales entre otros; sin embargo, respecto a casas de acogida que aseguren la protección y seguridad de las víctimas, los recursos siguen siendo muy limitados. La explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual son una de las formas de violencia de género más extremas en especial para las niñas, las adolescentes y las mujeres, la respuesta institucional para enfrentarla es paradójicamente aún débil y los recursos existentes en ese sentido también son limitados.

Así, la Casa Santa María Micaela se presenta como un recurso importante pero además de eso, es un posible modelo de atención a replicar, sin embargo, hay que reconocer que es necesario también seguir contribuyendo a su fortalecimiento y dar cuenta de la experiencia de trabajo que desarrolla. En ese sentido, una de las líneas de trabajo sobre la cual es necesario acotar esfuerzos es la referida al registro y monitoreo de la información. No es posible dar cuenta de forma efectiva de la magnitud de un problema y la eficacia de una labor si no se cuenta con la evidencia objetiva del mismo.

La propuesta de mejora que a continuación se propone está dirigida a fortalecer los sistemas de registro y monitoreo con los que cuenta la Casa Santa María

Micaela, en especial para el programa de atención que se ofrece a las víctimas de explotación sexual y trata.

A partir de los resultados de la investigación, se ha podido identificar la necesidad de trabajar mejor los instrumentos, medios y procesos de registro y generación de información. Los procedimientos de registro de información son varios, algunos confusos, hay diversa información registrada pero no necesariamente sistematizada para su monitoreo, adolecen de información relevante de tipo cualitativo, aspectos que además han sido recogidos en diferentes evaluaciones realizadas como parte de algunos proyectos que el IRAESSC ha implementado, además dicha observación se ha recogido también en otros informes de trabajo revisados y entrevista al equipo técnico parte de la presente investigación.

Así, por ejemplo, la revisión de los informes y procedimientos, identificó que la entrevista inicial que se realiza a las usuarias que llegan al programa de atención no acompaña los registros. Sería importante que se considere integrar una encuesta inicial para posteriormente evaluar y visibilizar correctamente el impacto de la intervención realizada.

De esta manera, la propuesta de mejora abonaría en la gestión de calidad del programa de atención de la Casa Santa María Micaela, permitiría ahondar en cuestiones que hacen más en el logro de los objetivos y resultados.

6.1 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer los procesos de registro de información articulado al proceso de monitoreo y evaluación que contribuyan a la gestión del Programa de Atención de la Casa Santa María Micaela para garantizar la toma de decisiones oportuna y efectiva que favorezca la restitución de derechos de las adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y trata.

Objetivos específicos

- Determinar el desempeño en cuanto a los procesos de registro de información y los procesos de monitoreo y evaluación de la organización, así como las brechas sobre las cuales la propuesta de mejora debe responder.
- Diseñar e implementar registros y procesos de registro de información que tiendan a ser virtuales, interactivos y amigables.
- Diseñar e implementar procesos de monitoreo y evaluación que respondan a las necesidades identificadas para aportar en la mejora de la gestión.

6.2 PRIORIDADES

Las prioridades sobre las cuales se orientan las mejoras propuestas son:

- Se gestiona y se use las evidencias que se producen como parte del monitoreo y evaluación o a través de otros procesos o prácticas.
- Se fortalece las capacidades y competencias del personal respecto a monitoreo, evaluación, gestión programática y uso de evidencias para la intervención.
- Se cuenta con información cualificada y oportuna[78] producto del monitoreo y las evaluaciones.

De esta manera, la institución contará con la evidencia objetiva en relación con problemas que se atienden y la labor que se desarrolla, la misma que da a conocer el programa de atención que lleva adelante el IRAESSC, pero sobre todo la oferta de servicios se va a ver mejorada sobre las necesidades, expectativas y otros aportes que se identifique de las usuarias.

[78] Se esperaría la definición de un sistema de información, entendiéndose este como el proceso de "recolección de datos y sistemas de análisis continuos, generalmente computarizado, que proporcionan información periódica a los niveles gerenciales sobre los insumos, las actividades y los resultados del PPP según corresponde" (Horton et al. 1994: 229). Citado en USAID (2018). *Plan de mejora en monitoreo y evaluación. Guía para Organizaciones de Gobiernos Subnacionales*. Lima. En el planteamiento de la propuesta, sin embargo, no se ha planteado "sistema" dado que se requeriría ver el diagnóstico de capacidades institucionales y su factibilidad, proceso que debe ser participativo con equipo técnico de IRAESSC.

Finalmente, el IRAESSC organizará todo su quehacer institucional en relación a una planificación que alinee sus planes, programas y proyectos a su Plan Estratégico Institucional (PEI) y este se articule a las políticas del Estado, lo cual tendrá una mejor evidencia con la información y monitoreo que se desarrollen.

6.3 ENFOQUES TRANSVERSALES

El IRAESSC con la labor que desarrolla en la Casa Santa María Micaela favorece un modelo de atención a víctimas de explotación sexual y trata que en una gestión de calidad para su sostenibilidad y replicabilidad en el marco de la política pública al respecto: PNACTP requiere llevar adelante el plan de mejora propuesto, el cual además se sustenta en los siguientes enfoques:

- **Enfoque de calidad y riesgo,** basado en la identificación de riesgos que se modulan con la planificación y que es esencial tomar para lograr una gestión de calidad. Así, considerar al IRAESSC fortalecer su quehacer desde este enfoque le permitirá implementar acciones para abordar los riesgos y las oportunidades, la gestión de información y monitoreo necesaria, así como la evaluación para reconocer el alcance de sus logros e impacto.

- **Enfoque de rendición de cuentas**, es parte de una gestión transparente de calidad que permite informar sobre la labor, pero sobre todo justificarlas con la población objetivo a la que se debe en sus compromisos: las usuarias, mujeres adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y trata.

- **Enfoque de gestión del conocimiento,** nuevo enfoque gerencial que implica además el desarrollo de competencias en los equipos para que sustente su labor sobre la experiencia de trabajo que generan, pero sobre todo también para compartirlo con otras organizaciones que puedan replicar u orientar una respuesta institucional similar frente a los problemas que se abordan. Así, el conocimiento puede ser utilizado por quien lo necesite, es además ligado a la rendición de cuentas.

Se entiende como enfoques ya establecidos para el PNACTP, el enfoque de género, de interseccionalidad, de Derechos Humanos y de etapa de vida.

6.4 ESTRATEGIAS

La propuesta de mejora plantea las siguientes estrategias:

- Organizar y digitalizar la información que se genera para tener a disposición la misma.
- Identificar las brechas y necesidades de competencia a fortalecer y mejorar continuamente las debilidades sobre la base de planificación y evaluación.
- Trabajar por la sostenibilidad implica planificar a fin de aportar a la respuesta institucional del Estado frente a la explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.

Llevar adelante las estrategias antes señaladas considera las siguientes actividades principales:

- Realizar un análisis institucional e identificación de brechas sobre los registros de información, monitoreo y evaluación.
- Desarrollar espacios de capacitación para el equipo de trabajo de la Casa Santa María Micaela sobre la gestión de información el uso de evidencias, monitoreo y evaluación.
- Diseño de la propuesta de sistema de registro de información.
- Implementación del sistema de gestión de información.
- Diseño de plan de mejora de monitoreo y evaluación
- Implementación de plan de mejora de monitoreo y evaluación

El plan de mejora propuesto no acarrearía gastos dado que en el equipo técnico de la Casa Santa María Micaela y el IRAESSC hay profesionales que tienen el expertise para asumir la labor, en todo caso en la definición de nuevos proyectos que se puedan gestionar se puede incorporar la propuesta presentada. Es

importante reconocer que la necesidad que genera esta propuesta de mejora es identificada además por el IRAESSC, hay esfuerzos que se vienen haciendo al respecto.

La propuesta de mejora puede ser planificada para una ejecución de seis meses sobre la base del trabajo que se viene desarrollando.

BIBLIOGRAFÍA

ACCIÓN POR LOS NIÑOS

2004 *La prostitución infantil en Lima*. Lima.

2004 *Informe de intervención con adolescentes víctimas de explotación sexual comercial*. Lima.

2008 *Medios de comunicación en acción contra la trata de personas. Manual para periodistas.* Lima.

ALASTUEY DE PARRA, Margariño; Gloria FERNÁNDEZ; Virginia MARTÍNEZ; Adriana MARTÍNEZ; y otros

1996 *El explotador sexual de menores, turismo y prostitución infantil*. ECPAT, Estocolmo.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

2016 *Decisión. Política sobre la obligación del Estado de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las personas dedicadas al trabajo sexual.* https://www.amnesty.org/es/policy-on-state-obligations-to-respect-protect-and-fulfil-the-human-rights-of-sex-workers/

2016 *Política de amnistía internacional sobre la obligación del estado de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores sexuales* POL 30/4062/2016 26 de mayo de 2016. https://www.amnesty.org/download/Documents/POL3040622016SPANISH.pdf

2016 *Las trabajadoras y los trabajadores sexuales, en peligro resumen de la investigación sobre los abusos contra los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores sexuales*. Reino Unido.

AMORÓS, Celia

2005 "Dimensiones del poder en la teoría feminista". *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 2005, pp. 11-34. Iztapalapa, México: Universidad Autónoma Metropolitana. https://www.redalyc.org/pdf/592/59202501.pdf

ARENAS HIGUERA, Myriam

2005 *Vulneración de los derechos humanos de las niñas y los niños. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil ESCI*. Bogotá: OIT.

BARRANTES, Carmen

2017 *Protegidas o revictimizadas. Alerta nacional sobre el modelo de gestión en los CAR de víctimas adolescentes de trata de personas*. Lima: Terre de Hommes.

BETANCOURTH ARAGÓN, Zaida Victoria Narcisa

2010 *Las paradojas de la explotación sexual. Estudio de caso: Centro Histórico de Quito (Ecuador).* Programa estudios de género y de la cultura maestría en ciencias sociales con mención en estudios de género convocatoria 1999-2001. Tesis para obtener el título de maestría en ciencias sociales con mención en estudios de género. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

BUTTON Aguilar, Emily.

2016 *Informe Trata de Personas en América Latina y el Caribe. 165o Periodo de Sesiones Comisión Interamericana de Derechos Humanos.* Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP). Perú.

CAPITAL HUMANO SOCIAL ALTERNATIVO (CHS)

2007 *La institucionalidad contra la trata de personas en el Perú*. Lima.

2007 *La trata de personas en el Perú. Normas, casos y definiciones*. Lima, agosto.

CAVAGNOUD Robin

2017 *La prostitution adolescente à Lima: logiques d'entrée puis de maintiendans une pratique sexuelle intégréedans l'économie informelle.* Actes de la recherche en sciences sociales numéro 194.

CAROVANO, Kathryn

1992 *Más que madres y prostitutas: volviendo a definir la necesidad de la prevención del SIDA en la mujer.* Washington.

CHS y MIMP

2016 *Guía para la atención a víctimas de trata de personas en Centros de Atención Residencial de NNA.* Lima.

COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER (CLADEM)

1996 *Cumbres, consensos y después*. Lima: CLADEM.

2000 *Diagnóstico de la situación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, Perú: 1995-2000*. Lima.

2003 *Prostitución: ¿trabajo o esclavitud sexual?* Diciembre 2003. Lima.

CLARAMUNT, María

2002 *Explotación sexual comercial de personas menores de edad: una evaluación rápida.* Costa Rica: OIT/IPEC.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

2019 *Las y los trabajadores sexuales y sus derechos humanos ante el VIH.* México.
https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/29-DH-trabaj-sexuales-VIH.pdf

CRUZ, María Angélica; REYES, María José; CORNEJO, Marcela

2012 *Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a.* Cinta de Moebio 45: 253-274
www.moebio.uchile.cl/45/cruz.htm
https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n45/art05.pdf

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2010 *El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial estatales desde la*

mirada de la Defensoría del Pueblo. Serie Informes Defensoriales – Informe N.° 150. Lima.

2011 *Niños, niñas y adolescentes en abandono: aportes para un nuevo modelo de atención*. Serie Informes Defensoriales – Informe N. ° 153. Lima.

DURÉ, Elizabeth

2011 *La trata interna de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual.* Características y factores que inciden. Grupo Luna Nueva, Asunción, Paraguay.

ECPAT International

2016 *Terminology Guidelines for the Protection of Children from Sexual Exploitation and Sexual Abuse*. Text written by Susanna Greijer and Jaap Doek and approved by the Interagency Working Groupe. ECPAT Luxembourg.

ECPAT International – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1996 *Declaración y Programa de Acción del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños.* Estocolmo, Suecia.

FALS BORDA, Orlando

2009 *Una sociología sentipensante para América Latina.* Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/fborda/

FLORÍN, Ola y Grupo de Tarea de la Alianza de los Preparativos para el Segundo Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez.

2001 *El reconocimiento de la acción. Un llamado a los compromisos mundiales a largo plazo para liberar a los niños de la explotación y abuso sexual.* Save The Children.

GÁLVEZ, Antonio

1998 *Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección HIV en las trabajadoras sexuales de Huachipa (Lima)*. Perú. Número 11: 193-99.

GOBIERNO DE ESPAÑA

2010 *Plan integral contra la trata de seres humanos. Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.* Madrid: Ministerio de Igualdad. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ESP/INT_CEDAW_NGO_ESP_61_18795_S.pdf

2015 *Apoyando a las víctimas de trata. Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata.* Madrid: Ministerio de Igualdad, Delegación del Gobierno de España para la Violencia de Género.

GOBIERNO FEDERAL MÉXICO

2010 *Modelo de atención a las víctimas de trata de personas. Especialmente mujeres y niñas.* México: Gobierno Federal - Instituto Nacional de las Mujeres – Tlaxcala, Juntos hacia el Progreso – Instituto Estatal de la Mujer – Vivir mejor.

GONZALES DE INOCENTI, Zoila y Cinzia INNOCENTI

2002 *El Salvador, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: Una evaluación rápida.* Ginebra: OIT.

GRIESBACH, Margarita y Gerardo SAURI

2004 *Protocolo operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial*. México: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa de apoyo para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil y la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual del Programa IPEC/OIT-STPS. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/trata_de_personas_21.pdf

GRUPO LUNA NUEVA

2005 *Un viaje hacia la vida. El proceso de desvinculación de la explotación sexual*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.

HARAWAY, Donna

1995 *Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial.* En Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza. Madrid: Editorial Cátedra. http://www.demasiadosuperavit.net/podcast/dona-haraway-conocimientos-situados-la-cuestion-cientifica-en-el-feminismo-y-el-privilegio-de-la-perspectiva-parcial/

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (IIN)

2011 *Estrategias y Modelos para la Restitución de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual en las Américas.* Uruguay: Organización de Estados Americanos.

IPEC Sudamérica

2001 *Abre Tus Ojos. Una mirada a las experiencias de erradicación de la explotación sexual infantil en Sudamérica.* Consultado el 1 de mayo del 2007. http://www.derechosdelainfancia.cl/docs/imgs/imgs_doc/84.pdf

LAGARDE, Marcela

1990 *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.* México: Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

LAMAS, Martha

2014 *¿Prostitución, trata o trabajo?.* Nexos, septiembre 2014, pp. 55-62. http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/relaciones_genero/modulo_1/m1_s4_l3.pdf

2016 *Feminismos y prostitución. La persistencia de una amarga disputa.* Programa Universitario Delaware Estudios Delaware Género Universidad Nacional Autónoma Delaware México, Ciudad Delaware México, México Recibido el 23 Delaware marzo Delaware 2016. https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0188947816300287?token=E880A66E19B674981F40D76CF5405AC0D43B1BF0B002173CC94CA340999A0D580D6CF9A11113CBC4FB9DDAEAB0545C1D

MARTÍNEZ TEN, Luz y Ana María CORRAL

s/f *La trata con fines de explotación sexual. Guía de formación para personal de la administración pública*. Madrid: Instituto de la Mujer - Ministerio de la Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/sensibilizacion/educacion/guiaFormacion/docs/GuiaFormacionPersonalAdmonPublica.pdf

MEJÍA, Ada

2003 *El regreso a casa. La reinserción social en un programa de protección para niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en Perú*. Lima: AECI IPEC/OIT.

2007 *Imperdonable. Un estudio sobre la explotación sexual comercial de la infancia y adolescencia en Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima*. Lima: IPEC/OIT - Vía Libre.

MILLET, Kate

1969 *Política sexual*. Madrid: Cátedra

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

2004 *Lineamientos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en su condición de entre rector del sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente para la intervención en Focos de Explotación Sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.* Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes. Lima: MIMDES.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

2018 *Informe anual de avance de las metas del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.* PNAIA 2012-2021. Lima.

2019 *Guía de detección y derivación de víctimas de ESNNA.* Lima, Perú.

s/f *Diagnóstico situacional de hogares de refugio temporal para víctimas de violencia familiar.* Lima: Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios (DAPTS) de la Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG).

MUJICA, Jaris y Robin CAVAGNOUD

2011 *Mecanismos de explotación sexual y trata de niñas y adolescentes en los alrededores del puerto fluvial de Pucallpa*. Anthropologica: Lima, año XXIX, número 29, pp. 91-110. Consulta: 04 de octubre de 2017. 2014 Relatório do Diagnóstico Rápido Participativo para Enfrentamento da Violência Sexual Contra Crianças e Adolescentes. Altamira: UFPA.

MUJICA, Jaris; Nicolás ZEVALLOS; Sofía VIZCARRA

2016 *Mecanismos informales de coordinación en la implementación de un refugio para víctimas de violencia sexual y trata de personas en el Perú.* En Revista de Ciencia Política y Gobierno, 3 (5), pp.13-38.

MÜLLER SOLÓN, Hugo

2017 *El estigma del trabajo sexual en el Perú.* Ensayo: Prostitución legal consentida y sus delitos conexos en el Perú. Lima. https://apropolperu.files.wordpress.com/2017/04/1-el-estigma-del-trabajo-sexual-en-el-perc3ba1.pdf

NACIONES UNIDAS

2019 *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Organización internacional. https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf

1979 *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW).

NOMURA, Blanca

2002 *Prostitución de niñas, niños y adolescentes*. Lima.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

1999 *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil* (Convenio N.° 182, Artículo 3).

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) - MOVIMIENTO EL POZO

2005 *Trata de mujeres para fines sexuales comerciales en el Perú*. Lima.

PANUDALA, Baonpala y Juve, Kane

2003 *Insoportable para el alma humana: el tráfico de niños y niñas y su evolución.* Suiza: OIT/IPEC.

PLUMMER, Francis; Nico NAGELKERKE; Stephen MOSER; y otros

1991 *La importancia de los grupos nodales en la epidemiología y control de la infección por VIH*. Universidad de Nairobi.

QUINTANILLA, Tammy

2004 *Trata de mujeres para fines sexuales comerciales en el Perú,* Lima.

RED GLOBAL DE PROYECTOS DE TRABAJO SEXUAL

2017 *Trabajo sexual como trabajo* (Documento de política). Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB. file:///D:/AYMN%20MGS%20INVESTIGACION%202020/BIBIOGRAFIA%20PUNTO%20INVESTIGACIONES%20RELACIONADAS/documento_de_politica_trabajo_sexual_como_trabajo_nswp_-_2017%20(1).pdf

ROMÁN LEO, Ana

2019 *Esclavas del siglo XXI. La trata con fines de explotación sexual*. Madrid: Paz y Desarrollo. http://www.pazydesarrollo.org/wp-content/uploads/2019/03/guia_trata_sexual_pyd_bj.pdf

SÁNCHEZ, Jorge; Eduardo GOTUZZO; Joel ESCAMILLA; y otros

1997 *Enfermedades de transmisión en trabajadoras sexuales. Reducción por uso del condón y no por un programa de examen periódico.* Perú, N. 3.

SANDOVAL, Mariana

2002 *Dimensiones, naturaleza y entorno de la explotación sexual de niños y adolescentes en el Ecuador*. Quito: OIT.

SORIA, Miguel y José HERNÁNDEZ

1994 *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona: Marcombo.

TERRE DES HOMMES SUISSE

2020 *Estudio sobre la inversión en el Plan Nacional de Acción contra la trata de personas (2015-2021).* Lima: Terre des Hommes Suisse (noviembre 26).

TIRADO ACERO, Misael

2014 *El trabajo sexual desde una perspectiva de los derechos humanos: implicaciones del VIH/sida e infecciones de transmisión sexual.* Civilizar 14 (27): 97-110, julio-diciembre de 2014. http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v14n27/v14n27a07.pdf

USAID

2018 *Plan de mejora en monitoreo y evaluación. Guía para Organizaciones de Gobiernos Subnacionales*. Lima: Proyecto Evaluations de USAID.

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIMES (UNODC)

2020 *Global Report on Trafficking in Persons.* New York: United Nations.

VARGAS, Patricia

1997 *Las huellas de la violencia: maltrato, abuso y explotación de niñas y niños.* Bogotá: UNIFEF.

VILLAVICENCIO, Veruska

2004 *El cliente pasa desapercibido*. Lima: Save the Children Suecia.

- **NORMAS LEGALES**

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada.
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Primer Congreso Mundial contra la explotación sexual comercial de los niños, Estocolmo.
- Decreto Legislativo N.° 1297, para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y R.M. 065-2018-MIMP.
- Decreto Supremo N.° 014-2006-MIMDES
- Elevan a rango de decreto supremo la R.M N.° 624-2005-MIMDES que aprueba Lineamientos y procedimientos para la intervención en focos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. *El Peruano*, Lima, 29 de noviembre del 2006.
- Ley N.° 30963, que modifica el Código Penal Peruano respecto a las sanciones del delito de explotación sexual en sus diversas modalidades y delitos conexos.
- Ministerio del Interior. Ley N.° 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Plan Nacional contra la trata de personas 2017-2021". Perú, 2017.
- Ley N.° 30362.
- Ley N.° 30963 que se refiere a los tipos penales de promoción y favorecimiento a la prostitución (Art. 179.1), usuario-cliente (Art. 179-A), proxenetismo (Art. 181.1) y exhibiciones y publicaciones obscenas (Art. 183.2).

- Resolución Ministerial N.° 624-2005-MIMDES.
- Aprueban Lineamientos y procedimientos para la intervención en focos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. *El Peruano*. Lima 21 de septiembre del 2005.
- Decreto Supremo N.° 014-2006-MIMDES.
- Elevan a rango de decreto supremo la R. M. N.° 624-2005-MIMDES que aprueba Lineamientos y procedimientos para la intervención en focos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. *El Peruano,* Lima, 29 de noviembre del 2006.
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley N.° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo Nº 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y preferente atención la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021.
- Ley N.° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Decreto Supremo N° 014-2006-MIMDES, que eleva a rango de Decreto Supremo la R.M. Nº 624-2005-MIMDES que aprueba Lineamientos del Ministerio para la intervención en focos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
- Decreto Supremo N.° 001-2012-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021” y constituye Comisión Multisectorial encargada de su implementación.
- Decreto Supremo N.° 001-2016-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Resolución Ministerial N.° 141-2007/MINSA, Guía Técnica de Atención Integral de personas afectadas por la violencia basada en género.
- Plan Nacional de Acción contra la trata de personas 2017-2021.

ANEXOS

ANEXO 1. RELACIÓN DE GRÁFICOS

- Gráfico 1: Fases del programa de atención a víctimas de explotación sexual y trata
- Gráfico 2: Componentes en el proceso metodológico de intervención
- Gráfico 3: Ciclo de la atención
- Gráfico 4: Esquema de la atención integral
- Gráfico 5: Usuarias con hijos/as
- Gráfico 6: Porcentajes de instituciones que derivan
- Gráfico 7: Motivo que refieren para acudir a la atención del programa
- Gráfico 8: Participación en talleres
- Gráfico 9: Características sobre aspectos del desarrollo personal
- Gráfico 10: Características generales psicológicas
- Gráfico11: Edades de usuarias
- Gráfico 12: Contacto previo con instituciones de atención a mujeres
- Gráfico 13: Número de sesiones psicológicas brindadas a usuarias de residencia temporal
- Gráfico 14: Flujo y lógica de los procesos de atención de la casa Santa María Micaela
- Gráfico 15: Medios de los cuales proceden las usuarias
- Gráfico 16: Satisfacción de servicios
- Gráfico 17: Percepción de la utilidad de los servicios para la vida de las usuarias

ANEXO 2: RELACIÓN DE TABLAS

- Tabla 1: Muestra poblacional
- Tabla 2: Instrumentos metodológicos aplicados
- Tabla 3: Percepciones sobre talleres formativos de oficios técnicos
- Tabla 4: Cambios percibidos por las usuarias de los servicios

ANEXO 3. Tabla de Columna Vertebral

Pregunta Central		*¿Cuáles son los factores que contribuyen o limitan la atención de adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y trata en el caso del programa de atención de la Casa Santa María Micaela en Lima, del 2015 al 2017?*		
PREGUNTAS	**VARIABLES**	**INDICADORES**	**FUENTES**	**TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**
¿Responden los servicios implementados por el programa de atención para víctimas de explotación sexual y trata a las necesidades y expectativas de las usuarias?	Necesidades y expectativas de las usuarias.	- Necesidades de las usuarias - Expectativas de las usuarias	**Usuarias**	**Grupo focal**
			Usuarias	**Entrevista semiestructurada**
			Usuarias	**Encuesta de satisfacción e información***
			Documentación de la Casa Santa María Micaela	**Revisión documental**
			Expertos(as) en el tema	**Entrevista semiestructurada**
¿Cuáles son los protocolos de actuación para la atención de víctimas de explotación sexual y trata?	Protocolos de actuación para la atención.	- Ruta de atención - Procedencia de las usuarias - Derivaciones de otros servicios.	**Personal directivo/religiosas, miembros del equipo técnico y docentes de talleres ocupacionales**	**Grupo focal**
			Personal directivo/religiosas, miembros del equipo técnico y docentes de talleres ocupacionales	**Entrevista estructurada**

			Usuarias	**Entrevista estructurada**
¿Cuáles son las prioridades y los desafíos planteados por la Casa Santa María Micaela para la atención de las personas víctimas de explotación sexual, en el marco de la política que aborda la trata?	Prioridades y desafíos para atención en el marco de la política que la aborda.	- Prioridades de la atención - Desafíos de la atención	**Personal directivo/religiosas y miembros del equipo técnico**	**Grupo focal**
			Personal directivo/religiosas y miembros del equipo técnico	**Entrevista semiestructurada**
			Documentación de la Casa Santa Micaela en Lima y política pública	**Revisión documental**
			Expertos(as) en el tema	**Entrevista semiestructurada**
¿Cuáles son las percepciones de las usuarias del programa de atención de la Casa Santa María Micaela sobre los servicios que se brindan?	Percepciones de las usuarias sobre los servicios que se brindan.	- Satisfacción general sobre los servicios. - Satisfacción sobre los servicios principales. - Opiniones sobre el impacto o resultados de los servicios que reciben en sus vidas.	**Usuarias**	**Grupo focal**
			Usuarias	**Entrevista semiestructurada**
			Usuarias	**Encuesta de satisfacción***

**Se levantó como parte de evaluación externa 2018 – IRAESSC.*

ANEXO 4. Tabla de Variables y Definiciones Operacionales

VARIABLES	DEFINICIONES OPERACIONALES
Necesidades y expectativas de las usuarias	Una necesidad está relacionada con aspectos o condiciones que ayudan a resolver un problema; es decir, tienen una connotación relevante e incluso pueden estar vinculadas con emociones. El problema que genera la necesidad a satisfacer puede ser real o imaginario, pero igualmente marca la necesidad de atención y resolución. En tanto que la expectativa pareciera ser una necesidad, pero es diferente, está referida a un deseo a alcanzar. Las expectativas además son entendidas como circunstancias anticipadas, expectantes a alcanzar. No siempre hay una vinculación directa entre necesidad y expectativa, para ambas son importantes conocer tanto para la entrega de servicios y/o como para la mejora de los mismos.
Protocolos de actuación para la atención.	Elementos, rutas, procesos, estrategias, herramientas, situaciones, actividades o condiciones que son considerados para la atención; es decir, que ayudan y permiten avanzar con el trabajo que se realiza para la atención a las víctimas de explotación sexual de adolescentes y jóvenes de la Casa Santa María Micaela.
Prioridades y desafíos para atención en el marco de la política que la aborda.	Orientaciones hacia donde se dirige la prestación de los servicios y la atención que se ofrece en la Casa Santa María Micaela a partir del entendimiento que se tiene del problema de la explotación sexual en adolescentes y jóvenes. Es el entendimiento que se tiene para la gestión de la atención en la Casa Santa María Micaela; es decir, qué se busca lograr para cambiar la situación de las víctimas, qué cambios se deben de promover en sus vidas, por qué y para qué. De acuerdo a la teoría, estos enfoques se categorizan en[79]: - Enfoque asistencial - Enfoque de prevención y promoción de derechos - Enfoque de restitución de derechos y empoderamiento La descripción de los contenidos del enfoque de acción del modelo de atención por parte de miembros del equipo de trabajo de la Casa Santa María Micaela y las usuarias se podrá identificar en cuál de los enfoques de acción se ubica el modelo de atención que se viene implementando. Los elementos de los enfoques determinan las prioridades y desafíos para la atención y delimitan la orientación del marco de política pública. Así, se entiende como la relación sobre la manera de implementar y poner en funcionamiento la operación de la prestación de servicios para las adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual en la Casa Santa María Micaela con relación a la política pública nacional sobre el tema, para lo cual se ha identificado como la principal Política Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021, definida en el marco de la Ley Nº 28950 y el Reglamento de la Ley Nº 28950, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2016-IN, el cual ha sido formulado desde un enfoque de género, como se reconoce en el artículo 5º literal b, importante para ofrecer una respuesta integral al problema[80].
Percepciones de usuarias sobre los servicios que reciben en la Casa Santa Micaela	Interpretaciones, entendimientos y apreciaciones de las usuarias sobre la entrega de servicios que ofrece las Casa Santa María Micaela: su utilidad actual y para su vida futura, fortalezas, debilidades o brechas que identifican y las explicaciones que tienen frente a cada uno de estos aspectos.

[79] En el marco teórico se desarrolla información de los enfoques señalados. La categorización se ha establecido a partir de las características que se han identificado de la revisión de modelos de atención en la bibliografía identificada.

[80] Se ha realizado un mapeo de las principales políticas nacionales y normatividad internacional respecto a la explotación sexual a partir de la cual se identifica al PNACTP como la política pública a partir de la cual se realizó el análisis de la vinculación del modelo de atención de la Casa Santa María Micaela.

Es importante señalar que se está atendiendo a jóvenes y mujeres entre 15 y 18 años de edad que es uno de los grupos etarios que considera la Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, puesto que la población joven se considera de 15 a 29 años de edad; sin embargo, para el caso del PNAIA se considera adolescentes de 12 a 17 años de acuerdo al ciclo de vida de niños, niñas y adolescentes que identifica, siguiendo la línea de la Carta Magna y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 que fuera ratificada por el Perú en 1990. De tal manera, la política en referencia es una sola, y cubre ambas etapas (adolescentes y jóvenes).

ANEXO 5: RELACIÓN DE INSTRUMENTOS

- Instrumento 1: Guía de entrevista semi estructurada a expertos/as
- Instrumento 2: Guía de entrevista semi estructurada persona de la CSMM
- Instrumento 3: Guía de GF con personal de la CSMM
- Instrumento 4: Guía de GF para Usuarias (Moderador/a)
- Instrumento 5: Guía de GF para Usuarias (Observador/a)

INSTRUMENTO No.1

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

PARA EXPERTO/A EN INTERVENCIONES CON ADOLESCENTES Y JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, VICTIMAS DE EXPLOTACION SEXUAL YTRATA CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL

1. Objetivos:

- Conocer información sobre la situación de adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual, trata con fines de explotación sexual y/o en situación de vulnerabilidad social en el país, causas, consecuencias y medidas que se deben tomar frente al problema.
- Conocer información sobre modelos o intervenciones de atención para adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual, trata con fines de explotación sexual en el país a nivel nacional o internacional que hayan obtenido resultados positivos y/o aspectos que no se deban considerar.
- Analizar opiniones sobre las políticas públicas en torno al tema y su vinculación con la atención que se debería brindar.

2. Personas a entrevistar:

Nombre Completo	**Edad**	**Profesión**	**Cargo**	**Referencia de su experiencia de trabajo en el tema**

4. Lugar y fecha:

- Lugar:
- Fecha:

5. Entrevistador/a:

6. Duración:

7. Hora de inicio: Hora de Termino:

8. Preguntas:

- **<u>Contexto general de la explotación sexual</u>:**

1. ¿Qué entiendes por explotación sexual de adolescentes y jóvenes?, ¿Cuál es la situación de este problema social en nuestro país?, ¿por qué crees que se presenta esta situación? ¿Qué consecuencias trae?
2. ¿Quiénes entre los adolescentes y jóvenes se ven más afectados? ¿por qué?, ¿Qué características principales identifica de los adolescentes y jóvenes afectados/víctimas?
3. ¿Qué se debe hacer frente a este problema social? … ***recoger respuestas a nivel de prevención, sanción, atención, etc.; tratar que sean respuestas de forma integral en diferentes aspectos vinculados a la explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.***

- **<u>Modelos de Atención</u>:**

4. ¿Qué experiencias conoce respecto a atención de adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual? ¿Dónde se han trabajado más y con buenos resultados***? … identificar si conoce experiencias a nivel nacional e internacional y que las describa.***
5. ¿Qué aspectos son los que se han trabajado más en la atención? ¿Por qué cree que se ha dado esta situación?, ¿qué resultados principales identifica del trabajo de atención que se ha realizado?
6. ¿Qué considera se debe tener en cuenta en la atención a víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual?, ¿por qué?, ¿qué no se debe considerar y que usualmente se trabaja? ¿por qué?
7. ¿Qué aspectos se deben tomar en cuenta para definir un modelo de atención para adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual? ¿por qué? ¿Para qué? ¿cuál debe ser la finalidad principal de la atención a víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual?
8. ¿Qué información considera relevante para determinar la atención que se debe ofrecer a adolescentes y jóvenes

víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual?

9. ¿Qué servicios deben considerarse en la atención a víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual? ¿por qué?, ¿cómo deben funcionar estos servicios?***... obtener el mayor detalle…***
10. ¿Qué características principales debe tener la atención?, por qué?
11. ¿Qué características principales deben tener los servicios que se ofrezcan?, por qué?
12. ¿Qué opina de los modelos de atención ambulatorios y de los que incluyen residencia temporal? ¿Qué aspectos se deben considerar en cada uno de ellos? ¿por qué? ¿Qué ventajas y desventajas identifica en cada uno de ellos?

- **<u>Participación de las usuarias</u>:**

13. ¿Qué opina de la participación de las adolescentes y jóvenes en programas de atención?
14. ¿Considera que los programas de atención a víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual deben considerar la participación de las usuarias? ¿por qué?

- **<u>Controles de calidad, monitoreo y evaluación de los servicios:</u>**

15. ¿Cómo cree que se debe cuidar la calidad de los servicios de atención? ***… procurar obtener el mayor detalle en la respuesta, ver si se identifica procesos de monitoreo y evaluación.***
16. ¿Qué tipos de instrumentos se pueden utilizar?
17. ¿Qué información se debe priorizar levantar? ¿por qué? ¿cómo se debería usar la información obtenida?

- **<u>Fortalezas, Debilidades y Brechas del Modelo de Atención de la CSMM</u>:**

18. ¿Qué fortalezas considera presenta el programa de atención a víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual? ¿por qué?
19. ¿Qué debilidades? ¿por qué?
20. ¿Qué recomendaciones harían en general para la atención?

- **<u>Políticas Públicas</u>:**

21. ¿Qué políticas públicas conoce se han dado en relación a la explotación sexual y trata con fines de explotación sexual en adolescentes y jóvenes?
22. ¿Qué opina de las políticas públicas en torno al tema?, ¿a cuál hace referencia principalmente?, ¿por qué?
23. ¿La atención y servicios que se brindan considera que tienen relación con las políticas públicas?, ¿Con cuál?, ¿por qué?

Con estas preguntas se ha finalizado la entrevista, le agradezco su tiempo y disposición para participar, la información ofrecida es sumamente valiosa para el trabajo que se realiza y que esperamos permita contribuir a orientar la implementación de modelos de atención para víctimas de explotación sexual en el país.

Hay comentarios adicionales que quisiera señalar..., no…, le agradezco nuevamente su participación.

9. Observaciones:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

INSTRUMENTO No. 2

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

PARA PERSONAL DIRECTIVO Y EQUIPO DE LA CASA SANTA MARIA MICAELA

1. Objetivos:

- Conocer las principales características del modelo de atención (enfoque de acción, fortalezas, debilidades y brechas) que se implementa en la Casa Santa María Micaela y su vinculación con la política pública principal vinculada al tema.
- Reflexionar sobre las motivaciones que lleva la respuesta institucional de atención para adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.
- Analizar las opiniones sobre las políticas públicas en torno al tema y su vinculación con la atención que se brinda en la CSMM.
- Identificar las valoraciones que dan a los aportes, participación y expectativas de las usuarias como parte del modelo de atención.

2. Personas a entrevistar:

Nombre Completo	Edad	Profesión	Cargo	Tiempo de Trabajo

4. Lugar y fecha:

- Lugar:

- Fecha:

5. Entrevistador/a:

6. Duración:

7. Hora de inicio: [ ] Hora de Termino: [ ]

8. Preguntas:

- **<u>Contexto general de la explotación sexual y trata con fines de explotación sexual</u>:**

24. ¿Qué entiendes por explotación sexual y trata con fines de explotación sexual de adolescentes y jóvenes?, ¿Cuál es la situación de este problema social en nuestro país?, ¿por qué crees que se presenta esta situación?
25. ¿Cuáles son las principales características de adolescentes y jóvenes que se ven afectadas por este problema social?
26. ¿Qué se debe hacer frente a este problema social?

- **<u>Antecedentes del Modelo de Atención</u>:**

27. ¿Desde cuándo funciona la CSMM?, por qué se creó? ¿cómo fue su inicio?,
28. ¿El trabajo que se desarrolla en la CSMM tiene algún referente en otros países?, ¿cuáles?, ¿son experiencias trabajadas por la misma Congregación u otras instituciones?, cuáles?, ¿por qué?, puede ***contarme más al respecto….***

- **<u>Modelo de Atención de la CSMM</u>:**

29. ¿Cuál es la labor que se desarrolla en la CSMM?, ¿qué servicios se brindan?, ¿cuál es la finalidad que se busca? ¿por qué?
30. ¿Cómo se mantiene la CSMM? ¿con qué recursos se cuenta? ¿son suficientes los recursos? ¿Cómo ven el tema de los recursos, presupuesto frente a la atención que quieren brindar?
31. ¿Cómo se determinaron los servicios a ofrecer?, ¿Contaban con un diagnóstico inicial? ¿de qué tipo?, ¿qué información relevante consideraron para determinar los servicios y cómo funcionaría la CSMM? ***… Por favor puede explicarme el proceso….***
32. ¿Cuáles son las características principales de la atención?, por qué?
33. ¿Qué características presentan los servicios?, por qué?
34. ¿Trabajan con redes de apoyo? ¿por qué? ¿Cuáles, señale algunas de ellas, ejemplos?

35. ¿Cómo llegan las usuarias a la CSMM? ¿Una vez que llegan que rutan siguen, qué hacen con ellas? ¿en qué consiste la primera atención?
36. ¿Cuál es número aproximado de usuarias por mes que llegan a la CSMM? ¿cuántas son atendidas por mes?, ¿cuánto es el promedio de usuarias que vienen y se quedan para participar en los servicios? ¿A qué se debe?, las que no continúan por qué creen no lo hacen?
37. ¿Qué características presentan las usuarias que acuden a las CSMM?
38. ¿Qué le parece el trabajo que se desarrolla en la CSMM? ¿por qué?, ¿qué mejoraría? ¿por qué?, ¿qué falta? ¿por qué?, ¿qué continuarían haciendo? ¿por qué?
39. ¿Por qué consideraron una atención ambulatoria? ¿la atención con residencia como la están considerando? ¿por qué?
40. ¿Qué consideran que es lo más importante en la atención a víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual? ¿por qué? Y ¿qué es lo menos importante a considerar? ¿por qué?

- **Participación de las usuarias:**

41. ¿Qué creen opinan las usuarias de los servicios de atención que se brindan en la CSMM?, ¿por qué?
42. ¿Participan las usuarias en la gestión de los servicios?, / ***si es una respuesta afirmativa se pregunta*** ¿Cómo? / … ***tanto en respuestas afirmativas como negativas preguntar*** ¿por qué favorecen o no favorecen la participación?... ***en ambos casos si favorecen o no la participación indagar en detalle.***

- **Controles de calidad, monitoreo y evaluación de los servicios:**

43. ¿Cómo se organiza el trabajo para la atención?, ¿tienen reuniones de equipo? ¿Cada cuánto tiempo?, qué aspectos tocan en esas reuniones?
44. ¿Se realiza monitoreo del trabajo a los servicios que se brindan? ¿cómo?
45. ¿Cómo hacen para ver la calidad de los servicios o el trabajo que desarrollan?
46. ¿Tienen instrumentos definidos? ¿Con que periodicidad se aplican?
47. ¿Realizan evaluaciones del trabajo? ¿qué información priorizan de esas evaluaciones? ¿Cómo hacen esas evaluaciones? ¿qué hacen con los resultados de las evaluaciones?

- **<u>Fortalezas, Debilidades y Brechas del Modelo de Atención de la CSMM</u>:**

48. ¿Qué fortalezas tiene la atención que se brinda en la CSMM?, ¿por qué creen que sedan estas?
49. ¿Cuáles son las debilidades? ¿Por qué se dan?
50. ¿Qué dificultades se presentan en la atención? ¿por qué?
51. ¿Consideran que están alcanzando los objetivos planteados? ¿Cuáles?, ¿a qué se debe?, cuáles son los principales logros que tienen?
52. ¿Qué necesidades se presentan en la atención?
53. ¿Qué consideran funciona en la atención que se brinda en la CSMM? ¿Por qué?
54. ¿Qué consideran no funciona en la atención? ¿Por qué?
55. ¿Han tomado acciones para revertir lo que no funciona en la atención? ¿qué han hecho?
56. ¿Qué considera falta hacer en la atención que se brinda?, por qué?
57. ¿Qué recomendaciones harían en general para la atención?

- **<u>Políticas Públicas</u>:**

58. ¿Qué políticas públicas conoce se han dado en relación a la explotación sexual y trata con fines de explotación sexual de adolescentes y jóvenes?
59. ¿Qué opina de las políticas públicas en torno al tema?, ¿a cuál hace referencia principalmente?, ¿por qué?
60. ¿La atención y servicios que se brindan en la CSMM tienen relación con las políticas públicas?, ¿Con cuál?, ¿por qué?

Con estas preguntas se ha finalizado la entrevista, le agradezco su tiempo y disposición para participar, la información ofrecida es sumamente valiosa para el trabajo que se realiza y que esperamos permita contribuir a orientar la implementación de modelos de atención para víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual en el país.

Hay comentarios adicionales que quisiera señalar..., no…, le agradezco nuevamente su participación.

9. Observaciones:

INSTRUMENTO No. 3

GUIA DE GRUPO FOCAL

PARA PERSONAL DIRECTIVO Y EQUIPO DE TRABAJO DE LA CASA SANTA MARIA MICAELA

(MODERADOR/A)

1. Introducción

La presente guía de grupo focal es una herramienta a ser aplicada a personal directivo y equipo de trabajo de la Casa Santa María Micaela, miembros entre los cuales se incluye a profesores de talleres de formación ocupacional, esta herramienta es parte de la investigación "La atención de adolescentes y jóvenes mujeres víctimas de explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual. El caso de la Casa Santa María Micaela con sede en Lima y su programa de atención durante los años 2015 al 2017", la cual se realiza para optar el grado de Maestría en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

2. Objetivos

Objetivo(s) Investigación
- Conocer el enfoque de acción que propone el modelo de atención de la Casa Santa María Micaela. - Identificar las fortalezas y debilidades que se presentan en el modelo de atención implementado en la Casa Santa María Micaela en Lima. - Analizar la vinculación del modelo de atención que se brinda en la Casa Santa María Micaela con las principales políticas públicas nacionales sobre explotación sexual y trata con fines de explotación sexual de adolescentes y jóvenes.
Objetivo(s) Grupo Focal
- Conocer las principales características del modelo de atención (enfoque de acción, fortalezas y debilidades) que se implementa en la Casa Santa María Micaela y su vinculación con las políticas públicas con la finalidad de identificar buenas prácticas para brindar mejores servicios de atención a víctimas de explotación sexual en nuevas intervenciones, programas o proyectos que se puedan implementar.

3. Identificación del Moderador

Nombre del Moderador
Nombre del Observador

4. Guía de Desarrollo del Grupo Focal

a. Presentación

Buenas tardes, le damos la bienvenida a todos y todas a la reunión. Para empezar, nos gustaría presentarnos, mi nombre es -NOMBRE DEL FACILICITADOR(A)- y quien me acompaña es –NOMBRE DEL OBSERVADOR(A)-, estaremos conduciendo esta reunión que tiene como propósito *"conocer las principales características del modelo de atención (enfoque de acción, fortalezas, debilidades y brechas) que se implementa en la Casa Santa María Micaela (SMM) y su vinculación con las políticas públicas con la finalidad de identificar buenas prácticas para brindar mejores servicios de atención a víctimas de explotación sexual en nuevas intervenciones, programas o proyectos que se puedan implementar".*

Les agradecemos su participación el día de hoy y para empezar a conocernos les solicitamos nos brinden su nombre completo, edad, cargo o labor que desarrollan y tiempo de trabajo en la Casa, si desean nos pueden compartir que les gusta hacer en su tiempo libre.

Lista de Asistentes al Grupo Focal				
	Nombre Completo	**Edad**	**Cargo**	**Tiempo de Trabajo**
1				
2				
3				
4				
5				

b. Explicación introductoria

Después de habernos presentado, es importante que sepan cómo se va a desarrollar la reunión el día de hoy. La reunión va tener una duración de aproximada de 1 hora y 30 minutos, quien les habla dirigirá la discusión, el intercambio de ideas; de presentarse consultas, preguntas sobre los temas a tratar las estaremos contestando al final de la reunión.

Se tomará nota de todas las preguntas que se puedan presentar, de esta manera se va a tener más tiempo para que ustedes nos compartan sus opiniones, comentarios, ideas sobre las preguntas que planteemos, pues es de suma importancia para nosotros el conocer lo que piensan.

Quien me acompaña –NOMBRE DEL OBSERVADOR(A)- va a estar presente en la reunión, pero no va a intervenir, su rol principal va a ser de observador y tiene como función principal registrar todo lo que se hable, pues como es importante para nosotros no queremos que nada se pierda, en ese sentido les pediría el permiso para poder grabar la reunión y así tener un registro más completo de lo que hablemos.

Por favor les pediría que, al momento de participar, hable una sola persona a la vez y levante la mano para indicar que quiere hablar, si hay personas que tienen opiniones diferentes a las demás personas del grupo, es importante que nos la haga saber.

¿Tienen alguna pregunta?, si no…, estaremos iniciando la reunión.

c. Rompimiento del hielo

Para entrar en confianza y estar con mucho ánimo vamos a empezar jugando, el juego nos permite conocernos y nos pone atentos para el trabajo.

Dinámica de "pelota caliente": se cuenta con una pelota de trapo y un equipo de música: Los y las participantes en sus sitios se ponen de pie y van a empezar pasándose la pelota al ritmo de la música que se escucha, se puede bailar o cantar, cuando la música pare el que se queda con la pelota pierde y se retirará del juego, así sucesivamente jugamos y la persona que queda al final es la ganadora, para quien compartiremos un "regalo".

d. Preguntas –Temáticas estímulos (Preguntas generales o de apertura)

Preguntas	
1	¿Qué opinan acerca de la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual de adolescentes y jóvenes?
2	¿Qué consideran que se debe hacer frente a este problema social?

3	¿Qué opinan del trabajo que desarrollan frente al problema?, ¿por qué?
4	¿Qué entienden por atención?, ¿cómo es la atención que se debe brindar a víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual?

e. Preguntas de transición

Para llevar a cabo estas preguntas se les presentará en un franelograma fotos acerca de las diferentes actividades que se desarrollan en los servicios que se brindan en la Casa.

La finalidad de esta actividad es conocer su opinión acerca de la atención y servicios que se ofrecen en la CSMM, identificar la labor que se desarrolla, porque se brinda, para que brinde, qué busca lograr y cuál es la lógica de atención, incluso si habría que priorizar las actividades y servicios que se brindan ¿cómo sería ese orden? ¿Qué recomendarían?

Preguntas	
1	Qué atención se brinda en la CSMM?, ¿qué servicios se ofrecen?
2	¿Por qué cree que se ha priorizado la entrega de estos servicios? , ¿Qué se busca con los servicios que se ofrecen?
3	¿Cuál es la lógica que se persigue?, ¿Qué se quiere lograr?
4	¿Creen que se pueden brindar otros servicios?, ¿cuáles y por qué?
5	La atención ambulatoria que se brinda en la CSMM qué les parece?, es mejor que la atención residencia?, por qué?

f. Preguntas especificas

Antes de realizar este tipo de preguntas se les proporciono a cada participante una tarjeta con la palabra FORTALEZAS y una figura que simboliza su significado y en otra tarjeta la palabra DEBILIDADES con otra figura que también simboliza su significado, se brinda unos minutos para que las miren, seguidamente se les plantea las siguientes preguntas:

Preguntas	
1	¿Qué fortalezas tiene la atención que se brinda en la CSMM?, ¿Por qué cree que estas se dan?

2	¿Cuáles son las debilidades? ¿Por qué se dan?
3	Qué recomendaciones harían?, qué consideran se debe alcanzar?
4	Qué opinan de las políticas públicas respecto al tema en nuestro país?
5	¿Creen que la atención de la CSMM tiene relación con las políticas públicas?, ¿por qué?

Después de la realización de las preguntas, se les dio a cada participante una foto de algunos casos de adolescentes y jóvenes que han estado en la Casa, algunas de ellas con familia, otras trabajando, otras estudiando, etc. y se realizaron las siguientes preguntas adicionales:

g. Preguntas de cierre

Preguntas	
1	Que otros temas quisieran señalar además de todo lo que hemos visto respecto a la atención que se brinda en la Casa?
2	Señale qué otros temas deben ser tomados en cuenta y por qué?
3	Qué otras recomendaciones adicionales pueden señalar?

h. Cierre y despedida

Realizadas las preguntas y no hay intervenciones, se señala que se ha concluido con la reunión, se agradece nuevamente su participación y el entusiasmo demostrado para aportar, recalcando que todas las respuestas señaladas son sumamente importantes.

A cada participante se le obsequia un “presente simbólico” de agradecimiento y se comparte un pequeño refrigerio.

5. Pautas de chequeo (evaluación)

Chequear elementos presentes en el grupo focal (evaluación del observador)	
Lugar adecuado en tamaño y acústica	
Lugar neutral de acuerdo a los objetivos del Grupo Focal. Asistentes sentados en U en la sala.	

Moderador respeta tiempo para que los participantes desarrollen cada tema	
Moderador escucha y utiliza la información que está siendo entregada	
Se cumplen los objetivos planteados para esta reunión	
Explicita en un comienzo objetivos y metodología de la reunión a participantes	
Permite que todos participen	
Reunión entre 60 y 120 minutos	
Registro de la información (grabadora o filmadora)	
Registro adecuado y no interrumpen el desarrollo de la actividad	
Tarjetas con identificación de asistentes	

Observaciones:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

INSTRUMENTO No.4

GUIA DE GRUPO FOCAL

PARA USUARIAS DE LA CASA SANTA MARIA MICAELA

(MODERADOR)

1. Introducción

La presente guía de grupo focal es una herramienta a ser aplicada a personal directivo y equipo de trabajo de la Casa Santa María Micaela, miembros entre los cuales se incluye a profesores de talleres de formación ocupacional, esta herramienta es parte de la investigación "La atención de adolescentes y jóvenes mujeres víctimas de explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual. El caso de la Casa Santa María Micaela con sede en Lima y su programa de atención durante los años 2015 al 2017", la cual se realiza para optar el grado de Maestría en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

2. Objetivos

Objetivo(s) Investigación
- Conocer las percepciones de las usuarias de la Casa Santa María Micaela en Lima respecto a los servicios que son brindados como parte del modelo/programa de atención que se implementa.
Objetivo(s) Grupo Focal
- Conocer las percepciones de las usuarias de la Casa Santa María Micaela respecto a los servicios que son brindados como parte del modelo/programa de atención que se implementa con la finalidad de identificar expectativas, aportes y recomendaciones para la atención en la implementación de modelos similares.

3. Identificación del Moderador

Nombre del Moderador
Nombre del Observador

4. Guía de Desarrollo del Grupo Focal

i. Presentación

Buenas tardes, le damos la bienvenida a todas a la reunión. Para empezar, nos gustaría presentarnos, mi nombre es -NOMBRE DEL FACILICITADOR(A)- y quien me acompaña es –NOMBRE DEL OBSERVADOR(A)-, estaremos conduciendo esta reunión que tiene como propósito *"Conocer sus percepciones, es decir apreciaciones, opiniones respecto a la atención, los servicios que se brindan en la Casa Santa María Micaela (CSMM) con la finalidad de recoger aportes y recomendaciones que puedan ser útiles para mejorar el servicio u otras experiencias de trabajo similares".*

Les agradecemos su participación el día de hoy y para empezar a conocernos les solicitamos nos brinden su nombre completo, edad, el distrito en el que viven y nos señalen el tiempo que vienen (hacen uso de los servicios) de la CSMM, si desean nos pueden compartir que les gusta hacer en su tiempo libre.

	Nombre Completo	Edad	Distrito de residencia	Tiempo que acuden a la CSMM
1				
2				
3				
4				
5				

j. Explicación introductoria

Después de habernos presentado, es importante que sepan cómo se va a desarrollar la reunión el día de hoy. La reunión va tener una duración de aproximada de 1 hora y 30 minutos, quien les habla dirigirá la misma, el intercambio de ideas; de presentarse consultas, preguntas sobre los temas a tratar las estaremos contestando al final de la reunión.

Se tomará nota de todas las preguntas que se puedan presentar, de esta manera se va a tener más tiempo para escucharlas y que ustedes nos compartan sus opiniones, comentarios, ideas sobre las preguntas que planteemos, pues es de suma importancia para nosotros el conocer lo que piensan.

Quien me acompaña –NOMBRE DEL OBSERVADOR(A)- va a estar presente en la reunión, pero no va a intervenir, su rol principal va a ser de observador y tiene como función principal registrar todo lo que se hable, pues como es importante para nosotros no queremos que nada se pierda, en ese sentido les pediría el permiso para poder grabar la reunión y así tener un registro más completo de lo que hablemos.

Por favor les pediría que, al momento de participar, hable una sola persona a la vez y levante la mano para indicar que quiere hablar, si hay personas que tienen opiniones diferentes a las demás personas del grupo, es importante que nos la haga saber. No sientan vergüenza, no hay intervenciones buenas o malas, todas son importantes, de tal manera que siéntanse en la confianza de participar.

¿Tienen alguna pregunta?, si no…, estaremos iniciando la reunión.

k. Rompimiento del hielo

Para entrar en confianza y estar con mucho ánimo vamos a empezar jugando, el juego nos permite conocernos y nos pone atentos para el trabajo.

Dinámica de "pelota caliente": se cuenta con una pelota de trapo y un equipo de música: Las participantes en sus sitios se ponen de pie y van a empezar pasándose la pelota al ritmo de la música que se escucha, se puede bailar o cantar, cuando la música pare, la persona que se queda con la pelota pierde y se retirará del juego, así sucesivamente jugamos.

l. Preguntas –Temáticas estímulos (Preguntas generales o de apertura)

Preguntas	
1	¿Cómo conocieron a las hermanas ("religiosas") y la CSMM?
2	¿Conocen otros centros como la CSMM?, ¿cuáles?
3	¿Qué servicios son a los que acuden o acudieron?

m. Preguntas de transición

Para llevar a cabo estas preguntas se les presentará en un franelograma fotos acerca de las diferentes actividades que se desarrollan en los servicios que se brindan en la Casa.

La finalidad de esta actividad es conocer sus percepciones acerca de la atención y servicios que se ofrecen en la CSMM, identificar qué conocen de la labor que se desarrolla, porque creen qué se brinda, ¿qué creen que se busca lograr y cómo creen que se brinda la atención? Y ¿Qué recomendarían?

Preguntas	
1	¿Qué servicios de atención se ofrecen en la CSMM?, ¿Qué les parece los servicios que se brindan?, por qué?,
2	¿Cuáles son los servicios que más les gusta o les parece mejores? ¿Por qué? ¿Y cuáles son los servicios qué menos les gusta?, por qué?
3	¿Por qué creen que se brindan los servicios (mencionados)?
4	¿Qué es lo mejor de la atención?, por qué? y ¿qué no es tan bueno de la atención?, por qué?

n. Preguntas especificas

Antes de realizar este tipo de preguntas se les presenta a las participantes dos imágenes una con un escenario en el que se señale "EL ANTES" y a lado de la imagen, una nueva foto con el escenario mejorado con la palabra "EL DESPUES", se brinda unos minutos para que las miren, seguidamente se les plantea las siguientes preguntas:

Preguntas	
1	¿Qué mejorarían de la atención?, por qué?
2	¿Creen que se pueden brindar otros servicios?, ¿cuáles y por qué?

Después de la realización de las preguntas, se les indica que está finalizando la reunión y se realiza las siguientes preguntas adicionales:

o. Preguntas de cierre

Preguntas	
1	Que otros temas o comentarios quisieran señalar además de todo lo que hemos visto respecto a la atención que se brinda en la CSMM?
3	¿Qué otras recomendaciones adicionales pueden señalar?

p. Cierre y despedida

Realizadas las preguntas y no hay intervenciones, se señala que se ha concluido con la reunión, se agradece nuevamente su participación y el entusiasmo

demostrado para aportar, recalcando que todas las respuestas señaladas son sumamente importantes.

A cada participante se le obsequia un “presente simbólico” de agradecimiento y se comparte un pequeño refrigerio.

5. Pautas de chequeo (evaluación)

Chequear elementos presentes en el grupo focal (evaluación del observador)	
Lugar adecuado en tamaño y acústica	
Lugar neutral de acuerdo a los objetivos del Grupo Focal. Asistentes sentados en U en la sala.	
Moderador respeta tiempo para que los participantes desarrollen cada tema	
Moderador escucha y utiliza la información que está siendo entregada	
Se cumplen los objetivos planteados para esta reunión	
Explicita en un comienzo objetivos y metodología de la reunión a participantes	
Permite que todos participen	
Reunión entre 60 y 120 minutos	
Registro de la información (grabadora o filmadora)	
Registro adecuado y no interrumpen el desarrollo de la actividad	
Tarjetas con identificación de asistentes	

Observaciones:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

INSTRUMENTO No. 5

GUIA DE GRUPO FOCAL

PARA USUARIAS DE LA CASA SANTA MARIA MICAELA

(OBSERVADOR/A)

La presente guía de grupo focal (observador/a) es una herramienta a ser aplicada a personal directivo y equipo de trabajo de la Casa Santa María Micaela, miembros entre los cuales se incluye a profesores de talleres de formación ocupacional, esta herramienta es parte de la investigación "La atención de adolescentes y jóvenes mujeres víctimas de explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual. El caso de la Casa Santa María Micaela con sede en Lima y su programa de atención durante los años 2015 al 2017", la cual se realiza para optar el grado de Maestría en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

1. Objetivos

Objetivo(s) Investigación
- Conocer las percepciones de las usuarias de la Casa Santa María Micaela en Lima respecto a los servicios que son brindados como parte del modelo/programa de atención que se implementa.
Objetivo(s) Grupo Focal
- Conocer las percepciones de las usuarias de la Casa Santa María Micaela respecto a los servicios que son brindados como parte del modelo/programa de atención que se implementa con la finalidad de identificar expectativas, aportes y recomendaciones para la atención en la implementación de modelos similares.

2. Identificación del Moderador/a

Nombre del Moderador/a
Nombre del Observador/a

3. Participantes

Lista de Asistentes al Grupo Focal				
	Nombre Completo	**Edad**	**Distrito de residencia**	**Tiempo que acuden a la CSMM**
1				
2				
3				
4				
5				

4. Pautas de chequeo (evaluación)

Chequear elementos presentes en el grupo focal (evaluación del observador)	
Lugar adecuado en tamaño y acústica	
Lugar neutral de acuerdo a los objetivos del Grupo Focal. Asistentes sentados en U en la sala.	
Moderador respeta tiempo para que los participantes desarrollen cada tema	
Moderador escucha y utiliza la información que está siendo entregada	
Se cumplen los objetivos planteados para esta reunión	
Explicita en un comienzo objetivos y metodología de la reunión a participantes	
Permite que todos participen	
Reunión entre 60 y 120 minutos	
Registro de la información (grabadora o filmadora)	
Registro adecuado y no interrumpen el desarrollo de la actividad	
Tarjetas con identificación de asistentes	

Observaciones:

_____

_____

ET LUX IN TENEBRIS LUCET
MCMXVII